



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1995

V Legislatura

Núm. 142

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 140

celebrada el miércoles, 26 de abril de 1995

Página

ORDEN DEL DIA:

Preguntas 7496

Interpelaciones urgentes:

- **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política exterior del Gobierno y posición de España ante la celebración de la Conferencia internacional de revisión y extensión del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP), que se celebra en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York (número de expediente 172/000103)** 7516
- **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre principios generales que va a seguir el Gobierno para articular una auténtica política del sector pesquero español, que se articule con las Comunidades Autónomas (número de expediente 172/000102)** 7524

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones», número 143, de 27 de abril de 1995.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Preguntas 7496

Página

Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuál es la razón por la que España ha respaldado el Acuerdo de la Unión Europea con Canadá sobre las cuotas de capturas del fletán negro en aguas NAFO? (Número de expediente 180/001117) 7496

Página

Del Diputado don Luis Alberto Aguiriano Forniés, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué considera necesario el Gobierno realizar en las presentes circunstancias para dar respuesta al recrudecimiento de la actividad terrorista? (Número de expediente 180/001130) 7497

Página

De la Diputada doña Mercé Rivadulla i Gracia, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno español para garantizar el transporte de mercancías a través de territorio de la Unión Europea y en especial de los productos hortofrutícolas? (Número de expediente 180/001138) 7498

Página

Del Diputado don José Ramón Pascual Monzo, del Grupo Parlamentario Popular, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué tipo de medidas va a adoptar el Gobierno para lograr de manera eficaz la libre circulación de productos agrarios españoles por las vías de comunicación francesas? (Número de expediente 180/001137) 7499

Página

Del Diputado don Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al

Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuándo considera el Sr. Ministro que es el momento idóneo para realizar la valoración de las pérdidas que, como consecuencia de la sequía, han sufrido numerosos agricultores y ganaderos españoles? (Número de expediente 180/001122) 7500

Página

Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación modificar las condiciones para obtener la calificación de OPHF (Organización de Productores de Frutas y Hortalizas)? (Número de expediente 180/001133) .. 7501

Página

Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo presentará el Gobierno el Plan Nacional de Regadíos y cuáles serán sus líneas maestras? (Número de expediente 180/001134) .. 7502

Página

Del Diputado don Manuel Núñez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro para las Administraciones Públicas: ¿Qué criterios ha empleado el Gobierno para excluir determinadas comarcas deprimidas de las zonas de acción especial? (Número de expediente 180/001123) 7503

Página

Del Diputado don Diego Jornado Salinas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Qué razones han determinado la decisión de cerrar los centros de reproducción equina dependientes del Ministerio de Defensa? (Número de expediente 180/001126) 7504

Página

Del Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia: ¿Cuál es el importe total de la deuda con Hacienda y Seguridad Social amortizada a 31 de diciembre de 1994, dentro del Plan de saneamiento del fútbol? (Número de expediente 180/001127) 7505

Página

	Página
Del Diputado don Salvador Carrera i Comés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentran los estudios iniciados por el Gobierno, en orden a mejorar los haberes pasivos del colectivo de la Policía que se halla en situación similar a la establecida en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 28/1994 para la Guardia Civil? (Número de expediente 180/001114)	7507
	Página
Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: ¿Asume el Gobierno que su responsabilidad política por la trama de los GAL ha quedado definitivamente comprometida una vez dictado auto de procesamiento contra ex altos cargos del Ministerio de Interior? (Número de expediente 180/001118) ..	7507
	Página
Del Diputado don Emiliano Sanz Escalera, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: ¿Pretende el Gobierno desviar la atención sobre sus responsabilidades políticas en el caso GAL dejando que desde ciertos círculos se someta a la Guardia Civil a una polémica interesada en relación con su papel en la lucha antiterrorista más allá de las implicaciones que, hipotéticamente, puedan derivarse de los casos Lasa y Zabala y que, de existir, no afectarían a la consideración general del Cuerpo? (Número de expediente 180/001119) ..	7508
	Página
Del Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: ¿Considera el Gobierno de la Nación que existe la posibilidad de un atentado en las Islas Canarias auspiciado por organizaciones fundamentalistas islámicas, tal y como manifestó en su día el Presidente del Gobierno de Canarias y ratificó el Vicepresidente el día 29 de marzo ante el Parlamento regional? (Número de expediente 180/001121)	7509

	Página
Del Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Comercio y Turismo: ¿Cuál es la relación de Paradores de Turismo que van a ser objeto de privatización? (Número de expediente 180/001120)	7511
	Página
Del Diputado don José María Mur Bernad, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la política y los planes del Gobierno sobre la reapertura de la línea ferroviaria internacional de Canfranc? (Número de expediente 180/001111)	7512
	Página
Del Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excmo. Sra. Ministra de Cultura: ¿En qué estado se encuentra la firma de Convenios entre el Ministerio de Cultura y las diferentes Comunidades Autónomas en el marco del Plan sobre inversiones futuras en infraestructuras culturales? (Número de expediente 180/001128)	7513
	Página
Del Diputado don Antonio Costa Costa, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración le merece al Gobierno la aprobación unánime por la Comisión Europea del Plan MEDA? (Número de expediente 180/001131) ...	7514
	Página
Del Diputado don Néstor Padrón Delgado, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones (dentro de sus propias limitaciones) ha realizado el Gobierno para que en las anunciadas elecciones locales de Guinea Ecuatorial se den por el Gobierno de aquel país condiciones de igualdad de los diferentes partidos políticos? (Número de expediente 180/001132)	7515
	Página
Interpelaciones urgentes	7516
	Página
Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política exterior del Gobierno y	

posición de España ante la celebración de la Conferencia Internacional de revisión y extensión del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP), que se celebra en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York 7516

El señor **Vázquez Romero** defiende la interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, manifestando que estos días están discutiendo en la sede de Naciones Unidas, en Nueva York, un tratado de enorme importancia para el conjunto de la humanidad como es el de No Proliferación de Armas Nucleares. Como antecedente del mismo señala el Tratado de 1970, en el que se diferencian los países poseedores de armas nucleares de aquellos que no las tienen, dándose la curiosa coincidencia de que entre los países poseedores de armas nucleares se encuentran los cinco que, a su vez, son miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Alude a los objetivos fundamentales que constan en dicho Tratado, afirmando que transcurridos 25 años desde su entrada en vigor corresponde ahora formalmente comprobar el posible cambio de ajuste de sus apartados y la posible introducción de modificaciones significativas, ya que es evidente que desde el año 1970 han cambiado muchas cosas en el mundo. Afortunadamente, ha quedado atrás la «guerra fría» y un mundo dividido en bloques en el que el Tratado es evidente que ha tenido alguna utilidad, al menos para que muchas potencias medias hayan renunciado o no se hayan planteado la posibilidad de tener acceso a las armas nucleares, aunque también es evidente que se han producido múltiples incumplimientos del mismo.

Añade que en la actualidad se encuentran en la tesitura de si el Tratado se prolonga indefinidamente, postura mantenida por los cinco países miembros permanentes del Consejo de Seguridad y por la Unión Europea de la que formamos parte, o bien si nos unimos a la postura de otros países que, partiendo de la base de los múltiples incumplimientos habidos y de la propia indefinición temporal del Tratado, plantean un tiempo limitado como objetivo para llegar al cumplimiento del Tratado, es decir, el desarme nuclear completo. En su opinión, considera que existen razones para optar por apoyar las posturas de aquellos países que no poseen armas nucleares ni tienen voluntad de poseerlas y que intentan conseguir algún día un mundo en donde no exista este tipo de armas, habida cuenta de que, a pesar de la existencia del Tratado, el desarme real no se ha producido.

Ante la importancia enorme del tema, tanto para nuestro país como para el conjunto de la humanidad, cree que debería tratarse en la Cámara a instancias del propio Gobierno y no de un Grupo

político, entre otras cosas para coadyuvar al objetivo de hacer a esta Cámara más sensible frente a los problemas que afectan a los ciudadanos.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Asuntos Exteriores (Solana Madariaga)**, felicitándose por la posibilidad que le ha brindado el Diputado de Izquierda Unida para tratar en la Cámara un tema de enorme importancia, como el señor Vázquez ha puesto de manifiesto. No es, por otra parte, la primera vez que lo tratan, aunque sí en el Pleno, ya que en la Comisión de Asuntos Exteriores se han ocupado de él en más de una ocasión. Afirma que es un tema fundamental para muchos países, incluido el nuestro, formando parte de uno de los ejes fundamentales de la política exterior al tratarse de la prolongación de un tratado que considera básico para el país.

Expone a continuación el señor Ministro que disiente no tanto del planteamiento del interpelante como de la conclusión que saca S. S. Señala que, a juicio del Gobierno, les interesa en estos momentos que el Tratado de No Proliferación se extienda con carácter indefinido, posición que comparten no sólo los países nucleares sino prácticamente las tres cuartas partes de los países del mundo. Cree que eso es lo que interesa a los países que en estos momentos juegan algún papel en la esfera internacional y que con alguna excepción va a ser el resultado final de esta Conferencia.

Como temas fundamentales de la Conferencia menciona dos, que son la renovación del Tratado y la extensión del mismo. Agrega que ha sido siempre el deseo del Gobierno, compartido por la Unión Europea y por otros muchos países que no forman parte de ella, que esta renovación y extensión del Tratado se realice con el máximo consenso posible. Después de algunas reuniones habidas en Nueva York y en las que ha participado la semana pasada en nombre de España, cree que puede decir que la renovación avanza para que se pueda producir con un amplio consenso.

Expone seguidamente algunas consideraciones en torno a la lucha contra la proliferación de armas nucleares, sobre el avance hacia un desarme lo más profundo posible y, a ser posible, total, así como sobre la colaboración y cooperación en la distribución y utilización pacífica de la energía nuclear, a la vista de cuyos objetivos el Gobierno considera que lo mejor es la extensión indefinida del Tratado de No Proliferación, ya que dicha extensión nos daría mayor seguridad. Entiende que tal postura no es incompatible, en absoluto, con las preocupaciones del interpelante y que de esa manera se garantiza mejor lo que debe ser un elemento fundamental de la causa de la paz en el mundo.

Replica el señor Vázquez Romero, duplicando el Ministro de Asuntos Exteriores.

*Para fijación de posiciones hace uso de la palabra el señor **Rupérez Rubio**, en nombre del Grupo Popular.*

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre principios generales que va a seguir el Gobierno para articular una auténtica política del sector pesquero español, que se articule con las Comunidades Autónomas 7524

*El señor **Fernández de Mesa y Díaz del Río** defiende la interpelación del Grupo Popular, manifestando que el sector pesquero español es uno de los más importantes que existen en el mundo, el primero de la Unión Europea, y está sometido actualmente a una profunda crisis, derivada en gran medida de las negativas consecuencias de los tratados que en esta materia se vienen firmando en los últimos años. El Grupo Popular presenta esta interpelación no sólo con objeto de hablar de la crisis creada en el Atlántico Norte, como consecuencia de las agresiones producidas a nuestra flota congeladora por Canadá, sino también del problema con el que se encuentran hoy con el Convenio bilateral entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos y de los problemas que puedan surgir derivados de la falta de cumplimiento del Reglamento 345/92, que obliga a la Unión Europea a la no utilización de redes de enmalle a la deriva de más de 2,5 kilómetros en la pesca de bonito en la costera que próximamente se celebrará.*

Respecto al acuerdo con Canadá, del que hasta ahora decían que no les satisfacía y que les parecía lesivo para los intereses españoles, una vez conocido el acuerdo firmado tienen que decir que no sólo no es el menos malo sino que es el peor de los que podían haber firmado. Son afirmaciones, por otra parte, no únicamente del Grupo Popular sino que han realizado también el resto de los Grupos políticos de esta Cámara, el Consejo Económico y Social de Vigo, el Alcalde y el Ayuntamiento de aquella ciudad, así como el de La Coruña, permitiendo además que Canadá se beneficie de una negociación forzada por la comisión de un acto ilegal.

Pide al señor Ministro que explique a la Cámara cuáles son las diferencias entre aquel tratado inaceptable que el Gobierno rechazaba de plano a los pocos días del apresamiento del «Estai» y el documento firmado definitivamente entre la Unión Europea y Canadá. A su juicio, la única diferencia existente es que en vez de fijarnos en tantos por cientos de cuotas de reparto se han fijado en número exacto de toneladas, habiéndose dado datos abundantes durante todos estos días como para reincidir en el tema.

Cree, por otra parte, que debe quedar claro ante esta Cámara que el acuerdo no está cerrado y que podría ser nulo de pleno derecho si no lo ratifica el Parlamento Europeo, y no será firme hasta el momento en que el Consejo de la NAFO lo ratifique. En consecuencia, entiende que hay que ponerse a trabajar y tener reuniones bilaterales en el seno de la Unión Europea y de la propia NAFO para conseguir que el acuerdo sea rectificado en mayo y que posibilite el incremento hasta las 27.000 toneladas en aquellas aguas.

Alude a continuación a las negociaciones actuales con Marruecos, cuyas condiciones de partida consideran inaceptables, y en relación a la costera del bonito, que se avecina dura, estima que tiene que cumplirse la normativa comunitaria, concretamente el Reglamento 345/92.

*En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Atienza Serna)**, afirmando que el discurso del interpelante está ya muy oído por haberlo repetido reiteradamente en los últimos días y semanas.*

Agrega que el sector pesquero español ha estado sometido a crisis constantes, a procesos de reestructuración y de reorientación de su actividad con carácter permanente, acentuándose desde que se ampliaron las zonas económicas exclusivas a las doscientas millas, lo que nos ha obligado a un proceso de cambio de caladeros en función, primero, de acuerdos bilaterales y, posteriormente, multilaterales de la Unión Europea con terceros países. Dichos tratados son una vía para garantizar la actividad de muchas empresas pesqueras españolas, así como el mantenimiento de los puestos de trabajo y una forma de asegurar el abastecimiento de nuestro mercado de productos pesqueros cuyas capturas proceden en un sesenta por ciento de caladeros exteriores.

Respecto al acuerdo de la Unión Europea con Marruecos, señala que se encuentran actualmente sometidos a negociaciones y, frente a las pretensiones inicialmente expuestas por la delegación marroquí, contemplando una importante reducción de las posibilidades de pesca para la flota comunitaria y un aumento de los cánones, el Gobierno ha trasladado en todo momento a la comisión de la Unión Europea encargada de llevar a cabo la negociación la necesidad de mantener dichas posibilidades de pesca, máxime cuando no parecen existir razones de carácter biológico-científico que aconsejen una reducción en los términos presentados por la parte marroquí. El objetivo de la Unión Europea y de España es conseguir un acuerdo óptimo y, sin duda, un mejor acuerdo que el que permite el estado actual de las negociaciones, en las que apenas se han conseguido avances salvo en aspectos muy técnicos.

En relación al acuerdo entre la Unión Europea y Canadá no se va a extender en nuevos argumentos, ya que todos ellos han sido reiteradamente expuestos tanto en Comisión como en Pleno.

Para no reiterar una ya larga discusión, simplemente desea decir que la negociación se ha realizado en función de la defensa no solamente de la flota que faena el fletán en aguas de NAFO sino de toda la flota que faena en aguas internacionales y del riesgo de una ampliación de las aguas jurisdiccionales más allá de las doscientas millas, a semejanza de lo que ocurrió en los años setenta con la extensión de las zonas económicas exclusivas hasta las 200 millas. Además, se ha conseguido mantener una presencia en los caladeros con un porcentaje que considera importante.

Finalmente, sobre las redes de deriva comparte plenamente la necesidad de que se respete el Reglamento actualmente en vigor en la medida en que la Unión Europea no consiga desbloquear la propuesta del Reglamento de la Comisión sobre la supresión definitiva de las redes de malla a la deriva.

Concluye el señor Ministro manifestando que el Gobierno mantiene su compromiso de presentar a las Cámaras, en el curso de la presente legislatura, un proyecto de ley de pesca marítima y bases de ordenación del sector pesquero en el que vienen trabajando hace tiempo.

Replica el señor Fernández de Mesa y Díaz del Río, duplicando el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Para fijación de posiciones intervienen los señores Gatzagaetxebarría Bastida, del Grupo Vasco (PNV), y Andreu Andreu del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Se suspende la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA RAZON POR LA QUE ESPAÑA HA RESPALDADO EL ACUERDO DE LA UNION EUROPEA CON CANADA SOBRE LAS CUOTAS DE CAPTURAS DEL FLETAN NEGRO EN AGUAS NAFO? (Número de expediente 180/001117)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto IV del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 15 del señor Rajoy Brey.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias.

Señor Presidente, ¿cuál es la razón por la que España ha respaldado el acuerdo de la Unión Europea con Canadá sobre las cuotas de capturas del fletán negro en aguas NAFO?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rajoy.

Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, es evidente que hemos estimado que para la actividad de nuestra flota, después de mes y medio largo de conflicto, era la mejor solución. Por consiguiente, hemos apoyado ese acuerdo, coherentemente con los intereses de la flota.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, en este asunto del fletán hay dos estimaciones: la suya y la de los demás. Los demás son todos los grupos de la Cámara, incluidos sus socios, toda la prensa nacional, todo el sector (empresarios y sindicatos), incluso miembros de su propio partido, algunos de los cuales ocupan un escaño en esta Cámara.

España ha sufrido una enorme derrota y esto es, por desgracia, un hecho objetivo. España pasa de un cupo de 40.000 toneladas a 9.000, y la consecuencia es pasar de 1.000 puestos de trabajo en alta mar, a 150; de 8.000 en tierra, a 1.500; de 38 barcos faenando, a ocho. Este es el dato, el hecho objetivo y, por tanto, incuestionable.

Usted y su Gobierno, además de provocar una derrota objetiva, provocan una enorme frustración. Hacen declaraciones públicas en las que se comen el mundo y luego son incapaces de mantener una postura con un mínimo de dignidad. El día 6 de abril usted dice: Portugal está asombrado de nuestra firmeza, y, luego, resulta que Portugal vota en contra y usted a favor. Su Vicepresidente llega a afirmar —es increíble que lo haga— que, gracias a su prestigio, no al del Vicepresidente sino al suyo, España ha conseguido este acuerdo. Yo creo que debiera usted reprimir seriamente al señor Serra.

Lo cierto es que, cuanto más nos hablan sus ministros de su prestigio, peor es el papel de España y peores son los resultados. Es que, señor González, usted está asistiendo sin inmutarse al deterioro y a la desaparición de nuestro sector productivo; está provocando una frustración colectiva, la de todo el pueblo español que percibe con claridad que su presencia en ese escaño que está ocu-

pando en este momento sólo beneficia a otros —Canadá, por ejemplo—, que están encantados y exultantes con el acuerdo que usted firmó, pero para los españoles, a pesar de la cara que pone el Ministro de Asuntos Exteriores, usted está siendo ya una losa importante, y siento tener que decírselo, señor González, porque nosotros queremos estar orgullosos de España, y con usted no es posible. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rajoy.
Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Gracias, señor Presidente.

Ustedes empiezan a deslizarse hacia el clásico discurso de los enemigos de fuera, y no es extraño que sea así.

Le daré algunos datos de los que usted dispone pero trata de ocultar: Alemania y Gran Bretaña fueron expulsados de las aguas de Islandia, y no son países que usted pueda decir seguramente que no defienden sus intereses.

Nosotros, en los años 1977 y 1978, cuando se aumentaron las aguas jurisdiccionales a 200 millas, salimos de Gran Sol, y este Gobierno que usted cree que no representa bien los intereses de España, ha conseguido que en 1996 volvámos al Gran Sol, a Terranova y al Mar del Norte. Eso lo sabe usted, igual sabe que el mejor año de pesca de la flota española ha sido 1994; igual sabe que el conflicto del fletán ha sido decidido antes por NAFO al reducir las capturas a 27.000 toneladas; igual sabe que el acuerdo es un acuerdo que, desde luego, no es el mejor para nosotros, pero es el menos malo de los que podíamos obtener. Por si no lo sabe, puedo asegurar a S. S. que no representá los intereses del sector sino que los utiliza, como tendrán ocasión de comprobar esta tarde en la interpelación, porque los barcos estarán activos, y, por consiguiente, permanecerán los puestos de trabajo en otros caladeros, como nos ha pasado en otras transformaciones que ya se han producido al aumentar las aguas jurisdiccionales a 200 millas.

Hemos preservado el Derecho Internacional, nuestra permanencia en esas aguas; no hemos sido expulsados, como lo fuimos de Gran Sol, en 1978, y estamos pescando allí, en esa zona, casi el doble de lo que pescábamos en 1991. No haga usted un gesto de incredulidad porque esas son las estadísticas, que usted no quiere reconocer ni su grupo tampoco.

Por tanto, hemos hecho una defensa seria de los intereses españoles, cosa que ustedes, sacando pecho con discursos imperiales, nunca harán. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CONSIDERA NECESARIO EL GOBIERNO REALIZAR EN LAS PRESENTES CIRCUNSTANCIAS PARA DAR RESPUESTA AL RECRUDECIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD TERRORISTA?**
(Número de expediente 180/001130)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Aguiriano Fornies.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Gracias, señor Presidente.

Desde la detención de la cúpula de ETA en Bidart, dirigida y organizada por el Coronel Rodríguez Galindo, se extendió entre la sociedad española una sensación de que el fin de ETA se encontraba próximo.

Ultimamente, parece ser que con el desembarco de la organización KAS, no tanto en la dirección de ETA sino por lo menos en la decisión de los próximos atentados a cometer por la misma organización, existe cierto incremento o recrudescimiento de estas acciones terroristas, o por lo menos un cambio cualitativo.

Por todo ello, quiero preguntarle, señor Presidente, ¿qué considera necesario el Gobierno realizar en las presentes circunstancias para dar respuesta al recrudescimiento de la actividad terrorista?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguiriano.
Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): En realidad, yo creo que en los últimos años lo que se ha producido es una disminución del número de acciones y del número de víctimas de la banda criminal; por consiguiente, no se puede hablar en sentido propio de un recrudescimiento de las actividades de ETA.

Es verdad que puede estar existiendo cierto cambio cualitativo en su estrategia, lo cual no deja de ser extraordinariamente preocupante. Aunque tenemos que admitir que el coste de una vida humana es siempre igual en todos los casos, la orientación de ETA en los últimos tiempos hacia objetivos de carácter político, es decir, de responsables políticos, como vimos la semana pasada con el líder del PP o como vimos hace dos meses con el asesinato de Ordóñez, puede suponer un cambio cualitativo, unido a las amenazas a periodistas y a personas que, por consiguiente, no han sido los objetivos habituales de ETA.

¿Qué se puede hacer frente a eso? La primera condición, a mi juicio, sigue siendo el mantenimiento de un consenso muy firme entre las fuerzas políticas democráticas. Yo creo que nada puede ni debe poner en cuestión ese consenso en la lucha frente al terrorismo. Pero,

desde luego, hay que mantener e intensificar, en la medida en que se pueda, la acción de las Fuerzas de Seguridad del Estado, que ha sido, sin duda alguna, el elemento fundamental para el debilitamiento y la desarticulación progresiva de esa fortaleza de ETA que hemos vivido en la década de los ochenta. De paso, además, quien más alto precio ha pagado en la lucha contra el terrorismo ha sido este conjunto de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Por tanto, hay que mantener el consenso, hay que intensificar los servicios de información, naturalmente, y la represión contra el terrorismo. Hay que mantener la coordinación y la cooperación internacional, por tanto, tener el tesón y la capacidad suficiente para mantener unas políticas de lucha antiterrorista que, incluidos los cambios cualitativos, están significando una pérdida de la capacidad de ETA y, desde luego, del apoyo social y popular para ETA.

Por tanto, no creo que haya que hacer improvisaciones, por mucho que lamentemos y que podamos condenar que haya habido algunas alteraciones en la estrategia cualitativa de ETA.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCE RIVADULLA I GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ESPAÑOL PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS A TRAVÉS DE TERRITORIO DE LA UNIÓN EUROPEA Y EN ESPECIAL DE LOS PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS? (Número de expediente 180/001138)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, de la señora Rivadulla i Gracia.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor Presidente, los exportadores españoles redujeron voluntariamente en un 50 por ciento sus envíos a Francia, a partir de Semana Santa, para no entrar en competencia con las producciones francesas de marzo y abril. **(El señor Presidente del Gobierno abandona el salón de sesiones.)**

Señor Ministro, a pesar de ello, la noche del 20 al 21 de ese mismo mes piquetes de agricultores franceses incontrolados, que no incontrolables, agredieron a diez camiones cargados de fresones de Huelva, destruyendo 200 toneladas de dicho producto, ocasionando pérdidas por 7.000 millones de pesetas y originando un descenso de las exportaciones del 80 por ciento, todo ello aparte de los daños producidos en tomates de Huelva. Estos actos, señor Ministro, han sido realizados con una total impunidad, como en otras ocasiones, y ante

la pasividad absoluta de la policía francesa, a pesar de ser actos anunciados, por cuanto, había amenazas contra comerciantes y grandes superficies francesas.

El Gobierno francés, una vez más, señor Ministro, ha actuado sin ninguna previsión y ha dejado hacer. Por ello, le pregunto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno español para garantizar el transporte de mercancías a través de territorio de la Unión Europea y en especial de los productos hortofrutícolas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rivadulla. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, como usted sabe, el respeto de la libre circulación de los productos, dentro de la Unión Europea, es una obligación de todos los estados miembros y cuya tutela corresponde realizar a las instituciones comunitarias y, en particular, a la Comisión Europea. El Gobierno tanto el año pasado, cuando se produjeron estos ataques como este año y como continuación de los incidentes que se produjeron el día 20 de abril, instó al Gobierno francés en gestiones directas para que pusiera fin a la impunidad con que se estaban cometiendo estos atentados y llevase a estos agresores ante los tribunales. Por otro lado, instó a la Unión Europea a emitir el dictamen motivado previo a la presentación del caso contra Francia ante el Tribunal de Justicia.

Como usted, sabe la Comisión Europea, en su reunión de esta mañana, ha decidido emitir su dictamen contra Francia, previo a la presentación, en dos meses, del caso ante el Tribunal de Justicia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor ministro, demasiado a menudo los españoles estamos viendo la cara menos amable de la Unión Europea. Es por ello imprescindible que su Gobierno exija del Gobierno francés que respete, y de la Comisión que garantice el cumplimiento del principio de unidad de mercado, máxime cuando los productos franceses entran en España sin ningún problema y han multiplicado por diez sus exportaciones a nuestro país.

La condena moral de la Comisión Europea de hoy es absolutamente insuficiente. Es cierto que abre un proceso, pero es absolutamente insuficiente porque hace ya muchos años que los productores españoles estamos viendo cómo nuestros productos son agredidos y no se repeta el principio fundamental de constitución de unidad europea, de unidad de mercado.

Señor ministro, es obligatorio que exija de la Unión Europea que esto se cumpla con la mayor rotundidad para que los derechos sean respetados en todos los productos hortofrutícolas, en los que sabe usted que tenemos muchos problemas, y que en la negociación de la OCM actúe usted con absoluta firmeza, procurando mecanismos de retirada para estos productos que todavía no la tienen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rivadulla. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Como usted sabe, se han realizado durante los últimos años ataques —siempre en territorio francés— a productos italianos, belgas y españoles. Solamente a instancias del Gobierno español la Comisión Europea decidió el año pasado abrir el procedimiento, y a instancias del Gobierno español la Comisión Europea ha decidido esta mañana emitir y enviar el dictamen motivado, que es más que una nota o una reconvención moral al Gobierno francés, es la expresión de la existencia de pruebas de impunidad para estos ataques en territorio francés y, por tanto, la petición al Gobierno francés de que se defiendan previamente a la presentación de la demanda ante el Tribunal de Justicia. Todo ello se ha hecho a instancias del Gobierno español, por tanto creo que queda suficientemente demostrado que el Gobierno español está firmemente decidido a utilizar todos los mecanismos disponibles para garantizar que se cumpla el respeto de la reglamentación comunitaria de la libre circulación para nuestros productos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE RAMON PASCUAL MONZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿QUE TIPO DE MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LOGRAR DE MANERA EFICAZ LA LIBRE CIRCULACION DE PRODUCTOS AGRARIOS ESPAÑOLES POR LAS VIAS DE COMUNICACION FRANCESAS? (Número de expediente 180/001137)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Pascual Monzo.

El señor **PASCUAL MONZO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo que reiterar la pregunta que se acaba de hacer al señor Ministro, sobre qué tipo de medidas va a adoptar el Gobierno para lograr de manera eficaz la libre circulación de los productos agrarios españoles por las vías de comunicación francesas, por si el señor ministro quiere añadir alguna cosa más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pascual. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la respuesta ya la he expresado en la contestación a la pregunta anterior. Estamos firmemente decididos a impedir que continúen produciéndose estos ataques impunes. Además, hemos pedido directamente al Gobierno francés que demuestre su implicación en la lucha contra estos ataques, haciendo que los tribunales emitan sentencias contra algunos de los agresores, cuya cara hemos tenido oportunidad de ver en las televisiones españolas y en las televisiones europeas. Espero que terminen con esta impunidad, pero, en cualquier caso, también tengo que felicitar me por el hecho de que la Comisión Europea haya dado un paso más contra el Gobierno francés para hacerle cumplir la reglamentación comunitaria.

También quiero decir que eso no debe hacer que nuestro sector se amilane sino que es necesario seguir animándole para que continúe haciendo lo que viene realizando en estos últimos años, que es exportar cada vez más y ganar cuota en todos los mercados comunitarios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, respuestas como la que acaba de dar usted las hemos oído aquí ya varias veces, ante las reiteradas peticiones sobre la misma pregunta, que siempre se formula en las mismas fechas.

El ministro, señor Albero, en septiembre de 1993, me contestaba: Tengo una carta, de la que puedo darle una copia, del Ministro francés, del 1.º de septiembre, en la que me garantiza que en ningún caso se volverán a producir esos incidentes, salvo por algún grupo incontrolado, pero que, en todo caso, los prefectos tienen orden de actuar con la máxima contundencia. Septiembre de 1993. Todos los años seguimos con el mismo problema, señor ministro; llevamos ya cinco o seis años diciendo lo mismo y mientras tanto Francia —como se acaba de decir aquí por otro portavoz— aumenta su balanza co-

mercial respecto a España de forma muy considerable, en detrimento de nuestra balanza, volcando anualmente de forma institucionalizada nuestros camiones, con el único propósito de seguir destruyendo nuestros canales de comercialización y de distribución, señor Ministro.

Mientras el Gobierno francés deja actuar con total impunidad a los supuestamente agricultores, aquí, en España, lo que hacemos es enviar al banquillo de los acusados a los representantes de los agricultores por intentar hacer algo que el Gobierno no hace, que es defender los intereses agrarios españoles.

Señor ministro, el respaldo que tiene tanto del Congreso como del Senado ha sido unánime para emprender las acciones y las medidas necesarias no de ahora, sino de hace mucho tiempo, y también ha tenido el apoyo del sector. Sin embargo, señor Ministro, con este Gobierno esto es imposible debido a la política errónea que llevan ustedes en Europa de miedo, de docilidad, de no enfrentarse a los problemas, de pensar que ya escampará, de las frases grandilocuentes pero vacías de contenido para dar la sensación de que algo se hace. Y el anquilosamiento y la inoperancia de su ministerio y del Gobierno de Felipe González una vez más demuestra que es total, y los intereses españoles, señor ministro, siguen siendo una vez más pisoteados con toda la facilidad del mundo, y ya, por cualquier país. Lo peor de todo es que ustedes ya son totalmente incapaces de cambiar esto, señor ministro, y mientras la economía española lo sigue pagando.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pascual. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Pascual, lamento profundamente que de sus palabras se pueda entresacar un respaldo a comportamientos violentos por parte de nuestros agricultores contra los productos de otros países, pero al mismo tiempo quiero decirle que vienen ustedes predicando el catastrofismo sin ofrecer ni un solo dato que lo confirme. Le voy a dar solamente uno: nuestras exportaciones de fresas, desde el ingreso en la Unión Europea, se han multiplicado por 3,5, y han aumentado más del 25 por ciento el año pasado y más de 25 por ciento este año. (El señor Gayarre Bermejo pronuncia palabras que no se perciben.)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor Gayarre!

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Esa es la evolución de la realidad en nuestro sector. Exactamente igual hi-

cieron ustedes un balance catastrofista del acuerdo de la Unión Europea con Marruecos sobre el tomate sólo hace tres meses, y a finales del mes de mayo tendremos oportunidad de hacer el balance de lo que ha sido el resultado de ese acuerdo que ustedes tanto denostaron, animando también a algunos agricultores a atacar camiones marroquíes con tomate, y podremos ver cuál ha sido el balance de ese acuerdo en términos del incremento de las exportaciones de nuestras producciones.

Por consiguiente, que sigan tan mal porque está claro que así vamos a conseguir aumentar nuestras exportaciones y ganar cuota en todos los mercados europeos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ISIDORO HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿CUANDO CONSIDERA EL SEÑOR MINISTRO QUE ES EL MOMENTO IDONEO PARA REALIZAR LA VALORACION DE LAS PERDIDAS QUE, COMO CONSECUENCIA DE LA SEQUIA, HAN SUFRIDO NUMEROSOS AGRICULTORES Y GANADEROS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/001122)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 20, del señor Hernández-Sito.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: ¿Cuándo considera el señor ministro que es el momento idóneo para realizar la valoración de las pérdidas que como consecuencia de la sequía han sufrido numerosos agricultores y ganaderos españoles?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández-Sito.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias.

Quiero decirle al señor Hernández-Sito que había echado en falta su pregunta, porque he visto que el día 1.º de abril de 1992 ya se interesó por la sequía de 1992, y se adoptaron las medidas el 22 de mayo; el 17 de febrero de 1993 también se interesó por las medidas, y se adoptaron el 21 de mayo; el pasado ejercicio se tomó un año sabático, yo creí que también lo iba a tomar este año y, sin embargo, vuelve a formular una pregunta sobre dichas medidas.

Pues, mire usted, quiero comunicarle que la semana pasada mantuvimos una reunión con las comunidades

autónomas para evaluar la situación de la sequía, que esta semana hemos iniciado consultas con las organizaciones profesionales agrarias y que en las próximas semanas el Gobierno adoptará un decreto-ley con las medidas urgentes para paliar el efecto de la sequía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Hernández-Sito.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Muchas gracias.

La diferencia entre el señor ministro y este diputado es que yo sí me preocupo por la sequía y usted nunca se ha preocupado. ¿Cuándo se va a preocupar? En septiembre. El problema de usted —se lo voy a decir con afecto, pero con dureza— no es a nivel personal. Usted es gafe. Lo que le ha pasado a usted no le ha pasado a ningún ministro en la historia de España. A usted, la pesca, le sale ardiendo media España, no llueve, nos quieren arrancar las viñas, y, como decía un paisano mío, ya lo único que falta es que me quede embarazado. Usted es el peligro público número uno pero porque es gafe, señor ministro. Usted se tiene que marchar porque no soluciona nada. Esas medidas que ustedes hicieron el año pasado no han servido para nada. Las medidas hay que tomarlas ya, no en septiembre, hay que tomarlas ahora, y ya se sabe que la situación es irreversible. En mi región, en Andalucía y en Extremadura no se puede regar, los secanos están muertos y la ganadería... Eso ¿cuándo se va a cuantificar? ¿Cuándo llegue septiembre? Con unas medidas. ¿Qué medidas? ¿Dar unos créditos a largo plazo que todavía deben los agricultores y ganaderos desde hace tres años y no los pueden pagar?

Señor ministro, usted no está en la realidad, puede dedicarse a otra cosa. Le pido, por favor, que se vaya usted a otro lado. Se debería ir a Canadá o a Francia a ver si les estropea a ellos la agricultura y la ganadería (**Risas.**) y de una vez nos deja usted tranquilos. Señor ministro, usted no toma una medida sensata que sirva para arreglar a la agricultura y a la ganadería, medidas efectivas, no historias de boletín.

Usted siempre está reunido con las organizaciones agrarias, los sindicatos, los grupos parlamentarios, pero no da unas soluciones claras de dinero. En España se deben dos billones de pesetas a la agricultura y la ganadería y eso no hay quien lo levante dando otros créditos. ¿Para qué? Para que se terminen de asfixiar los agricultores.

Me alegro mucho que haya tomado nota de mi preocupación por la sequía. Me gustaría que usted también se preocupara por lo mismo.

Muchas gracias. (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández-Sito.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Hernández-Sito, seguramente S. S. recordará, porque formaba parte de un partido que también tuvo sequía en los años 1981 y 1982, que en aquel período parece que la sequía era en otoño, porque algunas medidas se adoptaron en el mes de octubre de 1982, antes de las elecciones. Por tanto, da la impresión que en la época de los gobiernos de la derecha las sequías eran en el otoño y en la época de los gobiernos socialistas son en primavera.

Se adoptaron en los años 1922, 1993 y 1994 y se van a adoptar en el plazo correspondiente, es decir, en el mes de mayo, como se ha hecho todos los años, medidas para paliar el efecto de la sequía; medidas tan importantes que permitieron que, siendo su comunidad autónoma una de las más afectadas por la sequía el año pasado, la renta agraria aumentase más del 40 por ciento —usted lo sabe—, a pesar de ser —repito— un año de sequía. Este año se han adoptado ya algunas medidas sobre decisiones de cultivo, de siembras de primavera, sobre barbecho de carácter voluntario, sobre posibilidades de siembra en superficies de arroz y de otro tipo. Se adoptarán otras medidas de carácter fiscal y de carácter financiero, además de programas de inversión de carácter estructural, que contribuyan a paliar el efecto de la sequía sobre las rentas del sector a corto plazo; a paliar el efecto que la sequía tiene sobre la disponibilidad de materias primas para la industria agroalimentaria y para las cooperativas y, por supuesto también, a preparar nuestros regadíos para ser más eficientes en el uso del agua y, por tanto, para estar más protegidos contra las sequías futuras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP PAU I PERNAU, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION MODIFICAR LAS CONDICIONES PARA OBTENER LA CALIFICACION DE OPFH (ORGANIZACION DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS)? (Número de expediente 180/001133)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, del señor Pau i Pernaú.

El señor **PAU I PERNAU**: Señor Presidente, señor ministro, creo que para formular esta pregunta antes debo justificar su presentación.

En el Reglamento 1035, de la Comunidad Europea, que regula la Organización Común de Mercado de Frutas y Hortalizas, tienen un papel muy importante las organizaciones de productores de frutas y hortalizas. No obstante, en las propuestas de modificación de esta OCM que conocemos (en este momento creo que hay un documento de la Comisión al Consejo del Parlamento Europeo sobre la evolución y futuro de la política comunitaria en este sector) indican que estas organizaciones van a tener todavía un papel y un protagonismo mayor al dotarlas de más autonomía y, sobre todo, de más ayudas para reforzar su papel en la gestión de los mercados.

En este sentido, entendemos que en nuestro país es necesario que se fortalezcan las OPFH y, sobre todo, que se puedan establecer algunas condiciones distintas para su reconocimiento, que permitan su mayor implantación en todo el territorio del país y entre entidades de productores, asociativas o de otro tipo, siempre que desempeñen correctamente esta función, ya que las ayudas globales que podamos percibir de la PAC, en el sector de frutas y hortalizas, dependerán, en gran parte, del número y del volumen de estas OPFH.

Es por ello que le formulo la siguiente pregunta: ¿Piensa el Ministerio modificar las condiciones para obtener la calificación de OPFH?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pau. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, las OPFH, organizaciones de productores de frutas y hortalizas, son un elemento muy importante para la defensa de los intereses de los productores y para que su actuación pueda ser, en conjunto, beneficiosa para los mismos; pero, para ello, deben cubrir un porcentaje suficiente de la producción. Desgraciadamente, este porcentaje en España es, en general, bajo en relación con otros países de la Unión Europea. De acuerdo con ello, en España se viene aplicando la mayor flexibilidad posible en el reconocimiento de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, en el marco del Reglamento comunitario existente. Esta flexibilidad ha permitido que la casi totalidad de las organizaciones de productores sean en estos momentos sociedades cooperativas o sociedades agrarias de transformación, por ser las que mejor se adaptan a las exigencias del Reglamento 1035, y ya se halla reconocida como OPFH alguna otra organización con diferente fórmula jurídica como la de la sociedad anónima.

Hay que recordar que la Comisión Europea está elaborando una propuesta para modificar la OCM de frutas y hortalizas, y hasta ahora el indicio que tenemos sobre sus intenciones es el que se deriva del documento de reflexión que presentó el año pasado. Con carácter general hay que señalar la importancia que la comunicación de la Comisión concede a las organizaciones de productores, que pasan a ser un eje fundamental de la reforma de la OCM y, por tanto, que deben reforzarse todavía más en su función activa de agente comercial siempre y cuando desempeñen de forma convincente esta función. Habrá que esperar a la aprobación de esta reglamentación para modificar eventualmente la reglamentación española. Creemos que hay cuatro aspectos imprescindibles que debe cumplir una organización de productores para ser calificada así: estar integrada mayoritariamente por productores, comercializar en común, concentrar la oferta y otras condiciones mínimas que garanticen la competitividad de dicha organización. Además creemos que, como establece el documento de reflexión de la Comisión, son necesarios programas de transición cuatrienales financiados totalmente por la Comunidad para adaptar las estructuras productivas a la nueva reglamentación. Creemos que estos programas cuatrienales que ha comentado la propia Comisión deben ampliarse al menos a siete años, aunque deban comenzar en los cuatro años posteriores a la reforma. Nuestro objetivo, por tanto, en este sector es promover la constitución y reconocimiento de nuevas organizaciones, el control del funcionamiento de las organizaciones existentes y fomentar su fusión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP PAU I PERNAU, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PRESENTARA EL GOBIERNO EL PLAN NACIONAL DE REGADIOS Y CUALES SERAN SUS LINEAS MAESTRAS? (Número de expediente 180/001134)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, del señor Pau i Pernaú.

El señor **PAU I PERNAU**: Señor Presidente, señor Ministro, parece que en una ocasión le preguntaron al Presidente de la República, señor Azaña, cuál era el principal problema de nuestro país y dijo que tal problema es que no llueve. A partir de aquí yo creo que podemos considerar que los períodos de sequía en nuestro país deben ser ya casi históricos, pero la única manera de solucionarlos en parte es el aprovechamiento del agua —que de manera irregular llueve durante el año— al máximo para los regadíos en lo que sea posible. En

este sentido, una decisión de las Cortes mandató al Gobierno a presentar, antes que el Plan Hidrológico Nacional, un plan nacional de regadíos que en cierta manera nos indicara el modo de aprovechar los recursos hidráulicos disponibles para mejorar y aumentar los regadíos de nuestro país en función de los distintos criterios económicos, territoriales, ambientales, agrarios, comerciales, etc.

Por ello mi pregunta va en el sentido de que el Ministro no pueda explicar cuáles serán los criterios de este plan nacional de regadíos y, sobre todo, el plazo de su presentación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pau. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): El plan nacional de regadíos que el Gobierno está elaborando va a articularse en tres líneas maestras: la consolidación de regadíos infradotados, la modernización de regadíos tradicionales y los nuevos regadíos.

En lo que se refiere a la consolidación de los regadíos infradotados, las acciones a impulsar van a consistir en la optimización de los recursos propios con programas de ahorro de agua, la mejora de infraestructuras, la gestión coordinada de los acuíferos, el aporte de recursos alternativos —que básicamente son dos: la reutilización de aguas residuales depuradas y la desalación de aguas salobres—, el ahorro de agua mediante la sustitución de la producción hortícola al aire libre por invernaderos, el aporte de recursos externos mediante trasvases o sistemas de acuíferos y la realización de programas medioambientales para la «extensificación» de la agricultura en algunas comarcas concretas.

En lo que se refiere a modernización de regadíos, el Gobierno está elaborando el plan de mejora y modernización, como parte integral del plan nacional de regadíos, con tres objetivos: el ahorro de agua, la mejora de la competitividad de las explotaciones de regadío y la mejora del medio ambiente. Este plan va a dar cumplimiento al acuerdo de esta Cámara en el sentido de impulsar los acuerdos con las comunidades autónomas y las comunidades de regantes conducentes a modernizar las instalaciones y las técnicas de regadío.

En cuanto a los nuevos regadíos, se van a abordar en función de los criterios de ordenación del territorio, fundamentalmente para evitar la aparición de grandes áreas despobladas, los criterios medioambientales, tanto en la preservación de la calidad de las aguas como de la conservación de la biodiversidad, y los criterios comerciales, muchas veces impuestos por la PAC y los que previsiblemente aportará el acuerdo del GATT, y, por supuesto, los criterios hidrológicos que garanticen la disponibilidad del recurso.

En el presente año se presentará el plan nacional de

regadíos, con un calendario tentativo que lleva a que el plan de mejora y modernización de regadíos esté terminado para su presentación y debate previsiblemente en el mes de junio; que seguidamente se presente el proyecto de ley de mejora y modernización de regadíos; que en torno al mes de julio esté listo un avance del plan nacional de regadíos que inicie el debate sobre el mismo, un debate que no va a ser fácil y del que se esperan ideas y matices que lo perfeccionen provenientes de comunidades autónomas, comunidades de regantes, etcétera; y, al mismo tiempo, un avance entre septiembre y octubre de las otras informaciones complementarias en las que se basará el documento del plan nacional de regadíos a presentar a finales de año.

Con ello quedarán claramente establecidas las prioridades de modernización, consolidación y nuevos regadíos para, al menos, el primer quinquenio del Plan Hidrológico Nacional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON MANUEL NUÑEZ PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS: ¿QUE CRITERIOS HA EMPLEADO EL GOBIERNO PARA EXCLUIR DETERMINADAS COMARCAS DEPRIMIDAS DE LAS ZONAS DE ACCION ESPECIAL? (Número de expediente 180/001123)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Núñez Pérez, quien tiene la palabra.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señor Presidente, señorías, en un reciente Consejo de Ministros se aprobó el nuevo mapa de las zonas de acción especial, excluyendo de él comarcas deprimidas como La Cabrera leonesa, El Bierzo oeste o La Montaña oriental, que en absoluto han superado las circunstancias que motivaron su declaración como zonas de acción especial en 1990. Consterinado y profundamente disgustado por esta injusta medida, le pregunto, señor Ministro: ¿Qué criterios ha tenido en cuenta el Gobierno para excluir determinadas comarcas del mapa de zonas de acción especial?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Saavedra Acevedo): Gracias, señor Presidente.

Señor Núñez, los criterios son los establecidos en el Decreto 665/1990, de 25 de mayo. Con arreglo a las soli-

citades planteadas por las distintas corporaciones locales legitimadas para ello, se ordena de acuerdo con los criterios establecidos legalmente y se presenta solicitud de informe preceptivo ante la Comisión Nacional de Administración Local, que el día 2 de marzo lo emitió por unanimidad a favor de la propuesta.

En cuanto a las comarcas que ha mencionado, debemos tener en cuenta que la Diputación Provincial de León solicitó cinco comarcas para tal declaración; obtuvieron reconocimiento dos en base al criterio de ponderación establecido anteriormente en dicho decreto y también al criterio de que, ante las limitaciones presupuestarias, sólo existen dos comarcas por provincia, con el límite siempre de no superar el 30 por ciento de la superficie total. Esta es la razón por la que únicamente dos comarcas de las solicitadas por la Diputación han obtenido reconocimiento de zonas especiales. En conjunto fueron 41 las solicitudes y 20 las reconocidas por el Consejo de Ministro el 31 de marzo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Núñez tiene la palabra.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Esos criterios, señor Ministro, no se han cumplido para las comarcas que he citado. No me han convencido, por tanto, sus explicaciones, ni creo tampoco en la objetividad de este Gobierno para hacerlo. Los gravísimos problemas que padecen las zonas excluidas, así como la precaria situación de las infraestructuras, que yo conozco y usted no, demuestran que el Gobierno no actuó en base a los resultados de la encuesta de infraestructuras y equipamiento local. ¿O cree usted, señor Ministro, que La Cabrera leonesa, por ejemplo, zona de acción especial en el cuatrienio 1991-1994, ha superado las condiciones de vida que motivaron dicha declaración? Como no ha sido así, ¿cuál es la verdadera causa de su exclusión? Nosotros creemos que todo es consecuencia de la calamitosa política económica del Gobierno y del despilfarro en el gasto público que han provocado los famosos recortes en los presupuestos de 1995. En relación con estos recortes es necesario subrayar que, el pasado 4 de abril, el señor Subsecretario de su Departamento informó a esta Cámara que el programa de cooperación económica local del Estado, en el que figuran los de acción especial, que ascendía a 27.900 millones de pesetas, había sufrido un tremendo recorte de 5.000 millones de pesetas. A preguntas nuestras, el señor Subsecretario declaró y prometió que ello no iba a suponer ningún trastorno para cumplir todos los programas de acción especial, página 14.377 del «Diario de Sesiones». A la semana siguiente el Consejo de Ministros dejó al Subsecretario con las vergüenzas al aire, pero, lo que es más grave, dejó sin dinero a determinadas comarcas de acción especial.

Yo le pido, señor Ministro, que rectifique el Gobierno, que vuelva a reconsiderar el mapa de las zonas de acción especial, incluyendo aquellas que, como La Cabrera leonesa, El Bierzo y La Montaña, y tantas otras de la geografía española, no han superado las graves circunstancias socioeconómicas y territoriales que determinan un bajo nivel en la calidad de vida. El señor alcalde de Encinedo le envió a usted cuatro libros y varios documentos sobre La Cabrera leonesa. Permítame aconsejarle que los lea y rectifique cuando conozca las causas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Saavedra Acevedo): Gracias, señor Presidente.

Señor Núñez, las cifras totales dedicadas a las zonas de acción especial son 3.090 millones de pesetas y el programa de cooperación económica local ha supuesto en los presupuestos del presente año un incremento de más del 20 por ciento.

En relación con el programa de zonas de acción especial, se han mantenido las cifras del año anterior. Las razones son exclusivamente las que le he mencionado. Yo no estoy ignorando las zonas más desfavorecidas que siguen existiendo en algunas comarcas y no han sido declaradas zonas especiales. Simplemente se están aplicando los criterios del Decreto mencionado y siguiendo el informe favorable de la Comisión Nacional de Administración Local, de la que forma parte, como saben, una amplia representación de la Federación Española de Provincias y Municipios, en la que se encuentra el Vicepresidente de la FEMP que es el Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara, compañero de su partido, y todos por unanimidad aprobaron la propuesta que se elevó al Consejo de Ministros.

Sobre los factores y ponderaciones, tengo aquí las tablas con los puntos correspondientes y sólo podía haber dos en esa provincia, con arreglo al criterio de ponderación territorial, aunque los factores de infra-desarrollo o subdesarrollo subsistan.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO JORDANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUE RAZONES HAN DETERMINADO LA DECISION DE CERRAR LOS CENTROS DE REPRODUCCION EQUINA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE DEFENSA? (Número de expediente 180/001126)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Jordano Salinas.

El señor **JORDANO SALINAS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Defensa, ¿qué razones han determinado la decisión de cerrar los centros de reproducción equina dependientes del Ministerio de Defensa y en especial el de Córdoba?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jordano. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Señoría, parece que no es muy razonable mantener los centros de reproducción equina en el número que existía hasta la fecha, teniendo en cuenta que el Ministerio de Defensa y los ejércitos utilizan estos animales de manera tan limitada que no tienen ninguna utilidad operativa para las Fuerzas Armadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Jordano.

El señor **JORDANO SALINAS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, creo que un Ministerio de Defensa y un Ejército en un régimen democrático son algo más que un puro raciocinio económico, como usted acaba de decir.

El depósito de sementales de Córdoba es quizás una de las pocas instalaciones militares en las que al ciudadano le es fácil ver la utilidad del Ejército. Realmente allí se ha realizado una función muy importante, no desde que ustedes están en el Ministerio sino desde hace 1.200 años. Desde la época de Alhaken I ya estaban ubicadas unas caballerizas en el mismo lugar frente al Alcázar y han permanecido siendo centros de reproducción equina, centros de depósito de sementales a lo largo de todos estos años. Esa función que realizaba el Ejército de carácter cultural, puesto que a fin de cuentas mantenía un edificio de carácter histórico y, de otro lado, conservaba un ejemplar de raza autóctona como es el caballo de pura raza española, ustedes la quieren hacer desaparecer. A lo largo de todos estos siglos se ha producido una perfecta sintonía entre el uso militar del edificio y el entorno ciudadano. Curiosamente, desde que el Gobierno socialista está en el poder y toma una decisión respecto a un centro administrativo en Córdoba, lo único que deciden es cerrar ese Centro. Ya lo hizo su propio Ministerio respecto al Hospital Militar de Córdoba y se han cerrado unos centros administrativos. Curiosamente, parece que quieren relegar a Córdoba a ser una provincia de segundo grado. Ubi-

ca allí el Ministerio de Defensa una gran base militar, ubica un campo de tiro, ubica un campo de maniobras, todas ellas actividades que pueden producir choques y enfrentamientos con la sociedad, y cuando tienen algo valorado y defendido por la sociedad ustedes pretenden cerrarlo. No valen razones economicistas porque van a trasladar a unos caballos de pura raza y a un personal a Ecija, por lo que el gasto será el mismo.

Creo que deben reconsiderar su decisión, dialogar con las administraciones públicas de Córdoba y buscar una solución similar o parecida a la que se ha buscado para el ramal ferroviario de Cerro Muriano, que pagan todas las administraciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jordano. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, las razones históricas son válidas hasta cierto punto, pero desde luego no pueden superar a las razones económicas, como usted parece indicar. Eso explíquesele por ejemplo a los contribuyentes, o explíquesele a los ciudadanos de Córdoba que en este momento sufren una instalación que está en pleno centro (centro urbano y centro turístico), una instalación que produce malos olores y residuos orgánicos. El centro no va a desaparecer. El centro se va a trasladar a Ecija, dentro de un programa de remodelación y de concentración de un número excesivo que había de instalaciones dedicadas a la reproducción equina. Va a haber una en el norte de España, en Santander, otra en el centro, en Zaragoza, y otra en el sur, que es la de Ecija. No parece muy razonable que se vayan a mantener dos centros tan próximos como son Ecija y Córdoba, si queremos racionalizar, disminuir costes y hacer que las cosas funcionen bien. Esto no va a perjudicar a las paradas, señoría, que es de lo que se trata; no va a perjudicar a la ganadería, y se van a mantener dos centros de yeguada militar, uno en Jerez y otro en Ecija. Con eso se cubren perfectamente las necesidades de esta parte de la cabaña ganadera española. Y desde luego, señoría, lo que no parece razonable es que se le pida más en ese terreno al Ministerio de Defensa, cuando las Fuerzas Armadas tienen carencias en cuestiones que le son propias y fundamentales, como es la operatividad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANGEL MARIO CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE EDU-**

CACION Y CIENCIA: ¿CUAL ES EL IMPORTE TOTAL DE LA DEUDA CON HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL AMORTIZADA A 31 DE DICIEMBRE DE 1994, DENTRO DEL PLAN DE SANEAMIENTO DEL FUTBOL? (Número de expediente 180/001127)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Muchas gracias, señor Presidente.

El Plan de saneamiento del fútbol profesional fue firmado el 18 de enero de 1991 por el Consejo Superior de Deportes y la Liga de Fútbol, en desarrollo de la Ley de Deporte, y concluye el año 2004. En este período se deben amortizar 31.190 millones de pesetas de deuda pública, de los cuales 19.541 corresponden a Hacienda y 2.178 a la Seguridad Social. A dicho fin se destinan anualmente en los Presupuestos Generales del Estado unas cantidades que corresponden al 7,5 por ciento de previsión de ingresos de recaudación de las quinielas, cantidades que se corrigen con la liquidación final anual. Una de las cláusulas de aquel convenio del Plan de saneamiento del fútbol establece la amortización anticipada de las deudas cuando la recaudación supera las previsiones, como así ha ocurrido. Según las previsiones del convenio, Hacienda debiera tener amortizadas, a 31 de diciembre del año pasado, 6.354 millones de pesetas, y la Seguridad Social 724 millones. Pero los ingresos en estos cuatro años han superado los previstos en unos 3.400 millones de pesetas, lo cual supone ya un adelanto de casi dos años en la amortización. Deseo que esto se haya hecho efectivo, cumpliendo, por tanto, el Plan de saneamiento. De ahí mi pregunta al señor Ministro: ¿cuál es el importe total de la deuda con Hacienda y Seguridad Social, amortizada a 31 de diciembre de 1994, dentro del Plan de saneamiento del fútbol profesional?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carreño. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Suárez Pertierra): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la amortización de la deuda pública con Hacienda y con la Seguridad Social, contemplada en el Plan de saneamiento de 1991, se ha cumplido con rigurosa escrupulosidad. Las cifras de amortización alcanzan, durante 1994, a algo más de 2.000 millones de pesetas en la deuda con la Hacienda pública y a algo más de 250 millones de pesetas en la deuda con la Seguridad Social. De esta manera, el total de la amortización de la deuda con la Hacienda pública desde 1991

es de más de 6.892 millones de pesetas y de 781 millones de pesetas con la Seguridad Social. Por consiguiente, señoría, puedo afirmar que se están cumpliendo a un ritmo superior al inicialmente previsto los objetivos del Plan de saneamiento de 1991.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ministro. Yo creo que debe revisar las notas en cuanto al cumplimiento. La deuda con Hacienda supone el 64 por ciento de la global y la deuda con la Seguridad Social el 7 por ciento. Según los datos que yo tengo, la deuda con la Hacienda amortizada debía ser 8.300 millones, que difieren en menos 1.500 de la que usted me ha facilitado, y evidentemente ni Hacienda ni la Seguridad Social están para perdonar, condonar u olvidar el cumplimiento riguroso de los plazos establecidos. Le pido, por tanto, señor Ministro, que vigile, haga cumplir y cumpla este segundo Plan de saneamiento, el definitivo según se dijo por distintos grupos parlamentarios en el debate de la Ley del Deporte, pues tengo en mi mano dos opiniones sobre el destino de ese exceso presupuestario...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carreño. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Suárez Pertierra): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el incremento de recaudación de las quinielas, por encima del 7,5 por ciento previsto en 1991, precisamente ha permitido una amortización mucho más rápida de lo esperado. En el año 1994 se han dedicado al Plan de saneamiento más de 600 millones, por encima de lo que estaba previsto en el Plan de amortización. No obstante, señoría, también quiero indicar que este exceso de recaudación vamos a dedicarlo, a partir de ahora, a dotar de distintas medidas de seguridad a los recintos y a las instalaciones deportivas de los clubes profesionales, como medidas necesarias para la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos y con la finalidad última de garantizar la seguridad de los espectadores. Precisamente, dentro de muy poco tiempo, el Ministro de Justicia e Interior, el Presidente de la Liga de Fútbol Profesional y el Ministro de Educación y Ciencia firmaremos un convenio destinado a cumplir las previsiones de la Ley del Deporte y de su Reglamento en 1993, en relación con la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR CARRERA I COMES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE SITUACION SE ENCUENTRAN LOS ESTUDIOS INICIADOS POR EL GOBIERNO, EN ORDEN A MEJORAR LOS HABERES PASIVOS DEL COLECTIVO DE LA POLICIA QUE SE HALLA EN SITUACION SIMILAR A LA ESTABLECIDA EN LA DISPOSICION ADICIONAL QUINTA DE LA LEY 28/1994 PARA LA GUARDIA CIVIL? (Número de expediente 180/001114)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Carrera i Comes.

El señor **CARRERA I COMES**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la disposición adicional quinta de la nueva Ley 28/1994, por la que se completa el régimen del personal de la Guardia Civil, prevé la revisión del señalamiento del haber pasivo para determinados colectivos de la Guardia Civil, retirados forzados por edad o por haber pasado a prestar sus servicios a la Administración civil; no obstante, no se contempla para el colectivo de la Policía Nacional.

Con fecha 14 de diciembre, este Diputado presentó una serie de preguntas sobre esta cuestión, que fueron contestadas en el sentido de que se habían iniciado estudios en orden a determinar el número y circunstancias de los posibles afectados, para proceder a actuar en consecuencia. Por ello hago la siguiente pregunta: ¿En qué situación se encuentran los estudios iniciados por el Gobierno en orden a mejorar los haberes pasivos del colectivo de la Policía que se halla en situación similar a la establecida en la disposición adicional quinta de la Ley 28/1994 para la Guardia Civil?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carrera. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Bellloch Julbe): Muchas gracias, Presidente.

Señoría, como usted conoce perfectamente, la disposición adicional quinta se introdujo en una fase del proceso legislativo, en el Senado, por una enmienda presentada precisamente por su grupo parlamentario. La Ley de Segunda Actividad, aprobada en su día, hubiera sido el sitio normal donde se podría haber introducido esa necesaria equiparación en cuanto a la situación económica. No fue posible hacerlo en su momento. Como le contestamos en su día por escrito, efectivamente era necesario llevar a cabo esos estudios, porque es evidente que hay que mantener el principio de identidad en el régimen económico entre ambos cuerpos de la seguridad del Estado. Por tanto, es evidente que debe hacerse. Esos estudios ya se han convertido en propuesta

y lo que le puedo decir, señoría, es que es propósito del Ministerio que se introduzca en la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para 1996. La propuesta ya está elaborada y, como S. S. también sabe, se está discutiendo en este momento el anteproyecto de Presupuestos para 1996.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Gracias, señor Ministro. Realmente es difícil aceptar que la Policía Nacional quedara al margen de un tema de estas características. Por la información facilitada, señor Ministro, sí podemos comprobar que lo que nos indicaba en la respuesta sigue un camino adecuado y se está planteando de cara a su aplicación en los Presupuestos para 1996. Tengo que decirle que me parece correcto porque, evidentemente, la repercusión presupuestaria no es fácil de encajar y, por tanto, lo lógico es que se intente en el momento en que se planteen los Presupuestos para el año próximo.

En consecuencia, recibimos la información y esperamos que en su momento se tomen las decisiones oportunas para las actuaciones consecuentes. Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carrera.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR: ¿ASUME EL GOBIERNO QUE SU RESPONSABILIDAD POLITICA POR LA TRAMA DE LOS GAL HA QUEDADO DEFINITIVAMENTE COMPROMETIDA UNA VEZ DICTADO AUTO DE PROCESAMIENTO CONTRA EX ALTOS CARGOS DEL MINISTERIO DE INTERIOR? (Número de expediente 180/001118)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Gil Lázaro, que tiene la palabra.

El señor **GIL LAZARO**: Gracias, señor Presidente. ¿Asume el Gobierno que su responsabilidad política por la trama GAL ha quedado definitivamente comprometida una vez dictado auto de procesamiento contra ex altos cargos del Ministerio de Interior?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Bellloch Julbe): Muchas gracias, Presidente.

El Gobierno entiende que el auto de procesamiento, resolución judicial de profundo significado, no modifica, sin embargo, la situación preexistente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor **GIL LAZARO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, quíeránlo ustedes o no, el auto de procesamiento supone un punto de no retorno en la determinación de las responsabilidades políticas. ¿Cree usted que es posible que el Gobierno y su Presidente permanezcan indiferentes, ajenos a la determinación de unas valoraciones hechas por la autoridad judicial, en virtud de las cuales se les permite establecer que los GAL era una banda armada organizada desde sectores del aparato del Estado y financiada con fondos reservados; que en los actos de dicha banda armada se dio una participación activa de altos cargos del Ministerio de Interior y se imputen responsabilidades penales concretas a 14 altos cargos por la comisión de presuntamente 56 delitos? Señor Ministro, ¿no se dan ustedes cuenta de que este auto de procesamiento supone el primer paso en el *mentis* procesal a las afirmaciones hechas en su momento por el Presidente del Gobierno cuando dijo que jamás se podría probar nada? ¿No se dan ustedes cuenta de que no pueden volver la espalda cuando el 65 por ciento de los españoles considera al Presidente del Gobierno responsable último, políticamente hablando, de estos hechos? ¿No se dan ustedes cuenta de que invocar la presunción de inocencia penal es una absoluta falacia si se quiere convertir esa invocación de la presunción de inocencia en un elemento para la no determinación de responsabilidades políticas?

La responsabilidad política del Presidente y del Gobierno nace de su misma titularidad, pero nace también de no haber propiciado jamás ninguna investigación por estos hechos; nace de la protección pública ofrecida en su momento a alguno de los procesados y nace igualmente del empecinamiento hoy, una vez más, acreditado de este Gobierno y de su Presidente, tanto ante esta Cámara como ante los órganos jurisdiccionales, por no contribuir decididamente al esclarecimiento de la verdad. (**Rumores.**) Señor Ministro, dígame al señor Presidente del Gobierno que en tanto en cuanto mantenga esa actitud, le será muy difícil salir con honor. Y nosotros, como demócratas, créame que no lo deseamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, efectivamente, puede elegir, como ha elegido ahora, el momento del auto de procesamiento —eligieron momentos anteriores— y supongo que a lo largo del procedimiento podrá repetir ese mismo discurso cuantas veces tenga por conveniente. Podrá hacerlo con ocasión del auto de conclusión del sumario en su día, con la apertura del juicio oral, con los escritos de acusación del fiscal. En cada uno de esos trámites, estoy convencido de que S. S., u otro miembro de su grupo, dentro de su estrategia, volverán a plantear los mismos problemas.

Independientemente de eso, un auto de procesamiento significa dos cosas: primero, la afirmación por parte de un juez de indicios racionales de criminalidad; segundo, la fijación de los hechos objeto de la acusación como garantía de los propios inculpados como para no vaciar de contenido el derecho de defensa. Si le he dicho que no modifica la situación preexistente es porque, como sabrá S. S., respecto a la totalidad de procesados con anterioridad se habían adoptado medidas de prisión con o sin fianza, y la prisión provisional legítimamente sólo se puede adoptar cuando hay indicios racionales de criminalidad. En definitiva, no ha pasado absolutamente nada nuevo, sin perjuicio de su deseo de insistir con su discurso en un tema en el que me parece, por lo menos, poco prudente insistir.

En cualquier caso, tampoco puedo estar de acuerdo, dentro de los límites de tiempo que tenga, con la construcción sobre la presunción de inocencia. La presunción de inocencia no es solamente una garantía constitucional de sentido penal; es un producto de la cultura, un producto de la civilización. El día que logremos, como algunas de SS. SS. pretenden, sustituir la presunción de inocencia por la presunción de culpabilidad, habremos dado un golpe bajo no sólo al sistema democrático sino también a la cultura y la convivencia civilizada.

Nada más, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIANO SANZ ESCALERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR: ¿PRETENDE EL GOBIERNO DESVIAR LA ATENCION SOBRE SUS RESPONSABILIDADES POLITICAS EN EL CASO GAL DEJANDO QUE DESDE CIERTOS CIRCULOS SE SOMETA A LA GUARDIA CIVIL A UNA POLEMICA INTERESADA EN RELACION CON SU PAPEL EN LA LUCHA ANTITERRORISTA MAS ALLA DE LAS IMPLICACIONES QUE, HIPOTETICAMENTE, PUEDAN DERIVARSE DE LOS CASOS LASA Y ZABALA Y QUE, DE EXISTIR, NO AFECTARIAN A LA CONSIDERACION GENERAL DEL CUERPO? (Número de expediente 180/001119)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17. Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Por lo visto, ignora el señor Ministro, o quiere ignorar, que el señor Pérez Mariño recientemente afirmaba que la presunción de inocencia es un principio inexcusable en sede judicial, pero no un principio inexcusable en la vida política. Entre estas consideraciones y otras, nosotros queremos saber si pretende el Gobierno desviar la atención sobre sus responsabilidades políticas en el caso GAL, dejando que desde ciertos círculos se someta a la Guardia Civil a una polémica interesada en relación con su papel en la lucha antiterrorista más allá de las implicaciones que, hipotéticamente, puedan derivarse de los casos Lasa y Zabala y que, de existir, no afectarían a la consideración general del cuerpo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Gracias, señor Presidente.

Señoría, al margen de que no acabo de entender qué quiere decir eso de «dejando que desde ciertos círculos» —expresión un poco oscura que me gustaría poder entender—, por lo demás le tengo que decir: señoría, no, rotundamente no.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Pues ese no del señor Ministro no se corresponde en absoluto con lo que ha sido una actitud absolutamente silente del Gobierno frente a esa campaña orquestada desde ciertos círculos que perfectamente conoce su señoría.

Mire usted, la imprescindible unidad de acción frente al terrorismo obliga a todos a no ser ambiguos cuando está en juego el interés y la seguridad nacionales, a no ser ambiguos. Somos los primeros en exigir el absoluto esclarecimiento de los crímenes de Busot. Pero habida cuenta de los sucesos de los últimos días en relación con esta polémica, mi Grupo quiere saber por qué el Gobierno no ha reivindicado el papel individual y colectivo jugado por la Guardia Civil en el País Vasco con la misma intensidad con que reivindica su fe en otras inocencias.

Queremos saber por qué se prefirió mirar hacia otra parte mientras se imputaba a la Guardia Civil una participación activa en los sucesos de Busot, hipótesis que, desde luego, no está probada.

Queremos saber si hubo o no insinuaciones o filtraciones informativas desde el propio Ministerio o des-

de sus aledaños que han podido ser utilizadas por otros para alimento de esta campaña.

En definitiva, sea como fuere, lo que echamos en falta es que este Gobierno no haya tenido el coraje de decir con claridad que el despliegue de la Guardia Civil en todo el territorio nacional y su papel en la lucha antiterrorista son expresiones absolutamente innegociables.

Señor Ministro, ese silencio nosotros lo entendemos como un silencio cómplice o, a lo mejor, una vez más, expresión de la falta ya de reflejos y de proyecto de este Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Gracias, señor Presidente.

Señoría, era como me temía. En este caso S. S. sí que cree en la conspiración y en los círculos que conspiran, que deben de estar integrados, supongo, por periodistas, profesionales... ¿Quiénes están conspirando, señoría? ¿Quiénes están conspirando contra la Guardia Civil? Dígallo, si le gusta la claridad.

Realmente, nosotros no creemos en la conspiración y, desde luego, lo que no creemos es que el Gobierno deba impedir que esos círculos se manifiesten. No sé por qué medios —S. S. me lo explicará— se puede impedir que periodistas opinen, que políticos pertenecientes a otros partidos opinen, que comentaristas opinen. ¿Tiene usted alguna técnica para lograr que esas personas dejen de ejercer su libertad de expresión? Me temo que sí. Lo que pasa es que S. S. no la quiere explicitar.

Más importante, sin embargo, es la segunda parte de su intervención. Los socialistas no necesitamos, en modo alguno, sacar pecho ni valorar a la Guardia Civil. Y la Guardia Civil no necesita de su apoyo, señoría. Desde mi puesto de trabajo —y los que lo han desempeñado antes que yo— se comprende y se sabe perfectamente cuál ha sido el verdadero papel de la Policía y la Guardia Civil. No sólo en la lucha contra el terrorismo, sino en el mantenimiento de los derechos y libertades de los ciudadanos. Su elogio no añade nada a la realidad. La Guardia Civil se defiende sola.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO SORIANO BENITEZ DE LUGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO DE LA NACION QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE UN ATENTADO EN LAS ISLAS CANARIAS AUSPICIA-**

DO POR ORGANIZACIONES FUNDAMENTALISTAS ISLAMICAS, TAL Y COMO MANIFESTO EN SU DIA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y RATIFICO EL VICEPRESIDENTE EL DIA 29 DE MARZO ANTE EL PARLAMENTO REGIONAL? (Número de expediente 180/001121)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Soriano Benítez de Lugo.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Señor Ministro, ¿considera el Gobierno de la nación que existe la posibilidad de un atentado en las Islas Canarias auspiciado por organizaciones fundamentalistas islámicas tal como han manifestado el Presidente y el Vicepresidente del Gobierno de Canarias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soriano. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Gracias, señor Presidente.

Señoría, sinceramente no comprendo cómo se pueden hacer preguntas de este tipo. ¿Cómo se puede preguntar sobre cuestiones de seguridad de ese nivel? No lo puedo comprender. Mi obligación es, simplemente, recomendar prudencia a S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Soriano.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Yo creo, señor Ministro, que a quien tiene que aconsejar prudencia es a las personas que han hecho estas manifestaciones en las Islas Canarias creando un ambiente de zozobra en el archipiélago, no a un diputado que en el uso de sus obligaciones parlamentarias formula una pregunta al señor Ministro para tranquilidad de la opinión pública. Yo creí que el señor Ministro iba a decir claramente que estaba completamente descartada la posibilidad de este atentado.

Mi pregunta no es baladí, porque el Presidente del Gobierno de Canarias manifestó en los medios de comunicación en el pasado mes de marzo que tenía informaciones sobre la posibilidad de un atentado terrorista por parte de fundamentalistas islámicos en las Islas. La noticia causó la alarma que es de suponer, hasta el punto de que, en la última sesión plenaria del Parlamento de Canarias del día 29 del mes de marzo, se le formuló una pregunta por un Diputado Socialista, allí en el Parlamento de Canarias, al Presidente de Canarias que, en su ausencia, contestó el Vicepresidente ratificándose en aquellas manifestaciones realizadas, dijo, en un momento en el que se producen atentados de estas características en Marruecos que afectan a turistas españoles y ante el temor de que a 115 kilóme-

tros de la costa africana ese tipo de actuaciones se pudieran repetir. Y consciente de lo que ello pueda suponer para el sector turístico, manifestó el Presidente su preocupación y la necesidad de que se adopten las medidas necesarias para incrementar la seguridad en el archipiélago canario. Y añadió un tanto enigmático: La información que tenemos nos impide contestar con claridad a la pregunta. Con lo que lo único que logró fue inquietar aún más a la ciudadanía. Como es lógico, las reacciones no se hicieron esperar y los empresarios hoteleros tacharon de irresponsables y peligrosas, por falta de rigor, tales manifestaciones por los perjuicios que se podrían ocasionar al turismo en Canarias.

Si a esto se añade que, coincidiendo con estas manifestaciones, fue recibido oficialmente por el Vicepresidente canario el número dos del Frente Polisario, que, después de la entrevista, anunció en la propia sede de la Presidencia canaria el inicio de una intensa campaña de acciones terroristas y de sabotaje en el interior del Reino de Marruecos si las Naciones Unidas siguen bloqueando el referéndum para la autodeterminación del Sahara, se comprenderá la justificación de mi pregunta en momentos en que, además, se está negociando el tratado de pesca magrebi.

Y si yo he sido imprudente el Diputado del Grupo Socialista que formuló esta pregunta en el Parlamento de Canarias fue, al menos, tan imprudente como yo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soriano. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Pues sí, señoría, también fue imprudente el Diputado Socialista del Parlamento canario. De estos temas no se habla. De esto debe tener conciencia cualquier persona que tenga una ligera idea de cuáles son los temas de seguridad.

Es evidente que cualquier respuesta en esta materia solamente puede generar expectativas que no conducen a nada. Estos temas se tratan donde se deben tratar, que es en los despachos, con el Director General de Seguridad, cuando hay algo. Es evidente que no hay ningún informe específico que hable sobre que exista ese riesgo. Pero también es evidente que, y con carácter general sí se puede comentar, el islamismo constituye un peligro genérico en todo Europa y seguramente el terrorismo del segundo milenio. Las dos cosas son evidentes. Por eso precisamente, como S. S. sabrá, los ministros, tanto de los países del sur de Europa como de los del norte, hemos realizado un grupo específico de trabajo, con comisarías específicas en todos y cada uno de los países, para analizar en perspectiva lo que puede llegar a ser un riesgo grave para la seguridad en el sur de Europa y en el norte de África, en el conjunto de la cuenca del Mediterráneo. Pero no se puede seguir

hablando de esta cuestión. No se pueden estar dando mensajes, haciendo comentarios que solamente producen intranquilidad, sin que, al propio tiempo, frente al fenómeno del terrorismo, se pueda jamás descartar nada. En eso consiste el terror. El terrorismo consiste en generar la sensación de que se puede producir, en cualquier sitio cualquier acontecimiento. Creo que estoy obligado en este caso a hacer estas consideraciones por respeto a la Cámara. Pero me parece absolutamente inadecuado que estemos hablando de estas cosas en este ámbito y en este marco. Y si realmente un diputado en un parlamento autónomo ha mantenido esa posición, mi opinión sigue siendo la misma, cualquiera que sea el grupo parlamentario al que pertenezca.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON AGUIRRE RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO: ¿CUAL ES LA RELACION DE PARADORES DE TURISMO QUE VAN A SER OBJETO DE PRIVATIZACION? (Número de expediente 180/001120)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18 del señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias señor Presidente.

Señor Ministro de Comercio y Turismo, ¿cuál es la relación de Paradores de Turismo que van a ser objeto de privatización?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): No entiendo, señor Aguirre, por qué me vuelve a hacer una pregunta que me hizo usted ya el 29 de marzo ante la Comisión de Industria y Energía y a la cual le contesté ya en el ámbito de esa Comisión. En esa ocasión ya le dije que no hay ninguna lista o relación de paradores a privatizar. Lo que hay es una filosofía que se irá aplicando, caso a caso, y que no pretendemos hacer una privatización o una venta global de un conjunto de paradores, sino uno a uno, con tranquilidad y a lo largo del tiempo. Le dije textualmente en la Comisión: Vamos a hacerlo uno a uno, negociando con los trabajadores, y no le doy la lista porque no existe.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Señor Ministro, le voy a leer textualmente lo que usted dijo en la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Parlamento, el 10 de noviembre de 1994: «Al Presidente de Paradores...» —decía usted— «... le entregué una relación de aquellos paradores cuya desinversión podía ser posible». Y agregó: «Le di la fecha de final de año para que nos diese una relación de paradores que consideraba que se podía desinvertir en ellos». Por tanto, sí existe tal relación. Lo que pasa es que usted me ha contestado con un regate dialéctico. Me parece muy bien, pero le digo que usted tiene cierta tendencia, habitual en esta Cámara, a no dar transparencia a las medidas de su Ministerio, a dificultar la labor de oposición y de control por parte de este Parlamento, y le voy a decir con todo respeto —para que no se me irrite como en otras ocasiones, no vaya a ser que quiera usted imitar a algún político de Extremadura, de su partido— que sobre la privatización de la Red de Paradores siempre ha venido usted a esta Cámara a petición nuestra, nunca ha venido usted a petición propia, lo cual ya muestra una actitud. Ha pretendido siempre ocultar información sobre materias de Focoex, del GATT y otras de su Departamento que siempre usted dificulta. Desde que usted es Ministro no ha querido entregar nunca las cuentas de la Red de Paradores al Tribunal de Cuentas.

En aquella comparecencia a la que usted ha hecho alusión nos dijo que se había comprado un edificio de servicios centrales, cuya compra bien sabe usted que no es muy regular, y ahora está usted pensando en venderlo. Mire, señor Ministro, con un respeto tremendo, habida cuenta de la cantidad de obstáculos que usted pone para que conozcamos qué es lo que está pasando en la Red de Paradores, este Grupo Parlamentario, para evitar que esa privatización sea opaca y clandestina, va a tomar la iniciativa de que el Tribunal de Cuentas haga una fiscalización de las cuentas que usted no quiere entregar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Me parece que ha dicho usted cosas que no se corresponden con la realidad y, por tanto, le diré que, por supuesto, el Tribunal de Cuentas tiene las cuentas de Paradores y las de cualquier empresa pública a su disposición, absolutamente, y por tanto no hay ningún problema para darle todos los datos que quiera. No se crea que me asusta porque diga que va a haber una fiscalización del Tribunal de Cuentas. Me parece que es algo normal dentro del funcionamiento del sector público y, no me preocupa lo más mínimo que haya ningún tipo de fiscalización del Tribunal de Cuentas.

No ha habido ninguna ocultación sobre la compra de las oficinas de Paradores, que por cierto se hizo en un período muy anterior a mi llegada al Ministerio. Evidentemente, lo que sí le digo es que probablemente fue una compra no acertada, por lo menos yo así lo considero y, por tanto, es posible que podamos plantear la posibilidad de desinvertir para dedicar más productivamente ese dinero. Eso se lo digo con absoluta tranquilidad.

No hay ninguna opacidad de ningún tipo y el Tribunal de Cuentas y esta Cámara tienen los datos que es lógico que tengan y que están de acuerdo con la ley. Por tanto, no tengo que contestarle más porque la privatización de los paradores obedece a una filosofía que yo sí he dicho. La lista que nosotros pedimos al Presidente, si usted quiere la puede hacer usted mismo fácilmente: son los paradores de playa. Hemos dicho que la filosofía consiste en que consideramos que no tiene sentido que el Estado continúe estando presente en un sector que está suficientemente representado por la iniciativa privada. Eso no quiere decir que vayamos a venderlos todos, sino que es el punto de partida de la reflexión que le pedimos al Presidente de Paradores. Es facilísimo hacerla, la hace usted, la hago yo o la hace cualquiera. No quiere decir que esos sean los que se vayan a vender.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA MUR BERNAD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA POLITICA Y PLANES DEL GOBIERNO SOBRE LA REAPERTURA DE LA LINEA FERROVIARIA INTERNACIONAL DE CANFRANC? (Número de expediente 180/001111)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Mur Bernad.

El señor **MUR BERNAD**: Señor Ministro, desde hace veinticinco años la línea férrea internacional de Canfranc está cerrada y, ante la gravedad y la persistencia de ese hecho, desearíamos conocer cuál son la política y los planes del Gobierno sobre la reapertura de la línea férrea internacional de Canfranc.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mur. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Como S. S. conoce, la Administración francesa ha venido mostrando su oposición a la reapertura de la línea a la que usted hacía referencia, en base a las cuantiosas inversiones necesarias para la reconstrucción de la misma y ante lo que la Administración francesa consi-

dera una inexistencia de tráfico potencial suficiente. Es una línea que no se incluyó en la Red Transeuropea de Transporte Combinado, que fue aprobada por la Comunidad en el año 1993 y que está en vigor, como usted sabe, hasta 1995, por razones que hasta esta fecha han justificado dicha inclusión: los datos conseguidos han señalado que no hay tráfico potencial; es necesario realizar estudios completos de viabilidad y, finalmente, es una zona especialmente sensible desde el punto de vista medioambiental.

Con posterioridad a la aprobación de dicha decisión en esta Cámara, se aprobó una proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno para que hiciera gestiones con el Gobierno francés con el fin de conseguir la reapertura de esta línea férrea Zaragoza-Canfranc-Pau. Es lo que está haciendo el Gobierno. Ha tenido reuniones con el Gobierno francés en el seno de la Unión Europea, concretamente en Bruselas, y en la última reunión se acordó realizar los estudios de viabilidad oportunos, tanto en cuanto a las inversiones como en el balance socioeconómico posible, incluido el medioambiental, en el bien entendido de que la Comisión Europea no se opone, en principio, a facilitar las subvenciones y está dispuesta a examinar los estudios, siempre y cuando las administraciones francesa y española se pongan de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Muchas gracias, señor Ministro. Le agradezco que haya sido usted el que responda a esta pregunta planteada justamente el día 27 de marzo de 1995, el día en que hacía los 25 años de que por un descarrilamiento de un tren de mercancías en la parta francesa la comunicación de esa línea internacional quedaba interrumpida. Evidentemente era al señor Ministro de Obras Públicas a quien iba dirigida la pregunta. Por tanto, le agradezco que sea usted el que la haya contestado. Sin embargo, a pesar de lo interesante de su respuesta, creo que quedan algunos asuntos importantes en los que convendría profundizar.

Usted sabe que la excusa que la compañía ferroviaria francesa ha puesto siempre es que esa línea era deficitaria económicamente, pero nunca ha hecho nada en base a esa afirmación. Los responsables españoles, tanto de Renfe como de los distintos gobiernos, han creído que ese cierre es una vulneración del Derecho internacional, por el incumplimiento que supone de un tratado firmado por Francia y España para la construcción y explotación de una línea que hace 167 años que se inauguró, que estuvo 142 años prestando un gran servicio a las comunicaciones de los dos países y que ahora podría prestarlo a la comunicación europea.

Señor Ministro, desde el año 1975, fecha en que se interrumpió el tráfico, hasta hoy han sido numerosas

las iniciativas que para reclamar esa reapertura se han hecho desde las asociaciones, las instituciones y los partidos políticos. A pesar del tiempo transcurrido la reivindicación de la reapertura y de la modernización de la línea sigue viva y persiste la firme convicción de que esa línea de Canfranc tiene futuro en las nuevas relaciones e intercambios europeos. Por tanto, sería preciso que ustedes tomaran el tema en serio, denunciaran el incumplimiento del convenio internacional, aprovecharan la presidencia española de la Unión Europea para hacer presión para abrir esa línea y dedicaran algunas inversiones que son necesarias para hablar de rentabilidad. Usted sabe que ahora es el momento y que no podemos perder este tren —nunca mejor dicho hablando del tren del Canfranc—, porque, desde luego, cada día que pase será más difícil y cuanto peor y más desgastadas estén las instalaciones más difícil será hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mur. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Querría facilitarle alguna información adicional. Como usted sabe, lo señalaba usted en su segunda intervención, está en fase de elaboración la propuesta de decisión de orientaciones para el desarrollo de las redes transeuropeas que va a sustituir a la que está en vigor hasta junio de 1995. Esta nueva decisión se aprobará, como está estipulado, por codecisión entre el Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros de transportes de la Unión Europea.

Hace unos días, concretamente el 19 de abril, la Comisión de Transportes del Parlamento Europeo aprobó por unanimidad de todos los grupos una enmienda a la propuesta de decisión justamente en defensa del ferrocarril internacional de Canfranc, la línea Zaragoza-Canfranc-Pau. Esta enmienda se va a elevar al Pleno del Parlamento Europeo, que se celebrará el 16 de mayo, y si se aprueba por mayoría absoluta se remitirá al Consejo y a la Comisión para la emisión de un dictamen. Usted sabe que si el criterio del Parlamento no coincide con la posición común del Consejo es posible que tenga que convocarse una comisión de conciliación. En definitiva, el Gobierno español va a seguir trabajando para conseguir la reapertura de esta línea que, como usted sabe, en este momento choca con el obstáculo o con la oposición de la Administración francesa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22 de la señora Cremades Griñán, sustituida para este trámite por el señor Peñarrubia Agius. (El señor Fernández-Miranda y Lozana pide la palabras.)

Tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Señor Presidente, creo que está retirada formalmente la pregunta por medio de un escrito remitido por mi Grupo Parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández-Miranda.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GOMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA EXCMA. SRA. MINISTRA DE CULTURA: ¿EN QUE ESTADO SE ENCUENTRA LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTONOMAS EN EL MARCO DEL PLAN SOBRE INVERSIONES FUTURAS EN INFRAESTRUCTURAS CULTURALES? (Número de expediente 180/001128)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26 del señor Gómez-Alba.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

¿En qué estado se encuentra la firma de convenios entre el Ministerio de Cultura y las diferentes comunidades autónomas en el marco del Plan sobre inversiones futuras en infraestructuras culturales?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez-Alba. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Batañer): Gracias, señor Presidente.

Le agradezco, señoría, en primer término, su pregunta, y además muy sinceramente, porque, como usted bien sabe, los convenios son el resultado final de un proceso previo y laborioso de trabajo coordinado entre el Ministerio de Cultura y las comunidades autónomas. Con ellas hemos diseñado la metodología de programar a medio plazo y, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, aquellas actuaciones que propiciarán un acceso de los ciudadanos a los bienes culturales de forma territorialmente equilibrada. Con su colaboración también se ha realizado el diagnóstico de las infraestructuras y operadores culturales. Se trata de la primera aproximación empírica a la realidad cultural en su conjunto, que habrá que ir mejorando, pero que ya nos ha servido de referencia para priorizar conjuntamente las inversiones públicas en servicios culturales con un horizonte a medio plazo. Todo ello ha comportado más de 40 comisiones mixtas y numerosas reuniones sectoriales, que se han traducido ya en

la firma de los correspondientes convenios con las comunidades del Principado de Asturias, Aragón, Murcia, La Rioja y Extremadura; están prácticamente en disposición de firmarse, a la espera de concretar fecha para ello, los de las comunidades de Madrid, Canarias y Galicia; y en fase de aproximar posiciones las comunidades de Valencia, Andalucía, Castilla-La Mancha, Baleares y Cantabria. En los casos de Cataluña y de Castilla y León, sus contraofertas de convenio plantean algún problema de metodología que estamos tratando de salvar. Finalmente, con las comunidades del País Vasco y Navarra, los problemas que hay que solventar tienen que ver con su específico sistema de financiación y la adecuada estimación del coste efectivo de las competencias asumidas por ellas.

En lo que se refiere a los convenios de patrimonio, también estamos preparando los convenios en su vertiente civil y religiosa, y aunque no sea objeto directo de su pregunta le puedo confirmar que ya hemos firmado convenios con algunas comunidades autónomas y que esperamos seguir completándolo en el futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Tiene la palabra el señor Gómez-Alba.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, yo discrepo de su planteamiento. Desde nuestro punto de vista, éste es otro de los grandes «bluff» habituales en el Ministerio de Cultura, que en vez de resolver algunos de los muchos problemas que tiene planteados desde hace años se dedica a presentar grandes planes y proyectos a 10 años vista. Pura pirotecnia carente de todo rigor.

Señora Ministra, ¿cómo se pueden firmar convenios de inversión para los próximos 10 años cuando ni siquiera saben el presupuesto que van a tener el próximo ejercicio, y cuando resulta que este mismo año aprueban uno y a los veinte días lo recortan? ¿Cómo puede contemplarse en dichos convenios la integración de las comunidades autónomas en agencias que todavía no han sido creadas y nadie sabe aún cuál va a ser su funcionamiento, y me atrevo a decir que apenas sabemos otra cosa que su nombre? ¿Cómo pueden, por ejemplo, comprometerse a realizar inversiones en museos de gestión transferida, dejando al Ministerio sin recursos para atender los museos que aún son de gestión directa? ¿Piensan acaso, además de transferir aquellos, cerrar éstos? ¿Acaso pretenden con estos convenios, hipotecando los presupuestos, dejar atada y bien atada la política del Ministerio en los próximos 10 años? Esto no es serio, señora Ministra. Si realmente se pretende hacer una política de inversiones en infraestructuras culturales a largo plazo, que no dependa de posibles cambios de Gobierno, ¿no sería más lógico

que dichos planes se consensuaran con la oposición, como ya se ha hecho en algunos otros asuntos, cosa de la que nos congratulamos todos? Mientras dichos convenios respondan tan sólo a una política de escaparate del actual equipo gestor, incapaz de resolver los problemas que tienen planteados y sin recursos ciertos para poder afrontar esos compromisos, el valor que tienen esos convenios, permítame que se lo diga, es pura filfa.

Señora Ministra, permítame que le dé un cariñoso consejo. Ocúpese de lo que tiene sobre la mesa, que ya es bastante, y, cómo mucho, de los próximos 10 meses —y muy largo se lo fío—, que de los próximos 10 años ya se ocuparán los que vengan.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez-Alba. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Batañer): Por supuesto, no coincido en absoluto con sus afirmaciones, porque si precisamente la planificación y el rigor usted los considera como «bluff» o política de escaparate, es que no estamos de acuerdo en los términos ni en lo que es el rigor, ni en lo que supone una política, a nuestro entender, seria.

Nosotros estamos solucionando los problemas que tenemos en la mesa, pero, por supuesto, entre estos problemas está la cultura de la cooperación. Estamos en un Estado autonómico en el que hay unas competencias concurrentes y nos parece que lo más eficaz, lo más riguroso y lo más serio es precisamente el convenir, y no hay nada que esté sobre la mesa que no esté estudiado y sea riguroso.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO COSTA COSTA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION LE MERECE AL GOBIERNO LA APROBACION UNANIME POR LA COMISION EUROPEA DEL PLAN MEDA? (Número de expediente 180/001131)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Costa Costa, que tiene la palabra.

El señor **COSTA COSTA**: Señor Presidente, señor Ministro, seguramente que ninguna parte del globo ocupa un lugar tan preferente en la historia de la geografía y en el proceso de la humanidad como el mar Mediterráneo. La cultura del antiguo Egipto y Fenicia nacieron y se desarrollaron en las orillas de este mar, la civilización griega y el imperio romano tuvieron como teatro el mar Mediterráneo. Nuestra propia Historia está impregnada de influencias de los pueblos que habitan y viven en las riberas de este mar.

Por el interés que todo lo relacionado con el Mediterráneo y sus pueblos suscita en España, le formulamos la siguiente pregunta: ¿Qué valoración le merece, señor Ministro, la aprobación unánime por parte de la Comisión Europea del Plan MEDA?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

A la pregunta concisa, contestaré también concisamente. La valoración no puede ser nada más que enormemente positiva.

Como S. S. sabe, el conjunto de protocolos financieros que iban a finalizar no dentro de mucho tiempo, se han agrupado en un programa que se da por llamar MEDA, por el nombre del Mediterráneo, que tiene como objetivo el hacer en la frontera pudiéramos llamar sur de la Unión Europea algo similar a lo que se ha venido haciendo con el programa FARE en la frontera del este de Europa. Por lo tanto, satisfacción porque para España ha sido motivo de gran alegría el que la sensibilización de los demás miembros de la Unión Europea haya podido coincidir con lo que ha sido la voluntad de nuestro país, de España.

No le oculto que todo ello vendrá a corroborar el éxito, a mi juicio, de lo que será la Conferencia Euromediterránea, que en la segunda quincena del mes de noviembre tendrá lugar en Barcelona, donde creo y estimo que se aprobará un presupuesto financiero de cooperación con esos países que supere los 5.000 millones de ecus.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NESTOR PADRON DELGADO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACTUACIONES (DENTRO DE SUS PROPIAS LIMITACIONES) HA REALIZADO EL GOBIERNO PARA QUE EN LAS ANUNCIADAS ELECCIONES LOCALES DE GUINEA ECUATORIAL SE DEN POR EL GOBIERNO DE AQUEL PAIS CONDICIONES DE IGUALDAD DE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLITICOS?** (Número de expediente 180/001132)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor Padrón Delgado, que tiene la palabra.

El señor **PADRON DELGADO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, por diversas razones, la actualidad política de Guinea siempre se refleja en los medios de

comunicación españoles y, en muchas ocasiones, imputando además razones de lo que allí ocurre al propio Gobierno español, olvidando que ese país es un país soberano y que la incidencia que pueda tener este Gobierno es bastante limitada. Por eso, formulo la pregunta en los términos en que la he formulado por escrito, en el sentido de que efectivamente está habiendo un proceso de transición democrática y había un compromiso del Gobierno para la convocatoria de elecciones municipales en el mes de mayo. En este mes se estaba efectuando el censo, pero, últimamente ha habido diversas actuaciones del Gobierno, denunciadas por la plataforma de oposición conjunta, dando lugar a detenciones y a otras actuaciones arbitrarias que ponen en peligro lo que debería ser un proceso de auténtica transición democrática, empezando por estas elecciones.

Por estas razones pregunto al señor Ministro qué actuaciones (dentro de estas limitaciones) puede hacer el Gobierno español para que este país, antigua colonia española (donde por cierto existe un interés muy preferente por todo lo que ocurre en España y una atención específica a todos los problemas de nuestro país, por lo tanto, demuestra esos lazos de amistad, por lo menos a nivel popular, para con España), siga adelante con este proceso y entre en la senda de la democracia y, por tanto, se respeten los derechos a la hora de participar todas las fuerzas políticas en este proceso electoral.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padrón. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

He comparecido en la Comisión de Asuntos Exteriores prácticamente todos los meses, durante el último período, para tratar de tener informados a S. S. de cómo ve el Gobierno, en colaboración con los demás grupos de la oposición, el proceso de desarrollo democrático en Guinea Ecuatorial. Me va a permitir, por tanto, que sea breve en esta contestación para decirle básicamente que la cooperación que España puede realizar a la transformación de ese país soberano, como S. S. ha dicho, en la proximidad de una convocatoria de elecciones municipales, tiene básicamente dos elementos: de una primera parte, la cooperación que pudiéramos llamar financiera para el buen fin de esas elecciones. Desde ese punto de vista, sabe S. S. bien que el Gobierno, en colaboración con los demás países donantes, ha colaborado para que se elaborara bien, dentro de todas sus obligaciones, el censo electoral. Y el segundo elemento tiene que ser de índole político: seguir presionando para que lo que no fue en la oportunidad de las elecciones anteriores lo sea en éstas de carácter municipal.

Su señoría hace referencia a acontecimientos recientes. Me va a permitir que sea prudente en mis expresiones esta tarde. ¿Con qué objetivo? Con el objetivo que todos compartimos: hay en estos momentos una sentencia muy dura que se ha llevado a cabo por los Tribunales de Guinea Ecuatorial, y el Gobierno, la mayor parte de los grupos parlamentarios y la sociedad española entienden que debe presionarse para que no se lleve a efecto. A ese fin, el Gobierno subordina todas las iniciativas en este momento. Su señoría y los demás grupos parlamentarios no sólo comprenderán sino que compartirán esta posición del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE POLITICA EXTERIOR DEL GOBIERNO Y POSICION DE ESPAÑA ANTE LA CELEBRACION DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE REVISION Y EXTENSION DEL TRATADO DE NO PROLIFERACION NUCLEAR (TNP), QUE SE CELEBRA EN LA SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS, EN NUEVA YORK (Número de expediente 172/000103)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto quinto del orden del día, interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre política exterior del Gobierno y posición de España ante la celebración de la conferencia internacional de revisión y extensión del Tratado de No Proliferación Nuclear, que se celebra en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York.

Para desarrollar la interpelación, en nombre del Grupo autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, en estos días se está discutiendo en la sede de Naciones Unidas, en Nueva York, un tratado de una enorme importancia para el conjunto de la humanidad, como es el de No Proliferación de Armas Nucleares, tratado que, como SS. SS. conocen bien, tiene sus orígenes en varias resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas aprobadas en el año 1961 y vigentes hasta 1967; redactado y aprobado inicialmente en junio de 1968 y que entró en vigor a partir de 1970.

En ese tratado se diferencian los países poseedores de armas nucleares de aquellos que no las tienen. Se da la curiosa coincidencia de que entre los cinco países poseedores de armas nucleares se encuentran los

cinco que, a su vez, son miembros permanentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas: Estados Unidos, la ex Unión Soviética, China, Francia y Gran Bretaña.

En los once artículos de que consta este Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares se señalan los objetivos fundamentales del mismo. Me voy a permitir hacer referencia a tres de ellos. En el primero, de forma sintética, se viene a decir que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometen a no alentar o permitir la transferencia de material o tecnología para armas nucleares a otros Estados. En el segundo, también de forma resumida, se dice que los Estados no poseedores de armas nucleares se comprometen a no recibir material para armas nucleares o a fabricar ellos mismos las armas nucleares. Finalmente, en el artículo 6 se dice que las partes se comprometen a emprender el desarme nuclear y a acabar con la carrera de armamento, así como a firmar un tratado de desarme general y completo.

Sin duda, desde el año 1970, fecha en que este Tratado entra en vigor, hasta la actualidad, cuando se cumplen 25 años y se entra en la posible revisión en profundidad del mismo, aunque desde 1970 hasta ahora ha habido conferencias quinquenales en las que se ha ido viendo si había que modificar algunos de los apartados o no de este tratado, es ahora, 25 años después de su puesta en vigor, cuando corresponde formalmente comprobar el cambio de algunos de sus apartados o la posible introducción de modificaciones significativas.

Es evidente que desde 1970 hasta 1995 muchas cosas han pasado en el mundo. Afortunadamente hemos dejado atrás la guerra fría, un mundo dividido en bloques al que este Tratado de No Proliferación servía de alguna manera en tanto que controlador de aquello que se llamó la estrategia de la disuasión nuclear, que era en realidad una especie de disuasión del terror, en función de la capacidad destructiva de las dos grandes superpotencias, una para con la otra, ambas mutuamente, y las dos juntas con el resto de la humanidad.

Este tratado, que inicialmente fue firmado sólo por 95 países y que al día de hoy —porque en las últimas semanas se han producido algunas nuevas ratificaciones—, si no me falla la cifra, son 178 países los que lo han firmado, ha tenido alguna utilidad. Ha sido útil, al menos, para que potencias económicas y militares medias, como podría ser el caso de nuestro país, España, hayan renunciado o no se hayan planteado la posibilidad de tener acceso a las armas nucleares. Otros países de un tamaño similar al nuestro en lo económico y en lo militar, a partir de este tratado no se plantearon tampoco poder disponer de armas nucleares. Reconocidas algunas de estas virtudes a este TNP, la evidencia es que desde el año 1970 hasta ahora han sido múltiples los incumplimientos.

He citado sólo tres artículos, de los 11 de que consta, para señalar, especialmente en el artículo 6.º, el com-

promiso que adquirirían todos los países firmantes de acabar con la carrera de armamento y de firmar un tratado general de desarme completo. Desde entonces hasta la fecha, repito, ha habido algo más de 2.000 pruebas nucleares en el mundo y se han incorporado a los diferentes arsenales más de 127.000 armas nucleares, con el tratado en vigor, lo que, en principio, cuestiona la plena utilidad del mismo. Actualmente nos encontramos en la tesitura, que es fundamentalmente el objeto de debate en Naciones Unidas, de si este tratado se prolonga indefinidamente, posición que unánimemente mantienen los países reconocidos como pesedores de armamento nuclear, es decir, los cinco miembros del Consejo de Seguridad, así como la Unión Europea de la que nosotros formamos parte y en la que solidariamente con los dos socios de la misma, Francia y Gran Bretaña, mantenemos esa posición indefinida; o bien adoptamos la posición de algunos otros países que, desde la idea de que en estos 25 años han sido múltiples los incumplimientos y que la propia indefinición temporal no ha servido para llevar a último término los objetivos finales del mismo, proponen un tiempo limitado —un tiempo equis, el que sea, a discutir— que se fije como objetivo para llegar a su cumplimiento. Aparte de otras razones que después intentaremos explicar, existe una evidente, incluso de valor psicológico general: si la humanidad se encontrara con que en el plazo de tiempo equis, sean cinco o 10 años, obligatoriamente los países que han ratificado el tratado y los que aprueben esa modificación en Naciones Unidas hasta el 12 de mayo, tuvieran un plazo fijo para cumplir todo aquello que contiene, es decir, desmontar los arsenales nucleares, impedir las armas nucleares, etcétera, estaría existiendo una presión mayor que la del plazo indefinido para que esto se pudiera cumplir. Si en estos 25 años no se ha cumplido, dar una mayor indefinición en el tiempo quizá no ayude a su cumplimiento sino, más bien, a todo lo contrario.

Hay países firmantes del TNP, como Corea, Iraq o Irán, que han estado produciendo planes militares nucleares secretos y se dan algunas circunstancias curiosas. Antes del año 1991, la Organización Internacional de Energía Atómica hizo una inspección en Iraq y no encontró ninguna pega, cuando en aquel momento ese país estaba recibiendo tecnología susceptible de uso nuclear de algunos países de la Unión Europea, así como de Rusia o de China. Sólo después de la Guerra del Golfo es cuando la OIEA encontró razones para sancionar a Iraq. A través de la presión que se establece por una resolución de Naciones Unidas, se permite ese tipo de control. Es decir, en este tiempo no ha habido desarme real achacable al TNP. Ha habido algún tipo de desarme imputable a otro tipo de tratado, pero no al TNP.

En el propio TNP se contienen algunos aspectos que hoy aparecen de vez en cuando en los medios de comunicación y que son altamente preocupantes, como es to-

do lo relacionado con el contrabando de plutonio. En cualquier central nuclear el combustible es uranio 238, enriquecido con uranio 235 en una pequeña proporción, que tras unos años de uso en esa central nuclear acaba produciendo diferentes isótopos de plutonio: 239, 240, 241, y otros productos de fisión como el cesio o el yodo, pero ese plutonio reprocesado es capaz de ser utilizado como material susceptible de fabricar con él bombas nucleares. Hay un criterio establecido entre el plutonio comercial y el plutonio militar, en función de la cantidad de plutonio que contiene ese residuo radiactivo: por encima del 90 por cien de contenido es de uso militar. España ha manifestado su postura a favor de la no producción de plutonio militar, pero sí a la producción de plutonio civil, cuando, sin duda, saben ustedes que quizás éste es un problema de cantidades, en función de que es el porcentaje de plutonio 239, en la cantidad equis, lo que determina que sea comercial o militar, cuando todo el mundo reconoce que el plutonio es, potencialmente al menos, un explosivo nuclear. Por tanto, habría que implementar —y está contenido en el propio tratado— todas aquellas medidas que llevaran a la prohibición de producción de plutonio tanto militar como comercial.

En relación con la exportación de residuos radiactivos y de plutonio y desde que nuestro país forma parte del grupo de suministradores nucleares, España ha estado enviando a Gran Bretaña residuos de combustibles utilizados en las centrales de Zorita y Garoña, entre los años 70 y los primeros años de la década de los 80, de los que se puede extraer plutonio susceptible de ser utilizado como combustible militar nuclear y de ser introducido en el programa nuclear británico; también desde Vandellós se han enviado a Francia productos residuales para reprocesar con posible utilización de plutonio generado, etcétera. Debido a que nuestro país pertenece a ese consejo de suministradores nucleares, ha participado un poco de ese tráfico de material, como mínimo, peligroso. Ayer o anteayer se han producido en Alemania unos importantes conflictos por el paso a través de determinadas ciudades de un tren cargado con este tipo de materiales, y ha habido una respuesta social, por una parte, y policial, por otra, contundentes.

Con todo lo que estoy exponiendo quiero decir que lo que nos parece esencial en este momento, de cara al TNP, es si se opta por una prórroga indefinida del mismo o si se acota el tiempo de vigencia y se fijan unos plazos o circunstancias de cumplimiento y, en función de ello, el período mayor o menor de su pervivencia.

Por esas razones a las que me he referido, habría que optar por no apoyar las posiciones de los países poseedores de armas nucleares, sino las de aquellos que, por contra, no poseen armas nucleares, no tienen voluntad de poseerlas y lo que pretenden es intentar conseguir algún día un mundo exento de este tipo de armas. Repito que a pesar de la vigencia del tratado el desarme

real no se ha producido y, a pesar de encontrarnos en un mundo bastante diferente al que inicialmente el tratado puso en vigor, la existencia de importantísimos arsenales de armas nucleares es una evidencia y convendría acotar en el tiempo la posibilidad de destruir esos arsenales militares, impedir el uso inadecuado de esos residuos radiactivos y, por supuesto, impedir también el contrabando ilegal de este tipo de sustancias.

Los desarmes que hasta la fecha se han ido produciendo son más achacables, quizás, al START 1 —y ya veremos si al START 2, cuando finalmente lo ratifique el Senado americano o la Duma rusa— que al TNP, porque si es cierto que tanto Estados Unidos como la ex Unión Soviética han reducido bastante sensiblemente sus armas nucleares, no es menos cierto que los otros tres países del club inicial: Francia, China y el Reino Unido, lo han incrementado notablemente, aunque partiendo de magnitudes diferentes. Como el START afectaba exclusivamente a Estados Unidos y a la Unión Soviética y no al resto, el resto ha seguido incrementando, a pesar de la vigencia del TNP, la cantidad y la calidad de sus armas nucleares, contraviniendo algo que ellos mismos habían firmado y de lo que, incluso, fueron promotores en su día.

Acabo, señor Presidente, señor Ministro, señalando que este tema es, sin duda, de una importancia enorme para nuestro país y para el conjunto de la humanidad. En estos días se está discutiendo eso en Nueva York. Señor Ministro, usted tuvo ocasión el 18 de abril, si no recuerdo mal, de hablar ante la Asamblea General dando una primera aproximación de cuál es la posición española al respecto. Me parece que es un tema que no debería depender de la oportunidad de un grupo político de plantearlo en esta Cámara, que debería traerse aquí a instancia del propio Gobierno, entre otras cosas, para coadyuvar al objetivo de hacer a esta Cámara más sensible con los problemas que afectan a los ciudadanos y —no sé si la palabra es muy correcta— validar esta institución día a día ante los ciudadanos, cosa de la que está francamente necesitada, como, por desgracia, podemos constatar con cierta frecuencia.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Vázquez.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me felicito de la posibilidad que nos ha brindado esta Cámara, a través del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para tratar un tema de enorme importancia, como S. S. ha puesto de manifiesto. Le diré que no es la primera vez que lo tra-

tamos. Es verdad que lo tratamos por primera vez en este Pleno, pero es también ciertos que lo hemos tratado en la Comisión de Asuntos Exteriores en más de una ocasión. Quiero que quede constancia de que me parece que es un tema fundamental para muchos países, incluido el nuestro. Forma parte de uno de los ejes fundamentales de la política exterior, no solamente para el año, sino más allá, porque, como S. S. reconocía, estamos hablando de algo de trascendencia capital, como es la prolongación de un tratado que, a nuestro juicio, es básico para la paz, el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares.

Señoría, después de este agradecimiento por habernos brindado la oportunidad de debatir este tema en la Cámara, le tengo que decir que disiento no tanto del planteamiento como de la conclusión que del razonamiento S. S. saca. A juicio del Gobierno, que comparte no solamente con los países nucleares que S. S. ha mencionado sino con prácticamente más de las tres cuartas partes de los países del mundo, por ese orden, lo que nos interesa en estos momentos es que el Tratado de No Proliferación se extienda con carácter indefinido. Eso es lo que interesa a los países que estamos en estos momentos jugando algún papel en la esfera internacional y que, con algunas excepciones, va a ser el resultado final de esta conferencia que, tras varias semanas de debate, en la que ha participado el Gobierno y quien les habla, podrá conseguir ese resultado de importancia capital.

¿Cuáles son los temas fundamentales que esta conferencia plantea? Como S. S. sabe, básicamente dos, como su nombre indica: la renovación y la extensión del tratado. A veces nos hemos fijado más en la segunda parte de esta conferencia, que es la extensión y, por tanto, la duración de esa extensión, que en los elementos fundamentales de renovación que el mismo tratado tiene y que pueden ser de gran importancia para la comunidad internacional.

Le quisiera decir también que ha sido siempre deseo del Gobierno, compartido por la Unión Europea y por otros muchos países que no forman parte de ella, que esta renovación y extensión del tratado se realice con el máximo consenso posible. Entiendo —se lo quiero decir a SS. SS.— que, tras algunas reuniones que han tenido lugar en Nueva York el lunes, el martes y el miércoles pasados, que fue la parte de la conferencia en la que los ministros de Asuntos Exteriores estuvieron presentes y en la que tuve el honor de participar en nombre de España, la renovación avanza para que se pueda producir con un amplio consenso. Hemos tenido varias reuniones con países que lideran posiciones ligeramente distintas de las que el Gobierno mantiene en este momento, como puede ser Méjico, como puede ser Egipto, como puede ser Nigeria, y entiendo que con distintas razones esos países tienen una posición diferente en cuanto a la renovación y a la extensión. Se va abriendo

un proceso, y me gustaría pensar que a lo largo de estos meses pudiera coadyuvar a que al final de la conferencia tuviéramos la posibilidad de encontrar una solución consensuada o, al menos, con el mayor número posible de países que se sumaran a esta posición.

Como sabe S. S. las tres direcciones fundamentales del Tratado de No Proliferación Nuclear son las siguientes: la primera, la lucha contra la proliferación; la segunda, avanzar hacia un desarme lo más rotundo posible y, como dice el artículo 6 del tratado, un desarme total en nuestro planeta; y en tercer lugar, algo muy significativo y muy importante también que S. S. ha mencionado menos: la cooperación para los usos pacíficos de la energía nuclear, la cooperación de aquellos países que tienen un desarrollo tecnológico mayor para que no sean los únicos que puedan utilizar de manera excluyente los beneficios que puede dar la energía nuclear, siempre teniendo presente los criterios básicos de respeto al medio ambiente para otros países que tienen una tecnología quizá menos desarrollada.

Haré unas brevísimas reflexiones en los tres aspectos. Respecto a la proliferación de armas nucleares. Su señoría conoce bien que la hipótesis que se barajaba no hace muchos años es que para la época en la que nos encontramos —si me permiten, casi rozando el año 2000— el número de países que tendría para esta fecha la posibilidad o la potencialidad del arma nuclear sería, desgraciadamente, mayor del que lo es en este momento. Por tanto, desde estos 25 años que ha durado este tratado se ha conseguido, por lo menos, que las expectativas que se tenían —ciertamente desgraciadas y no deseables— de extensión a muchos países de la proliferación nuclear, se han contenido. Eso es algo que compartiremos S. S. y yo, porque en los últimos años —luego podré afirmar con más precisión estas cuestiones— de las expectativas que se tenían hace no mucho tiempo a la realidad de hoy, el balance —dentro de lo negativo que puede ser que algún otro país haya tenido acceso al arma nuclear— es positivo.

Pero no sólo eso. Ha habido regiones enteras de nuestro planeta que libremente han decidido desnuclearizarse. Partes muy queridas para nosotros, como todo el ámbito latinoamericano, a través del Tratado de Tlatelolco han decidido ser desnucleares totalmente. El último país que faltaba por firmar ese tratado, que era Cuba, ya lo ha suscrito y, por lo tanto, ése es un paso, a nuestro juicio, en la dirección adecuada.

Nos gustaría que hubiera otras zonas también de nuestra tierra que avanzaran en esta dirección de buscar zonas de desnuclearización total, como puede ser, por ejemplo, la zona del África Austral y también otras relativas al Pacífico y al Atlántico Sur que, como S. S. saben, se está avanzando en esa dirección. Con respecto a la proliferación —sin echar las campanas al vuelo porque cualquier proliferación de armas nucleares es mala, es muy mala; es grave, es muy grave—, creo que

se ha contenido y no es ajena la existencia del Tratado de No Proliferación Nuclear.

El segundo aspecto que me gustaría contemplar muy brevemente es el relativo al desarme nuclear. Creo que algunas cifras —S. S. ha aportado alguna y permítanos que yo aporte también alguna más— nos pueden decir que, sin haber conseguido el objetivo básico del artículo 6 del tratado, vamos, paso a paso, avanzando en esa dirección. Es verdad que en 1990, según los datos más objetivos, las grandes superpotencias tenían más de 24.000 cabezas nucleares. Es verdad también que los Tratados, tanto el START 1 como el START 2, nos permiten decir que habrá una reducción de ese total del que estábamos hablando de aproximadamente unas 8.000 cabezas nucleares, en el año 1998, y unas 6.500 —según las cifras contenidas en el START 2—, en el año 2002. Vamos avanzando, aun cuando con una lentitud mayor que la deseada, hacia ese proceso de cumplimiento del artículo 6.

La tercera cuestión a la que quería hacer referencia es la cooperación y la colaboración en la distribución, en la utilización pacífica de la energía nuclear, dentro siempre de los requisitos a que nos obliga el medio ambiente a todos.

Ahí sí le puedo decir que ha habido acuerdos muy significativos. España ha cooperado. Como sabe S. S., España ha firmado más de doce convenios de estas características, respetando los objetivos de conservación del medio ambiente, y se han hecho fundamentalmente con países del área latinoamericana para conseguir que ellos también tengan acceso a una tecnología que no por sofisticada, que no por compleja, se puede dejar que sea solamente patrimonio de los países más ricos de la tierra.

Por estas razones, señorías, y por muchas más que están en la mente de todos, se puede afirmar —y creo que es saludable hacerlo— que es mejor, desde la perspectiva de los objetivos que todos defendemos, incluida S. S. (desde mi punto de vista, su razonamiento puede ser compartido, pero creo que le conduce a una conclusión que a mi juicio no es la correcta), la extensión indefinida del Tratado de No Proliferación. Es la garantía máxima de que el artículo 6, que está contemplado en el acuerdo, se cumpla en su totalidad.

Sí le quiero decir que lo más importante que tenemos en este momento, a mi juicio, es que se han adherido a este tratado, como S. S. decía, cada vez más países. Estamos en un número de países que se aproxima ya a los 170 o 180 —creo que exactamente son 178—, y me parece que sería bueno el que la renovación y extensión del Tratado de no Proliferación, con el máximo consenso posible, se realizara con motivo de esta conferencia.

El Gobierno entiende que en algunos de los temas que están contemplados en la renovación se debía hacer un hincapié creciente y que tuviera éxito. Me refiero con-

cretamente a la interrupción de la producción de material fisible y a lo que, a nuestro juicio, debe ser el acuerdo sobre la prohibición de ensayos nucleares. Ahí, señorías, estamos de acuerdo totalmente y creo que es perfectamente compatible lo uno con lo otro. Es compatible el seguir insistiendo en estos temas, que están ligados a la renovación, con el deseo que todos tenemos de la extensión indefinida de este tratado. Esa extensión indefinida nos daría mayor seguridad. Dejar pendiente un Tratado tan significativo, tan importante, por otro período de tiempo no generaría nada más que inseguridad y tentaciones a algunos países que pueden estar en este momento tentados de incorporarse, digamos, a su nuclearización para fines no pacíficos, para que la comunidad internacional tuviera la fuerza que le da un tratado de estas características, aprobado con el máximo consenso posible en el ámbito de Naciones Unidas.

Me parece que es importante, y por ello estamos peleando, para que las garantías que den los países nuclearizados a aquellos que no lo son sean lo más eficaces posibles. Tienen que ser garantías positivas y negativas, garantías activas y pasivas. Desde ese punto de vista, la resolución que ha tomado el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas el día 11 de abril va en esa dirección, a nuestro juicio, y ha dado garantías —y así lo han entendido muchos de los países que tenían alguna duda sobre su firma hacia la extensión— para que, tras esa resolución del Consejo de Seguridad, dieran su apoyo a lo que en este momento es una posición mayoritaria de la comunidad internacional.

Esa es la posición que tenemos. Seguiremos trabajando en estos días con aquellos países que, de una u otra manera, pueden liderar posiciones contrarias a la extensión, como le he dicho: Méjico, por una parte, país que está avanzando prácticamente en la posibilidad de dar su apoyo a la extensión indefinida, poniendo algunos condicionamientos a los extremos de renovación; Egipto que, como sabe S. S., plantea unos problemas de otra índole, porque tiene que ver con la zona del Oriente Medio, donde algunos países tienen armamento nuclear y no han firmado el Tratado de No Proliferación. De ahí la importancia que damos hacia la extensión universal, o la universalización del Tratado de No Proliferación. Y, por fin, países africanos, como Nigeria, que se han sentido en todo este proceso —y entiendo que con alguna razón, por no haber sido invitados a algunas de las negociaciones— quizás un poco marginados del debate que se ha producido en el ámbito del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General.

Me parece honesto que, compartiendo las preocupaciones que todos tenemos y debemos tener sobre un tratado tan importante como es el de No Proliferación, es mejor, con una renovación seria en los extremos a los que antes he hecho referencia, por ejemplo, transformando algunos de los acuerdos de salvaguardia, de ma-

nera tal que se permitan las inspecciones por la Agencia correspondiente de Viena, sin avisar, y a los lugares que los responsables de la Agencia de Viena quieran, los ensayos y los análisis correspondientes; con estos criterios que se pueden poner en marcha de renovación, con la no proliferación, con los ensayos nucleares, es más positivo para la comunidad internacional y para el objetivo que todos deseamos, que está contenido de manera muy clara en el artículo 6 del tratado, la extensión indefinida del mismo. Creo que no es incompatible en absoluto con las preocupaciones de S. S. y entiendo que, de esa manera, garantizamos mejor lo que, a nuestro juicio, debe ser un elemento fundamental de la causa de la paz en el mundo.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, es cierto que hoy, probablemente como usted ha dicho, tres cuartas partes de los países firmantes del TNP, 178 al día de hoy, estén ya en esa posición de apoyo a la prórroga indefinida, pero sabe perfectamente que hace escasamente una semana sólo eran setenta los que estaban a favor. En esta semana quizás ha habido todo tipo de presiones para que esas posiciones se fueran modificando y esas presiones, que tienen diferentes formas de expresión, sin duda consiguen su objetivo.

¿Estaría de acuerdo, señor Solana, en apoyar por parte de España la votación secreta de la forma de prórroga de ese TNP? Usted sabe que ha sido una petición de muchos de los países, que no veían claramente la utilidad de una prórroga indefinida y que, por contra, planteaban una prórroga a plazo fijo en función de aumentar el compromiso colectivo de todos para el cumplimiento fundamentalmente de ese artículo 6 del Tratado. ¿Estaría de acuerdo en apoyar el voto secreto? Nos parecería una señal.

Nosotros estaríamos de acuerdo con la prórroga indefinida si, al mismo tiempo que se produce ese acuerdo de prórroga indefinida del Tratado, se fuera capaz —es una posición que, después de lo que acaba de decir y de lo que dijo en Naciones Unidas, que lo tengo recogido, podría defender perfectamente— de vincular la indefinición de tiempo de la prórroga del Tratado a la firma de un tratado con los mismos agentes prohibiendo totalmente la realización de ensayos nucleares. Si la comunidad internacional es capaz, al mismo tiempo que modifica el TNP y le da una prórroga indefinida, de acordar la elaboración de un tratado que ponga fin de forma total a las pruebas nucleares, la situación

cambia notablemente, porque con el Tratado en vigor las pruebas nucleares se han seguido produciendo, no con fines exclusivamente científicos sino también y especialmente con fines de tecnología militar.

Otra condición a la que podría vincularse la prórroga indefinida sería, y eso es más fácil de aceptar, esa seguridad en positivo y en negativo a la que hace referencia la Resolución del Consejo de Seguridad de 12 de abril, al compromiso de no uso de armas nucleares de los países que las poseen contra los que no las poseen. Esa podría ser otra ayuda para cambiar las demás posiciones.

Por supuesto, se tiene que adquirir el compromiso a plazo fijo de un desarme total de armas nucleares, porque no nos es igual que se acabe con las armas nucleares en el 2100 o en el 2500, no; nosotros quisiéramos ver, en nuestro espacio de vida humana, que se acaba en el mundo con esa amenaza, terrible para todos, de la existencia de bombas nucleares, en un mundo en el que, al menos a nivel de confrontación global, ya no parece posible que sea así. Ahí está el origen, al que usted hacía referencia, por ejemplo, de la posición de Egipto. En tanto que la posesión de un arma nuclear sigue siendo un instrumento político de primer grado en las zonas especialmente sensibles o calientes, se estimula la posición política, tecnológica, económica, de los países que no poseen a intentar poseer o, al menos, dotarse de la tecnología suficiente; en ese macrocomercio del plutonio, a veces no demasiado claro, al que antes me refería, poder esgrimir como una carta más de la baraja la posibilidad de tener armas nucleares. Es el caso de Israel, no firmante del TNP, cuando parece evidente que tiene armas nucleares; y lo justifica en función de estar rodeado por el pueblo árabe, etcétera, a pesar del actual proceso de paz con varios de ellos, especialmente con los palestinos.

Mientras las armas nucleares sean un instrumento político de primera magnitud, va a haber mucha propensión por parte de algunos países, en zonas especialmente conflictivas, a dotarse de forma clandestina, o no clandestina, de armamento nuclear. Como usted sabe perfectamente, otra circunstancia que habría que reconocer en esta revisión del Tratado es no sólo la existencia de los cinco que ya tienen armas nucleares, sino los que de verdad las tienen ya, y me refiero a Irak, a Irán, probablemente Corea o Israel. No seguir con la canción de los cinco que ya tienen y olvidarnos de los otros que también tienen, reconociendo aquellos que tuvieron y desmantelaron, como el caso de Sudáfrica. Es una buena ocasión esta Conferencia de Naciones Unidas para poner en claro la situación del armamento nuclear y poder conocer exactamente qué está pasando.

Si se es capaz de vincular (repito la idea) la prórroga indefinida del TNP con el compromiso, firmado por Tratado, de no realización de más pruebas nucleares de

ningún tipo, del compromiso de no uso de armas nucleares de unos contra otros, como a lo que hace referencia el Consejo de Seguridad a que antes nos hemos referido, y además una fecha lo más cercana posible de compromiso de desarme total nuclear, yo creo que sería aceptable en esas condiciones la prórroga indefinida del Tratado. En caso contrario, con el «statu quo» actual, con unos, digamos, poseedores legales de armas nucleares, otros poseedores pseudoclandestinos de armas nucleares, otros con la tendencia a querer tener en función de su uso político, en zonas determinadas del planeta, nos parece que esa prórroga indefinida no ayuda, sinceramente, a que la situación mejore, cuando en los 25 años de vigencia es verdad que son menos de los previstos los países que hoy son poseedores, que se ha impedido de alguna manera la extensión horizontal de las armas nucleares, aunque no la vertical, señor Solana; la vertical no y desde luego no atribuible al TNP. Cuando digo vertical me refiero a la disminución de arsenales por parte de la Unión Soviética y de Estados Unidos no a expensas del TNP, sino del START 1. Ya veremos cuándo ratifican el Senado y la Duma, americano y ruso, el START 2 y si el START 3 se pone en marcha.

En cualquier caso, convendría intentar poner fecha lo más cercana posible a todas esas condiciones. Si España, a través de usted, defendiera en Naciones Unidas la posición de la prórroga indefinida vinculándola a estas cosas a las que nos hemos referido, que yo creo que van en la misma dirección de intentar ver un horizonte de un mundo sin armas nucleares, yo creo que podríamos estar todos de acuerdo. Pero si no existe esa vinculación, nos seguirá pareciendo que la prórroga a plazo fijo no va a significar mayores garantías de cumplimiento de lo que hasta ahora no ha cumplido, porque la evidencia es que el artículo 6 sigue sin cumplirse. Únicamente vinculándolo, como estoy diciendo, podríamos entrever alguna posibilidad de cumplimiento y de acercamiento al objetivo que todos sin duda compartimos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a contestar con la máxima brevedad a la intervención del Diputado señor Vázquez en este turno de réplica.

Yo entiendo, señoría, que compartimos un objetivo fundamental; el objetivo es que, a la mayor brevedad posible, desaparezcan de nuestra superficie terrestre, de los mares donde existen y de los aviones donde existen, las armas nucleares. Lo que quizá me cuesta en-

tender de su razonamiento es que, para conseguir ese objetivo, no extendamos indefinidamente un Tratado que tiene eso como objetivo. Yo no acabo de entender su razonamiento. Su razonamiento es: como lo que queremos es que se cumpla el artículo 6 del Tratado, es decir, que desaparezcan las armas nucleares, no lo ratifiquemos para siempre. ¡Pues no alcanzo a comprender por qué! ¿Por qué no decimos: ratifíquese para siempre un Tratado que contiene en su artículo fundamental, el artículo 6, el objetivo que S. S. y yo compartimos, y entiendo que todos los grupos de la Cámara y todos los ciudadanos que tengan dos dedos de frente en este país?

Por tanto, seamos capaces de hacer las dos cosas que la conferencia pretende hacer: renovar y extender. En renovar es donde S. S. y yo podemos estar de acuerdo, y estamos de hecho de acuerdo. Su señoría dice que se apoye en Ginebra la evolución, lo más rápida posible, de los dos tratados que en este momento se están negociando en Ginebra: uno, la eliminación de ensayos nucleares; dos, los temas del material fisible. En los dos estamos apoyando —lo dije yo en Nueva York, como S. S. sabe bien, en la reunión de la Asamblea General de la Conferencia— que ese va a ser uno de los objetivos fundamentales de España, y también de toda la Unión Europea. Porque S. S. sabe, y se lo reitero, que sobre este Tratado hay una acción común de la propia política exterior de seguridad de la Unión Europea, que tiene como objetivo las dos cosas: la renovación, en los términos que acabo de desarrollar, y la extensión. Nos parece que genera mayor seguridad, mayores certidumbres, un Tratado, insisto, que en su artículo 6 tiene como objetivo fundamental la desaparición de las armas nucleares.

Su señoría dice que empezaron, hace muy pocas semanas, setenta y tantos países solamente y que debido a las presiones hoy son ciento no sé cuántos. No, señoría. Permítame que le diga —no le voy a obligar a que lo reconozca— que hemos estado varios países, entre ellos el suyo, trabajando en esa dirección, para que haya más países que comprendan este argumento sin necesidad de presión alguna, sino meramente con la razón, con la palabra, con el convencimiento y sabiendo que vamos a paliar, en el ámbito de la renovación, los extremos que S. S. conoce bien. Yo no sé si otros países presionarán, pero tenga la certeza de que la Unión Europea está tratando de convencer para que esto se realice, insisto, con el máximo consenso posible.

Sobre la votación secreta, sí le tengo que decir que, en principio, no comparto su petición. Me parece que, en un tema de esta envergadura, cada país tiene que dar la cara y saber dónde se sitúa y por qué. No estamos hablando de una cosa baladí ni de una cosa menor. Decir si se está a favor de que siga existiendo indefinidamente el Tratado de no proliferación con los elementos de renovación, sí o no, no es algo que un país

soberano pueda esconderlo en una votación secreta en el ámbito de la Asamblea General de la Conferencia. Entiendo que los países tienen que dar la cara y posicionarse, con su voto y con su razonamiento, explicando por qué están o no de acuerdo con la posición que en este momento se está manteniendo. Otra cosa creo que no sería razonable.

Con respecto a las garantías activas y pasivas, le ruego, por favor, que vuelva a leer la resolución 984 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, del día 11 de abril de 1995, donde se da la doble garantía que S. S. solicita. Es un hito histórico que el Consejo de Seguridad dicte esa resolución, que tiene como objetivo garantizar que no se va a aplicar contra países firmantes —primera cuestión— y que, si un país no firmante, por las razones que sea, entra en conflicto con un país firmante, los países que en este momento poseen el arma nuclear saldrán en defensa del firmante del Tratado de no proliferación. Por lo tanto, esa garantía activa y pasiva que S. S. solicitaba está aprobada no hace muchas semanas, el 11 de abril de 1995, en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, a través de la resolución 984.

Por último, la posición que S. S. defiende, y que yo también comparto, sobre la situación de armas nucleares en el Oriente próximo, no se resuelve por la extensión o no del Tratado de no proliferación; se resuelve de otra manera. Se resuelve por la universalización del Tratado. Es decir, que países que hoy no han firmado el Tratado de no proliferación, que son países importantes de la región, del Oriente medio, lo firmen y se comprometan, como se han comprometido los demás, al uso correspondiente, como le acabo de decir, a través de la resolución 984 del Consejo de Seguridad. Pero nada tiene que ver la extensión con el tema de Israel y de Egipto o con el tema del Oriente medio, más bien tiene que ver la universalización del Tratado y en esas estamos, tratando de que la universalización del Tratado sea una realidad a la mayor brevedad posible.

Acabo, señor Presidente, diciendo, una vez más, que lo que todos deseamos es que el artículo 6 del Tratado se cumpla y, para que se cumpla el artículo 6, la mejor garantía es que el Tratado, en su conjunto, sea de duración indefinida.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en marzo de 1987, yo tuve la ocasión de defender, en nombre de nuestro Grupo, una proposición

no de ley que pedía la ratificación por parte de España del Tratado de No Proliferación Nuclear. Esa ratificación se habría de producir poco tiempo después, como consecuencia del envío del Gobierno a esta Cámara del tratado correspondiente.

Quiero decirles de antemano que las razones que empleamos en aquel momento con cierto entusiasmo para pedir la ratificación del Tratado son exactamente las mismas que vamos a emplear en este momento para pedir la extensión incondicional e indefinida del mismo Tratado de No Proliferación Nuclear.

La verdad es que se pueden hacer muchos cálculos y muchos análisis de los efectos que ha tenido el Tratado de No Proliferación Nuclear sobre el resultado que el mismo Tratado buscaba, cual era, fundamentalmente, evitar la no proliferación y, al mismo tiempo, facilitar toda una serie de controles al respecto. La nuestra no es, en absoluto, negativa ni es la que se contiene en la interpelación correspondiente presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Nos dicen los representantes de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya que el Tratado ha fracasado en el cumplimiento de sus principales objetivos, tales como la no proliferación de las armas nucleares y el inicio del proceso de un completo desarme nuclear. Eso no es cierto. Ninguna de las dos cosas son ciertas. Se puede decir que el Tratado no ha producido directamente esos efectos. Lo que no se puede decir es que el Tratado haya impedido esos efectos ni que aquellas medidas que se han tomado para evitar la no proliferación y para ir avanzando en el completo desarme hayan chocado con los preceptos del Tratado. Todo lo contrario.

Se dice también que la carrera armamentista nuclear ha provocado la realización de más de 2.000 pruebas nucleares y ha producido más de 127.000 armas nucleares, la mayoría de las cuales se han desplegado desde que este TNP entró en vigor en 1970. Lo que no se dice es que, precisamente, desde que entró en vigor el TNP en 1970 se ha producido también una reducción sustancial del número de cabezas nucleares, se ha producido también una reducción sustancial de los vectores que transportan esas armas nucleares y se ha producido, consiguientemente, una situación que hace todavía cinco o seis años era absolutamente incomprensible. Y vuelvo a decir que todo eso ha sido, en gran parte, porque existía el Tratado de No Proliferación Nuclear.

Asimismo, se dice que los Estados nucleares continúan desarrollando, modernizando y desplegando armas nucleares. Eso no es cierto, y no lo es en el curso de los últimos diez años. Se ha producido una reducción drástica de la modernización; se ha producido una reducción drástica del despliegue; se ha producido una reducción drástica de la producción de armas nucleares, y esos datos los tenemos que tener en cuenta cuando contemplamos la eficacia del TNP o, por lo menos, el ámbito que el TNP ha conseguido crear.

Nosotros naturalmente, compartimos la preocupación y compartimos el texto y el espíritu, la letra y el espíritu del TNP, y queríamos por eso que se continuara en el tiempo. Pero, precisamente, de lo que se trata en este momento es de calcular cómo se producen esos efectos que todos compartimos de la manera más adecuada. Y nosotros creemos que la manera más adecuada es procediendo a su extensión incondicional e indefinida.

La propuesta del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya de prorrogar exclusivamente el Tratado por un periodo de cinco años al mismo tiempo que se procede a la realización de toda una serie de negociaciones adicionales, tal como figura en la segunda parte de la exposición de la interpelación, donde se dice: «Es por ello que el TNP debería extenderse sólo a un período de tiempo corto, de cinco años, mientras se adopta un compromiso claro que conduzca a la eliminación total de las armas nucleares y garantice un sistema efectivo de no proliferación», es tanto como invitar a aquellos países que o bien no han firmado el TNP o bien no han cumplido adecuadamente sus compromisos, a no cumplirlos en absoluto y, por consiguiente, proceder a una proliferación clara y nítida.

Al fin y al cabo, tenemos que recordar también que el TNP ha creado en la vida internacional algunos tipos de razonamientos psicológicos extraordinariamente importantes. Hoy, por decirlo de una manera directa, no es correcto no formar parte del Tratado de No Proliferación Nuclear, y aquellos países que no forman parte tienen que encontrar muchas justificaciones, ciertas o inciertas, para decir por qué no lo firman. Y aquellos que, siendo parte del Tratado de No Proliferación Nuclear, han incumplido alguna de sus condiciones, también se hallan en condiciones claramente incómodas dentro de la comunidad internacional para explicar por qué eso se produce así.

Hay que recordar también que, frente a aquellos que dicen que el TNP no ha servido para nada, cuando se firmó el Tratado de No Proliferación Nuclear hubo voces que dijeron que a finales del siglo tendríamos una treintena de países nucleares. En este momento son cinco, los que eran en el Tratado, más aquellos de los que se presume que puedan tener armas nucleares: no más de otros cinco. De esos otros cinco, hay algunos que claramente están en situación de firmar pronto el TNP y otros que tienen compromisos que nosotros no compartimos pero que no dejamos de comprender. En esa perspectiva decir que el TNP merece pura y simplemente una continuación corta en el tiempo es tanto como invitar a su falta de cumplimiento.

Quiero también señalar alguna cosa que me parece significativa desde ese punto de vista. Al fin y al cabo, en la evaluación de los efectos del Tratado de No Proliferación se pueden tomar dos extremos: uno es el de la igualdad y otro es el de la seguridad. Nosotros to-

mamos el de la seguridad, como toma el Gobierno y como toma también la Unión Europea. Parece que Izquierda Unida se inclina más bien por el concepto de la igualdad. Es decir, subrayar, como se hizo desde el principio, que al fin y al cabo lo que hace el TNP es constatar una cierta desigualdad o una desigualdad cierta desde el momento en que hay Estados nucleares y Estados no nucleares.

Lo que nosotros tenemos es que si llevamos hasta sus últimas consecuencias el argumento de la igualdad, en el fondo estamos dando la razón a aquellos que dicen que el arma atómica es un arma de efectos políticos. Y, consiguientemente, de una manera directa o indirecta, posiblemente no querida pero no por ello menos letal, lo que estamos favoreciendo es la proliferación.

En el dilema entre la seguridad y la igualdad, en este caso concreto hay que optar claramente por la seguridad, hay que optar desde nuestro punto de vista claramente, por la continuación indefinida e incondicional de los términos del Tratado de No Proliferación. Hay que optar, consiguientemente, por que esos efectos que en su momento fueron limitados se amplíen en calidad y en número y efectivamente, vayamos consiguiendo todos los efectos de lo que en su momento definió Naciones Unidas como el desarme universal y completo bajo control internacional eficaz.

Volver a escuchar en estos momentos argumentos que de una manera posiblemente involuntaria hacen referencia a la necesidad de que algunos países se sientan más iguales con respecto a aquellos que tienen armas nucleares nos parece un argumento extremadamente especioso, posiblemente utilizado de manera involuntaria, posiblemente sin saber exactamente dónde lleva y, desde luego, claramente negativo y contrario a los efectos de la no proliferación.

Nosotros creemos que el voto tiene que ser público. Nosotros creemos también que hay que ampliar los efectos de la no proliferación. Se ha avanzado también muchísimo en el terreno de la no experimentación con las armas nucleares, pero suponiendo que alguno de los países en este momento poseedores de armas nucleares no aceptara esa condición, ¿qué íbamos a hacer? ¿Negar la capacidad de prolongación indefinida? Yo creo que sería tanto como ir en contra de la misma sustancia del Tratado.

Por todo ello, señor Presidente, señorías, nos parece que es importante que el Tratado de No Proliferación Nuclear firmado hace 25 años, cuya prolongación en este momento se está discutiendo en Nueva York, sea prolongado de manera indefinida e incondicional.

Como calculamos que como consecuencia de esta interpelación se producirá también la moción correspondiente, nosotros querríamos que por parte del Grupo proponente estos argumentos fueran tenidos en cuenta y que esta Cámara pudiera no sólo manifestar en este momento una determinada opinión, sino, además,

sumarse a esa corriente, que nosotros creemos mayoritaria y que haremos todo lo posible para que efectivamente lo sea, para que en la fecha correspondiente el Tratado de No Proliferación Nuclear sea prolongado de manera indefinida e incondicional.

El señor **VICEPRESIDENTE**: (Beviá Pastor): Gracias, señor Rupérez.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PRINCIPIOS GENERALES QUE VA A SEGUIR EL GOBIERNO PARA ARTICULAR UNA AUTÉNTICA POLÍTICA DEL SECTOR PESQUERO ESPAÑOL, QUE SE ARTICULE CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Número de expediente 172/000102)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Interpelación urgente del Grupo Popular sobre principios generales que va a seguir el Gobierno para articular una auténtica política del sector pesquero español que se articule con las comunidades autónomas.

Para su exposición, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro de Agricultura, que el sector pesquero español es uno de los más importantes que existen en el mundo yo creo que es algo que nadie niega; que es el primero en la unión Europea es algo que todos conocemos; y que está sometido actualmente a una profunda crisis derivada en gran medida de las negativas consecuencias de los tratados que en esta materia se vienen firmando en los últimos años yo creo que no es en absoluto decir nada que falte a la verdad.

El Grupo Parlamentario Popular presenta esta interpelación no sólo con objeto de hablar del tema que ha sido estelar en materia pesquera en estos últimos 45 días con motivo de la crisis creada en el Atlántico norte como consecuencia de las agresiones producidas a nuestra flota congeladora por Canadá, sino también del problema con el que nos encontramos hoy con el convenio bilateral entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, así como los problemas que pueden surgir derivados de la falta de cumplimiento del Reglamento 345/1992, que obliga en la Unión Europea a la no utilización de redes de enmalle a la deriva de más de 2,5 kilómetros en la pesca del bonito en la costera que próximamente se celebrará.

Señorías, que nosotros hayamos dicho que el Acuerdo no nos satisfacía y que nos parecía lesivo para los intereses de España, ahora que conocemos el Acuerdo firmado entre la Unión Europea y Canadá, nos hace decir que no sólo no es el menos malo, sino que es el peor de los que podíamos haber firmado.

Estas afirmaciones que realiza el Grupo parlamentario Popular, que han realizado y reafirmado el resto de los grupos políticos de esta Cámara, que ha realizado el Consejo Económico y Social de Vigo, lugar en el que se encuentra ubicada la flota congeladora, que han realizado el Alcalde de la ciudad de Vigo y su Ayuntamiento, el alcalde de la Ciudad de La Coruña y su Ayuntamiento, o lo que decía ayer el portavoz socialista en el Parlamento Gallego de que no se habían utilizado todos los instrumentos a nuestro alcance, además de permitir que Canadá se beneficiase de una negociación forzada por la comisión de un acto ilegal, además de decir: hemos trazado un «blazing train», hemos trazado un camino de fuego, algo similar a lo que representaba el caballo de Atila, para mantener el predominio canadiense sobre la pesca en aguas atlánticas, como afirmaba el Ministro Tobin el día de la firma de este Tratado, yo creo que son motivos suficientes como para que, si el Gobierno no está de acuerdo con las exposiciones del Grupo Parlamentario Popular, saque sus consecuencias y reflexione, como decía en la pasada Comisión de Agricultura el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para la negociación del próximo Tratado de Marruecos.

Con los datos que se han venido manejando, de que hemos conseguido los stocks diferentes fijados para este año, a mí me gustaría, señor Ministro, que usted pudiera decir aquí hoy cuál es la diferencia entre aquel tratado infumable que ustedes rechazaban de plano a los pocos días del apresamiento del buque «Estai» en aguas canadienses con el documento definitivamente firmado entre la Unión Europea y Canadá. Me gustaría que el señor Ministro de Agricultura pudiera esbozar aquí simplemente cuáles son las diferencias entre aquel documento y éste. Yo le voy a decir simplemente la diferencia que he encontrado una vez conocidos los dos: que, en lugar de fijarnos en tantos por cientos de cuotas de reparto, nos hemos fijado en número exacto de toneladas. De forma y manera que lo que para la flota española, y lo que dicen los diarios de a bordo de que se han pescado apenas 4.500 toneladas, en virtud de este acuerdo, para los canadienses son 6.000, para la Unión Europea son 6.000 y lo único que nos queda por pescar son 5.013 toneladas.

Yo creo que se han dado datos abundantes durante todos estos días como para reincidir en el tema. Sin embargo, habrá que dejar claro ante esta Cámara que este acuerdo no está cerrado, que este acuerdo podría ser nulo de pleno derecho si no lo ratifica el Parlamento Europeo y que este acuerdo no entrará en vigor ni será firme, según el «agreed minute» de que disponemos, hasta el momento en que el Consejo de NAFO en mayo lo ratifique. Y para ello, lamentablemente, en su punto tercero dice: La Comunidad Europea, en la que está España y Canadá, estarán comprometidas a buscar urgentemente el apoyo de otras partes contratantes de NAFO

para la adopción y consecuente adhesión de este protocolo.

Nosotros, señor Ministro, con las cifras del reparto que le han correspondido a España, no creemos que España sea la que agilice y la que ponga en funcionamiento a la diplomacia española para buscar ningún tipo de adhesión a este Tratado. Más bien lo que nosotros creemos es que hay que ponerse a trabajar y a tener reuniones bilaterales en el seno de la Unión Europea y en el seno de la propia NAFO para conseguir que este acuerdo sea rectificado en el mes de mayo y que sea posible el incremento de ese TAC de 27.000 toneladas respecto al cual la Unión Europea se abstuvo en el mes de septiembre y que ahora parece que acepta. Nosotros consideramos que habiendo un informe científico que dice que se pueden capturar hasta 40.000 toneladas en esas aguas, no sería baladí tratar de que cuando menos para este ejercicio no se cercene a la flota española congeladora y se nos dé un tiempo de respiro para buscarla algunas alternativas. Señor Ministro, si hubiera tiempo, podríamos hacer un balance exhaustivo de lo que ha supuesto este acuerdo. Sin embargo, al leer algunos de los anexos que se acompañan lo único que se ve es que quien ha salido claramente perjudicada ha sido la flota más numerosa, que era la española.

No obstante, el tema importante con el que se encuentra estos días el Gobierno español es el de la negociación con Marruecos, de unas previsiones incalculables, con un sector productivo, con unos puestos de trabajo en alta mar y en tierra de cerca de 70.000 personas, entre unos y otros, y con unas condiciones leoninas que ha propuesto Marruecos a la Unión Europea y respecto a las que coincidimos plenamente con el Gobierno en que son inaceptables.

Nos alegramos de que el Gobierno en el Consejo de Ministros del próximo viernes apruebe ayudas del orden de los 2.000 millones de pesetas, para lo que, desde nuestro punto de vista, es un nuevo PER, pero aplicado al sector pesquero, y estoy convencido de que, con unas elecciones el próximo 28 de mayo, se pagará con toda prontitud. De lo que yo no estoy tan seguro, señor Ministro, es de que al Gobierno le interese, como decía esta mañana el Vicepresidente del Gobierno, que este acuerdo se dilate en su discusión para obtener los mayores rendimientos, y nos tememos que lo que usted decía hace unos días de que había que conseguir un acuerdo lo más rápido y beneficioso posible para que la flota no estuviera mucho tiempo en tierra, ahora se torne en todo lo contrario. Por eso, señor Ministro, prefiero que sea usted el interlocutor válido en este asunto tan grave y no empiecen a interferir personas como el Vicepresidente del Gobierno para decir todo lo contrario, ya que da la sensación de que son medidas políticas y que esperan que este acuerdo se firme después del 28 de mayo, lo que hace ver que realmente no va a ser tan bueno como se prevé. Ni es aceptable

la reducción del 50 por ciento de la flota, ni es aceptable el embarque del 35 por ciento de la tripulación de marroquíes, ni es aceptable el incremento del 50 por ciento de los cánones que vienen pagando nuestros pescadores, ni es aceptable el desembarco de la pesca capturada en puerto marroquí, y aplicándonos el convenio firmado con Canadá en materia de aguas internacionales, nosotros volvemos a decirle, señor Ministro, que es probable que esas medidas de inspección tan feroces que se han firmado en el mismo sería el momento de que España las aplicara en todos aquellos puertos en los que se desembarque pesca procedente de Marruecos, porque realmente habrá que ver si esa pesca corresponde a lo que se dice que viene y que no se trata de ocultaciones como son las más que supuestas provisiones de muchos de los operadores de la zona.

El tema de Marruecos es grave y nosotros reiteramos aquí lo que en su proposición no de ley hicimos hace más de veinte días. Señor Ministro, la Unión Europea está abonando este año a Marruecos la anualidad de 13.500 millones de pesetas para que nuestros barcos estén allí faenando y la flota española está pagando 2.500 millones de pesetas en cánones por utilización de esos caladeros. Estoy convencido de que este convenio era totalmente rentable para Marruecos y habrá que ver las condiciones en las que se queda, pero lo que no podemos aceptar en modo alguno son las condiciones de partida que se proponen. Nosotros entendemos, señor Ministro, que los presupuestos de España, los mermos presupuestos del Ministerio de Agricultura en su sección de Pesca, no admiten ninguna modificación presupuestaria para abonar 2.000 millones de pesetas en este caso concreto para los subsidios de los pescadores excedentes que quedarán parados la próxima temporada. Nosotros entendemos que esos 13.500 millones de pesetas que la Unión Europea está pagando a Marruecos como compensación por la utilización de esos caladeros sean los que se destinen a España para hacer frente al pago de esa parada biológica —por decirlo de alguna manera— impuesta por Marruecos mientras no se dirima el tratado definitivo. Si para ello hay que hacer una modificación presupuestaria en los presupuestos de la Unión Europea, hágase, propóngase desde España y defiéndase en el foro comunitario.

Por último, señor Ministro, con relación a la costera del bonito, que se avecina dura por cuanto que hay países que todavía no se hacen cargo, aunque sean Francia u otros países, de que tienen que cumplir la normativa comunitaria, el Grupo Parlamentario Popular entiende que este Gobierno debe de conseguir de la Unión Europea que se cumpla el reglamento 345/92, que obliga a que no haya ningún país que pesque con redes de enmalle a la deriva de más de dos kilómetros y medio. Si se consigue eso, señor Ministro, estaremos en el buen camino, pero hemos perdido mucho tiempo porque recientemente, en la última costera, no se había conse-

guido, y verán todos, verán los franceses cómo con redes de enmalle de dos kilómetros y medio no es rentable realizar esa pesquería. Por tanto, lo que el Grupo Parlamentario Popular propone y le dice al Gobierno es: cúmplase la normativa comunitaria por encima de todo, pero si no se cumple, señor Ministro, alguna medida de acompañamiento habrá que tomar con la flota española, porque los datos son bien elocuentes: mientras un barco pesquero francés captura veinte toneladas de bonito, un barco español captura una tonelada. Mientras el kilo de bonito español se vende, por ser artesanal, entre 400 o 500 pesetas en lonja, el kilo de bonito francés que se está vendiendo en España tiene un precio entre 90 y 100 pesetas. De manera que encima de pescar menos, tenemos la lucha dentro de nuestro propio país a la hora de poder vender nuestra mercancía.

Señoras y señores Diputados, señor Ministro, esta interpelación no trata en modo alguno de volver a traer enfrentamientos ni discusiones ni sobre el tema del flétán, ni sobre el tema de la pesquería de Marruecos, ni sobre el tema de la próxima costera del bonito. Lo que trata —antes de que se produzcan graves acontecimientos para el sector pesquero español— es de que entre todos pongamos remedio a esta política que, desde nuestro punto de vista, no está en este momento defendiendo de una manera clara los intereses españoles, aunque desde el Gobierno se tenga la sensación de que se está operando en este sentido. Nuestro convencimiento es de que no es así y desde luego lo que sí puedo decirle, señor Ministro, es que el convencimiento que tiene el Grupo Parlamentario Popular en este momento es un presentimiento y un razonamiento al que le acompañan otras fuerzas sociales, otras fuerzas políticas, y cuando la mayoría de los sectores sociales implicados en este asunto piensa de una forma distinta, creo, señor Ministro, que procede el ejemplo que le decíamos el otro día en la Comisión de Agricultura. Cuando en una orquesta desafina un músico podrá estar dando una nota discordante; con separarlo es suficiente. Cuando en una orquesta desafinan dos o tres o cuatro podrá seguirse el mismo criterio, pero cuando en una orquesta desafinan todos los músicos quien falla no es ninguno de los músicos, sino que probablemente quien desafina y quien no sirve es el director de la orquesta.

Señor Ministro, reflexione sobre este asunto y pongámonos realmente a trabajar para defender los intereses en este caso concreto del sector pesquero español.

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señorías.
(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Fernández de Mesa.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, tengo la impresión oyendo su discurso de que es un discurso ya muy oído, quizá porque haya tenido oportunidad, sobre todo en una parte importante, de oírlo varias veces a lo largo de los últimos días e incluso de las últimas semanas. En cualquier caso, quiero decirle que el tono sí me parece que ha cambiado un poco y también se lo agradezco en la medida en que quizá nos permita hablar con un poquito más de serenidad de algunos de los acontecimientos que han sucedido y sobre todo despejar algunas de las afirmaciones, a veces un poco gratuitas, que se realizan sobre la situación general de nuestro sector pesquero y que abundan en una imagen de depresión, de declive, de crisis que no se corresponde con la realidad. El sector pesquero español ha estado sometido a crisis permanentes, si podemos decirlo así, a procesos de reestructuración y de orientación de su actividad de carácter permanente, acentuados desde que se ampliaron las zonas económicas exclusivas a las 200 millas, que han hecho que hayamos tenido que estar en un proceso de cambio de caladeros en función de los acuerdos, primero bilaterales y luego multilaterales de la Unión Europea con terceros países y en función de los cambios en la regulación en el ejercicio de la pesca en aguas internacionales como consecuencia del sometimiento a regulación de especies que hasta entonces no habían estado sometidas o de zonas de pesca que hasta entonces no habían estado sometidas de acuerdo con los principios a los que todos somos fieles, de ejercicio de la pesca de carácter sostenible.

Pero la realidad, en ese mar de crisis o de conflictos de carácter puntual, es que nuestra flota pesquera, nuestra capacidad de pesca se mantiene relativamente estable, como hemos dicho en más de una ocasión. A lo largo de los últimos 10 o 12 años el nivel de capturas de nuestra flota se ha mantenido muy estable y, en términos de renta, como tuve oportunidad de comentar ayer en el Senado, el año 1994 ha sido el mejor para el sector pesquero español; en la conversación que mantuve con el propio Consejero de Pesca de la Xunta de Galicia coincidimos en ello. Esto no quita importancia a los conflictos o a las crisis puntuales que se producen, pero lo que sí hace es invalidar completamente esas imágenes catastrofistas sobre nuestro sector pesquero, que están muy alejadas de la realidad.

Dicho esto, yo creo que es preciso aclarar que el sector pesquero español se ha adaptado adecuadamente durante los últimos años a las circunstancias difíciles en las que ha de desenvolverse su actividad, derivadas del hecho de que un tercio de nuestra pesca se desarrolla en aguas españolas y dos tercios en aguas internacionales y de terceros países, repartidos, a su vez, en partes iguales. Esta adaptación nos ha llevado a una

amplia internacionalización de muchas de nuestras empresas pesqueras (más de 170 en los últimos años), que utilizando los mecanismos y las ayudas puestas a su disposición por los poderes públicos se han ido instalando en países que disponen de recursos de gran interés comercial, permitiendo así su explotación en condiciones ventajosas.

Me gustaría también hacer alguna apreciación sobre las repercusiones que, en términos generales, están teniendo los acuerdos entre la Unión Europea y terceros países, para afirmar categóricamente que, lejos de haber arrojado consecuencias negativas para nuestra flota, se han constituido en un medio muy ventajoso para satisfacer las necesidades de buena parte de esa flota nuestra que faena en aguas exteriores, a la hora de encontrar posibilidades de pesca económicamente rentables. Por tanto, no sólo la Unión Europea asumió la mayor parte de los 15 acuerdos bilaterales que tenía suscritos España, sino que, nuestra integración nos ha permitido, además de conservar las posibilidades de pesca de los acuerdos vigentes, adquirir otras nuevas a través de acuerdos comunitarios con países con los que no manteníamos relaciones pesqueras hasta que se produjo nuestra integración, como sucedió con la apertura de caladeros como el de Comores, el de Costa de Marfil, el de Gambia, el de Madagascar, o el de Isla Mauricio. Este proceso de conservación de acuerdos vigentes antes de nuestra adhesión y de apertura de nuevas posibilidades de pesca nos sitúa hoy ante un escenario de actividad de la flota española en caladeros de países africanos que representa para nuestro país una capacidad en torno a las 120.000 toneladas de registro bruto. Y por supuesto hay que pensar en el todavía vigente acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos, probablemente el más importante acuerdo pesquero del mundo, a cuyo amparo, como ha dicho S. S. faenan casi 700 barcos españoles.

Pero también en otras zonas del planeta la actividad convencional o de acuerdos de la Unión Europea ofrece nuevas posibilidades para nuestros barcos. Así, tras los problemas planteados por la independencia de Namibia, que privó de ese rico caladero a buen número de buques congeladores españoles, el Gobierno español impulsó decididamente, frente a las reticencias de otros países miembros, la firma, por parte de la Unión Europea, de un acuerdo con Argentina; acuerdo que entró en vigor el pasado año y que contiene previsiones de captura muy importantes para la flota comunitaria de especies de gran interés comercial, como la merluza, el calamar o el bacalao criollo.

A la explotación de estos importantes recursos están accediendo ya los empresarios españoles mediante fórmulas de radicación de empresas, tanto de empresas mixtas como de agrupaciones temporales. España continúa impulsando este proceso de firma de acuerdos comunitarios, con el fin de seguir avanzando en esta

línea, contando ya la Comisión con mandatos de negociación con al menos 11 nuevos Estados, entre los que se encuentran Chile, Méjico, India, Pakistán, Namibia, Suráfrica, que son países cuyas aguas pueden resultar muy atractivas para el ejercicio de la pesca por parte de nuestra flota.

Por tanto, los tratados son una vía para garantizar la actividad de muchas empresas pesqueras españolas y también el mantenimiento de los puestos de trabajo, y son también una forma de asegurar el abastecimiento de nuestro mercado de productos pesqueros, en el que alrededor de un 60 por ciento de las capturas, como he dicho, proceden de caladeros exteriores. De todo lo expuesto, concluiría que España está y continuará estando en el futuro especialmente interesada en el fortalecimiento de la dimensión exterior de la política pesquera comunitaria.

En lo que se refiere al acuerdo de la Unión Europea con Marruecos, como saben SS. SS., este acuerdo se encuentra actualmente sometido a negociaciones por finalizar su período de vigencia el próximo día 30 de abril, y frente a las pretensiones inicialmente expuestas por la delegación marroquí, en el sentido de contemplar una importante reducción de las posibilidades de pesca para la flota comunitaria, además de otras exigencias en términos de desembarco de pesca, de incremento de cánones, de incremento de tripulantes marroquíes, el Gobierno ha trasladado en todo momento a la Comisión de la Unión Europea, que es la encargada de llevar a cabo la negociación, la necesidad de mantener dichas posibilidades de pesca, máxime teniendo en cuenta que no parecen existir razones de carácter biológico o científico que aconsejen una reducción en los términos presentados por la parte marroquí.

El objetivo de la Unión Europea y el objetivo de España es conseguir un acuerdo óptimo, tanto desde la perspectiva de las posibilidades pesqueras cuanto de las condiciones para su ejercicio, pero quiero decirle que difícilmente puede achacarse ni a nosotros ni a la Unión Europea el retraso de las negociaciones por la oposición que ha mantenido el Gobierno español al inicio de estas negociaciones hasta hace apenas unas semanas, y, por supuesto, lejos de considerar que las ayudas para la paralización temporal de la flota que el Gobierno tiene previsto aprobar esta semana constituyan ninguna medida propia de un escenario electoral ni de ningún otro escenario. Por otro lado, son decisiones adoptadas ya en otros casos en los que el proceso de negociación ha dado lugar a una parada temporal de la flota y son consideradas por la propia flota como elementos importantes en una estrategia de negociación en la que el tiempo debe ser administrado también en la propia negociación para conseguir un acuerdo que, aunque sea más tardío de lo que a nosotros nos hubiese gustado, porque, efectivamente, lo que nos hubiese

gustado es un acuerdo antes de que expirase el acuerdo actualmente en vigor, sin duda permita obtener un mejor resultado del que se prevé en el estado actual de las negociaciones, en las que apenas se han conseguido avances, más que en un aspecto muy técnico.

No me voy a extender de nuevo en los argumentos sobre el acuerdo entre la Unión Europea y Canadá, porque han sido reiteradamente expuestos, ya que hemos tenido oportunidad de discutirlos en la Comisión y se han discutido también en el Pleno. Sí quiero decirle que no sé cuál es el texto del acuerdo que nosotros rechazamos del que dispone S. S., pero en el acuerdo que nosotros rechazamos había elementos muy importantes de principio, como la no garantía, antes de la firma del acuerdo, de la retirada del Reglamento; como la no garantía, antes de la firma del acuerdo, de la retirada de los cargos contra el Estai, de la devolución de las fianzas y del pago del pescado; como la garantía de la multilateralidad expresada fundamentalmente en la existencia de una fecha *guillotina*, de una fecha en la que el acuerdo decae si no ha sido asumido de forma multilateral por todas las partes contratantes en el seno de NAFO; como la existencia de una zona reservada para Canadá en aguas internacionales; y, por supuesto, la falta de acuerdos sobre las cantidades globales de captura que en el acuerdo que se había sometido ni siquiera figuraban, porque estaban los espacios en blanco y las posiciones de negociación estaban alejadas de lo que había sido objeto de petición por parte de España, y, entre otras, la existencia de una «zonificación» de pesca en aguas internacionales, que pretendía alejar a la flota española de las auténticas zonas de pesca del fletán.

Efectivamente, no vamos a volver a reiterar una discusión, pero sí quiero decirle que la negociación se ha realizado estrictamente en términos pesqueros y en función de lo que consideramos la defensa de los intereses no solamente de la flota que faena al fletán en aguas de NAFO sino de toda la flota que faena en aguas internacionales, y que la existencia de un conflicto abierto constituía un gran riesgo de efecto *dominó* para otros países que comparten con Canadá lo que ha sido el auténtico objetivo de Canadá planteado en Naciones Unidas, que es la ampliación de las aguas jurisdiccionales más allá de las 200 millas. Esto no se ha conseguido. Por ahora se ha conseguido parar un riesgo de deriva del conflicto como el que se produjo en los años setenta y que condujo a la ampliación de las zonas económicas exclusivas hasta las 200 millas, y se ha conseguido, a diferencia de lo que sucedió en los años setenta, mantener una presencia en los caladeros con un porcentaje de capturas —y no importa tanto el límite de capturas cuanto el porcentaje, porque los totales admisibles de captura se establecerán cada año en función de la información biológica disponible— que consolidamos en las zonas de NAFO que siempre hemos pes-

cado. Consolidar más del 55 por ciento de la cuota de fletán para la Unión Europea en esas aguas a mí me parece que, desde el punto de vista de la perspectiva de futuro, es importante.

Pero ahora lo que me preocupa es el futuro, es el mantenimiento de esa actividad para esa flota, y por ello hemos venido trabajando, y yo creo que de forma muy satisfactoria, a lo largo de los últimos días, hasta anoche mismo y esta mañana incluso, a la hora de plantearle a esa flota alternativas de actividad que permitan la ocupación de esos barcos y la diversificación de nuestra actividad en términos de especies y de caladeros. Se ha trabajado, como se venía trabajando desde el mes de septiembre, en la modificación de la forma de explotación del fletán negro en ese caladero para aprovechar la posibilidad de capturas de otras especies en ese caladero, en una pesquería mixta con la del fletán: el granadero, la bertorella, la raya, el perro, el camarón y otras especies que tienen interés comercial y que permiten alargar la pesquería de esos buques; como en la posibilidad de realizar campañas de investigación, como ya se han aprobado para la platija americana en aguas de NAFO, que nos permitan fortalecer nuestra posición en las negociaciones en el seno de NAFO sobre la fijación de las capturas de esta especie para el año que viene; como en la ampliación de nuestras posibilidades de pesca futura con campañas experimentales de pesca en el mar de Barents, dirigidas a la platija, o en la zona de Reykjanes Ridge, dirigidas a la gallineta; o como en la posibilidad de aprovechar más los acuerdos de la Unión Europea con terceros países, acuerdos que dejan posibilidades de pesca rentables —en ocasiones muy rentables—, suficientes para colocar un número de barcos incluso superior al de los que faenan en estos momentos en aguas de NAFO: el acuerdo con Argentina, con Mauritania, con Senegal, con Angola, con Gambia, con Costa de Marfil o los futuros acuerdos que pueden abrir, en un plazo razonable, nuevas perspectivas en Namibia o en Africa del Sur o en la India, etcétera.

Sobre las redes de enmalle a la deriva yo quiero decirle que comparto plenamente la necesidad de que se respete el reglamento, en la medida en que la Unión Europea no consiga desbloquear la proposición de reglamento de la Comisión sobre la supresión definitiva de dichas redes. Lo que está claro es que hay que conseguir que se respete el reglamento actualmente en vigor, que limita las redes de enmalle a la deriva hasta 2,5 kilómetros. En el último Consejo de Ministros de Pesca ha habido un cierto avance en cuanto al compromiso de todos los países que tienen flota usando redes de enmalle a la deriva en esa costera del bonito, el compromiso de tener todos un barco presente con inspectores a bordo. Habrá un barco comunitario, con inspectores comunitarios, que espero que consiga reforzar el nivel de cumplimiento de la reglamentación por

parte de las flotas de estos países que usan redes de enmalle a la deriva para la captura de túnidos. También quiero decirle que, como hemos tenido oportunidad de comentar en Comisión, he pedido a los diferentes grupos políticos, como lo he pedido a las comunidades autónomas, como le voy a pedir al sector, que en la medida en que no se consiga avanzar en la supresión definitiva de las redes de enmalle a la deriva, le corresponderá al sector, sobre todo, determinar si es posible mantener un desequilibrio en las artes de pesca, una diferencia en las artes de pesca que suponga una diferencia de competitividad entre las posibilidades de unas flotas y de otras. Este elemento, como usted sabe, es muy sensible y divide profundamente a nuestras flotas. Por tanto, hay que analizarlo con una gran precaución y con la búsqueda del máximo consenso en las posiciones de nuestra flota, con el fin de hacer lo que consideremos más adecuado, pero porque también sea asumido por los profesionales del sector. En cualquier caso, lo que está claro es que antes que nada debe respetarse el cumplimiento de la reglamentación comunitaria por parte de todos los buques.

Al mismo tiempo, quiero decirle que el Gobierno mantiene su compromiso de presentar a las Cámaras, en el curso de la presente legislatura, un proyecto de ley general de pesca marítima y bases de ordenación del sector pesquero, en el que viene trabajando desde hace tiempo. Espero que pronto dispongamos de un borrador y que quizá podamos someterlo —incluso antes que en la Cámara— a debate con los grupos, porque ésta es una ley muy importante desde el punto de vista constitucional y estatutario, desde el punto de vista de la clarificación de las competencias del Estado y de las comunidades autónomas, y quizá con un fortalecimiento importante de las competencias de estas últimas en materia pesquera.

En resumen, me gustaría decirle que los principios que inspiran la política pesquera del Gobierno son, en primer lugar, garantizar el ejercicio rentable y duradero de la pesca por parte de las distintas flotas españolas que operan en los caladeros del mundo, de conformidad con los principios de lo que llamamos la pesca responsable.

En segundo lugar, en relación con los caladeros exteriores, el Gobierno va a continuar propiciando que la Unión Europea mantenga y desarrolle una política exterior activa, que materializada en acuerdos de pesca con terceros países permita consolidar e incrementar la presencia de nuestros buques en caladeros de interés para nuestras empresas.

En tercer lugar, en el caladero nacional continuaremos la labor de concienciación de nuestros pescadores para que realicen una explotación sostenible de los recursos de nuestras aguas, incrementando la puesta en funcionamiento de medidas de regeneración de los recursos vivos, como las reservas marinas o los arrecifes artificiales.

En cuarto lugar, las medidas de conservación de los recursos deben hacerse llegar también al ámbito del mercado, y para ello es necesario que la regulación del mismo se encuentre en coherencia con las normas que rigen la actividad extractiva, de forma que lo que no pueda ser pescado tampoco pueda ser vendido. La regulación adecuada del mercado de los productos de la pesca será uno de los objetivos a desarrollar por nuestra próxima Presidencia de la Unión Europea, con este principio de que lo que no pueda ser pescado tampoco pueda ser comercializado. Y eso no se refiere sólo a la pesca de nuestro país sino también a la pesca procedente de ...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Vaya concluyendo, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Terminó, señor Presidente.

En quinto lugar, a fin de contribuir a un cada vez mejor abastecimiento de nuestro mercado, la acuicultura deberá desarrollarse hasta niveles superiores a los actuales, siempre en armonía con el equilibrio medioambiental de nuestras zonas litorales. Y, finalmente, el Gobierno continuará propiciando que el sector pesquero español, aprovechando todas las posibilidades de actividad que se le ofrecen hoy y que se le ofrecerán en el futuro, camine hacia la mayor integración vertical de los distintos escalones del proceso productivo, en especial de la comercialización, avance en la línea de ofrecer una mayor calidad de sus productos y, en general, sepa obtener de forma óptima la riqueza derivada y otorgar a sus productos un mayor valor añadido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, afortunadamente nuestro discurso es siempre el mismo. No puede decir lo mismo el Gobierno desde que se inició esta crisis hasta ahora. No pueden decir que era el mismo el discurso que hacían antes de iniciarse la crisis el día 9 de marzo que el que han hecho después, a raíz de las últimas cuotas que se han alcanzado en el seno de la Unión Europea en la negociación con Canadá. Y esto hay que recordarlo. Recuerden que el apoyo que se prestó desde esta Cámara para aceptar las 27.000 toneladas, una vez que no hubo remedio; para las 18.630 toneladas; para el 50 por ciento que ofrecieron ustedes de esas 27.000, que eran 13.500, se resquebrajó en el momento en que nos quedamos en 9.000 toneladas. Es decir, el discurso ha sido el mismo.

Sin embargo, hay algo que me preocupa mucho más, señor Ministro, y es que usted diga en este momento que no conoce el documento que dijo en su día que era infumable. No puedo entenderlo. Yo puedo comprender que me diga que entre un documento y otro hay grandes y sustanciosas diferencias. Lo que no puedo entender es que me diga que no sabe cuál era el documento anterior, el que usted dijo que era inaceptable. No lo puedo entender, porque si aquél era inaceptable sin conocerlo, ¿por qué sabe usted que éste ha mejorado? También comprendo que se puedan hacer exposiciones con el mínimo rigor, señor Ministro, dentro de un tono de armonía y en la mayor línea de sintonía para tratar de sacar las mejores ventajas para el sector pesquero español.

Por lo que usted acaba de decir aquí hoy, más vale que nos vayamos todos de la Comisión de Pesca y los dejemos solos porque las cosas van muy bien. Usted se congratula de cómo está el sector pesquero español actual. Yo creo que eso no es lo que se palpa en la sociedad española; creo, sinceramente, que eso no es lo que se palpa en la sociedad española, porque hemos pasado de casi 23.000 barcos cuando llegó el Partido Socialista al Poder, en el año 1982, a menos de 18.000 en la actualidad. Esta tarde el Presidente del Gobierno nos comparaba con Alemania o con otros países; a mí eso no me parece serio, señor Ministro. Compáreme usted con Francia o con Gran Bretaña en el seno de la Unión Europea, pero, fíjese usted la diferencia con 18.500 barcos que puede tener España en este momento, Gran Bretaña y Francia, ninguno de los dos superan los 10.000 barcos. ¿Por qué me voy a comparar con Alemania que ni siquiera está en el círculo de competidores españoles es este caso concreto? Vamos a tener algún rigor a la hora de establecer por lo menos las comparaciones entre unos países y otros.

Me parece muy bien que el Gobierno se congratule de cómo está el sector pesquero español, pero nosotros no estamos aquí para complacernos de lo que hace el Gobierno, sino para en cada caso decirle al Gobierno en lo que creemos que se está equivocando y proponer las medidas que consideramos más acertadas para tratar de mejorar la gestión de este Gobierno. Ese es el único contenido y el único sentido de estas interpelaciones, de las mociones o de las proposiciones no de ley que se presentan.

Mire usted, imágenes catastrofistas nosotros no queremos dar ninguna, de la misma manera que tampoco queremos darlas antieuropeístas. No queremos. El Grupo Parlamentario Popular no se ha metido en absoluto con los Estados miembros; el Grupo Parlamentario Popular no se ha metido con Gran Bretaña, no ha expresado sentimientos antibritánicos en ningún momento, no ha expresado sentimientos antilusos en ningún momento, y ni siquiera hemos hablado de otros países. Eso el único que lo ha hecho ha sido el Gobierno español.

Nosotros hemos dicho que afortunadamente, como decían ustedes, no habría que preguntarse qué pasaría si España no estuviera en la Unión Europea. Esa no es la pregunta, señor Ministro. Afortunadamente, estamos en la Unión Europea. La pregunta es ¿cómo estaría España si no gobernara el Partido Socialista ni nos representara ante la Unión Europea? La diferencia es bien grande, señor ministro. **(Aplausos.)**

Dice que hemos ganado en la internacionalización y me estoy refiriendo en el primer término a la primera parte de esta moción, al tema del fletán. Miren ustedes, hemos conseguido que Canadá no opere en aguas internacionales ni extienda su soberanía más allá de las 200 millas ¿en base a qué, señor ministro? ¿A la presión internacional sobre Canadá para que no infrinja las leyes internacionales que no sólo irían contra España sino contra cualquier país del mundo? ¿Alguien ha puesto algo encima de la mesa? ¿Quién lo ha puesto? España cediendo cuota de fletán.

Hay algo también preocupante, y es que diga usted que en Marruecos no existen informes biológicos ni científicos que aconsejen la reducción de la flota. Esto es sangrante que lo diga usted. ¿Es que los hay en las aguas de NAFO? ¿Qué dice el informe científico en aguas de NAFO, señor ministro? **(El señor García-Arrecciado Batanero: ¡Que no hay fletán, está claro!)** ¡No! Precisamente no dice eso; que se lo cuente el señor Ministro de Agricultura. Dice que se pueden capturar hasta 40.000 toneladas; hasta 40.000 toneladas, y solamente vamos a poder capturar todos los países de la unión Europea 27.000 toneladas. Comprendo que haya gente que no ponga emotividad ni emoción a la hora de exponer estos planteamientos, y haya personas que sean más o menos apasionadas, haya personas que se rían en este momento concreto de las cuotas del fletán, pero es que hay miles de familias que están sufriendo por una política de dejación de este Gobierno en los foros internacionales, y eso es realmente lamentable, señorías, es realmente lamentable. **(Un señor diputado: ¡No pierda los papeles!—Rumores.)** No me hacen falta afortunadamente.

Señor ministro, habla de la zonificación de las áreas de pesca, y de consolidar ese 55 por ciento, ¡Mucho ojo con lo que usted dice, y le voy a decir por qué! Se ha dividido en la zona Norte y en la zona Sur y da la casualidad de que en la zona Norte va a haber 7.000 toneladas, pero todas dentro de la zona económica exclusiva canadiense; solamente Canadá va a tener potestad para poder pescar en esas aguas 7.000 toneladas. El resto de las 20.000 en la zona Sur que será donde pesquen no sólo España y Portugal, no sólo la Unión Europea, sino el resto de los países que operan en NAFO y que tengan intereses allí. Pero el 55 por ciento no está fijado para los años sucesivos, porque no se dice dónde va a aplicarse ese 55 por ciento, ni se dice el reparto de cuota que va a haber en la zona Norte o Sur, de forma

y manera que ese 55 por ciento que vamos a poder pescar en la zona Sur a lo mejor el año que viene resulta que el 55 por ciento, lo que asigna NAFO a la zona Sur son cero toneladas, y vamos a pescar el 55 por ciento de cero toneladas.

Imagínese que se asigna a la zona norte de esas 27.000 toneladas 20.000 y a la zona sur 7.000. ¿Vamos a entrar el resto de los estados miembros en la asignación de esas 7.000 toneladas en el caso hipotético de que así sea? ¿Por qué no hemos amarrado en este convenio, señor Ministro, algo más claro? A mí me gustaría saberlo, porque está en juego una flota congeladora que, como usted dice muy bien, hace arrojar las cifras para el año 1994 de las que usted está tan orgulloso, 40.000 toneladas de pesca. Pero, ¿cuánto va a pescar el año que viene?

¿Usted sabe lo que pescaba en estos momentos cada barco congelador español de los que operaban en NAFO, en dos mareas de cinco meses y uno por en medio de descanso? Del orden de las 1.000 toneladas cada barco. ¿Ustedes saben lo que va a pescar cada barco, que tiene aproximadamente 30 tripulantes a bordo, preparados para capturar 1.000 toneladas? Del orden de las 200. ¿Qué empresa puede mantener una rebaja tan sustancial en la forma de operar en esos calderos? Creo que ninguna.

Nosotros hemos pedido caladeros alternativos. Con los PTP que ustedes están ofreciendo estos días para que esta flota congeladora se vaya al mar de Barents, el sector pide 10 barcos, ustedes proponen seis. ¿Cuál es el motivo? Tiene razón el señor Gatzagaetxebarria cuando decía ayer que hay que tener mucho ojo con el bacalao. Naturalmente que sí. Pero es que nosotros no hablamos de que vayan a operar en el bacalao, estamos hablando de que vayan a una pesca experimental de especies planas. Exactamente lo que tuvo que hacer esta misma flota cuando fue expulsada de las aguas de Namibia. Es decir, gracias a este Gobierno somos unos nómadas de la mar. Descubrimos pesquerías, de Namibia nos vamos a NAFO, a 2.000 metros hacemos grandes inversiones para poder pescar entre 500 y 1.200 metros, cosa que no hace nadie, cuando la descubrimos, cuando la hacemos rentable nos largan. Así de claro, señor ministro. ¿Vamos a estar experimentando pesquerías en todas las aguas internacionales? A mí me parece eso un tanto arriesgado y poco soportable económicamente por muchas UTE que se realicen o empresas mixtas que se propongan.

Señor ministro, también hablaba usted del Convenio de Marruecos. Mire usted, la balanza comercial, de la que está tan orgulloso dice que importamos 109.000 toneladas de pescado de Marruecos. ¡Fíjese usted dónde está el mercado de los marroquíes! De esas 109.000 toneladas en España no se inspecciona absolutamente nada, porque las pocas inspecciones que se hacen se quedan en la superficie de los «containers» y no sabe-

mos lo que viene debajo. Pregunte usted en Algeciras qué es lo que viene debajo y verá como el grueso de la pesca viene en la parte baja de los «containers», que llega virgen a todos los receptores de mercancías. Esa es la auténtica desgracia de España. Usted hablaba de que se refuerza todo tipo de inspecciones a todos los barcos y a todas las capturas que se realizan en aguas de NAFO. ¿Por qué no se hace lo mismo a la entrada de esa pesca en territorio español? ¿Por qué el Gobierno no lo lleva adelante, señor ministro? ¿Por qué el Partido Socialista se ha opuesto a esta medida en reiteradas ocasiones? ¿Por qué nos oponemos a ello?

Señor Ministro, Marruecos exporta pescado a España por valor de 22.000 millones de pesetas. A mí me agrada que diga usted lo que va a ser norma general, pero no lo ha dicho en el tema de Marruecos. Es un principio que usted dice muy bonito, y se refiere a que no se pueda vender la pesca que no se puede pescar. Tiene usted razón, pero ustedes no lo han aplicado nunca, son nada más que palabras, señor ministro, porque mientras nuestros barcos andaluces, gallegos, de levante o canarios estaban sometidos a paradas biológicas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Fernández de Mesa, vaya concluyendo.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Concluyo señor Presidente.

Mientras nuestros barcos estaban sometidos a paradas biológicas, desde esta Cámara se propuso al Gobierno que no pueda entrar ni un solo kilo de pescado capturado en las aguas que en este momento estén en parada biológica para nuestros barcos. Nunca se ha conseguido, señor ministro. Por tanto, toda esa palabrería está muy bien, pero aplíquenla ustedes.

Me alegro que diga usted que van a hacer por fin, después de cinco años, una ley general de pesca marítima para una nación como España, que tiene 7.880 kilómetros de costas. Ya iba siendo hora. Pero cuando aquí propusimos que se hiciera, el Grupo Parlamentario Socialista se negó. Hemos creado una ponencia que está trabajando en este momento sobre ese tema, pero ya veo que sin ninguna coordinación con el Gobierno, porque ustedes por su lado preparan una ley general de pesca marítima y entonces lo que estamos haciendo en esta Cámara con la ponencia de pesca me parece que va a ser papel mojado. Desgraciadamente, estamos trabajando en un sentido que no sabemos si va a coincidir o no con el del Gobierno.

Señor ministro, con Marruecos, la Unión Europea y España tienen unas bazas que no hemos tenido ante Canadá, no sólo por lo que supone de importaciones a la Unión Europea o a España sino por lo que en compensación se está pagando. Ustedes tienen la obligación, porque son los representantes del sector español ante la Unión Europea y ante terceros países, de que el

acuerdo sea el más rentable y el más ventajoso. Son ustedes los responsables porque ningún pescador de Algeciras, de La Guardia, ni de Valencia va a ir a reclamar a la señora Bonino. La administración está en España, luego ustedes son los responsables ante el sector y le tendrán que dar cuenta de lo que hacen después de haber pagado los impuestos los españoles. No pueden despejar el balón permanentemente hacia la Unión Europea.

Espero, señor ministro —y se lo deseo a este Gobierno—, que el resultado de esas negociaciones sea el mejor posible para el sector pesquero español; lo mismo con las redes de enmalle a la deriva. No se olvide que estas mismas palabras que decía usted aquí hoy las decía también hace más de un año el ex ministro señor Albero, pero cuando llegaba la hora de la verdad tuvimos el desgraciado acontecimiento del apresamiento de la «Gabrielle», que usted recordará, porque ha sido uno de los sucesos más lamentables de los barcos de pesca españoles en la captura del bonito.

Todas las declaraciones de principios, señor ministro, cuentan con el respaldo, como no puede ser menos, del Grupo Popular, pero lo que hace falta es que se plasmen en realidad, porque de palabras que se lleva el viento están cansados todos los sectores que ven cómo pierden pujanza y poderío ante cada uno de los respectivos sectores de la Unión Europea.

Nos parece muy bien que el resto de los países mejoren sus posiciones en temas pesqueros, en temas de construcción naval, en temas de lo que usted quiera, pero que no sea en detrimento siempre de los sectores correspondientes de España. A eso nos negamos. Por tanto, señor ministro, y termino, nos parece muy bien que ustedes pretendan garantizar la supervivencia del sector, según las palabras que acaba de decir, pero para nosotros eso es insuficiente. Nosotros queremos mantener en estos momentos que España sufra los mismos recortes que el resto de los Estados miembros. Por tanto, pedimos que no solamente haya supervivencia, sino el mantenimiento de la posición de privilegio que tenemos gracias a los trabajadores de la mar, gracias al sector pesquero español.

Gracias, señor Presidente (**Varias señores Diputados: ¡Muy bien!—Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Señor Presidente, señoría, usted dice que nuestros pescadores están destinados a ser nómadas del mar gracias a este Gobierno. Quizá la diferencia entre este Gobierno y otros es que, como he comentado antes, cuando se ampliaron las aguas jurisdiccionales a 200 millas por aquel Gobierno

del que algunos de los que se sientan en sus escaños formaban parte, en aquel momento los españoles salieron de aquellos caladeros y no pudieron mantener ni un solo barco.

Le voy a recordar los bancos de Terranova en las 200 millas canadienses, o le voy a recordar los de Gran Sol. Este Gobierno ha abierto el caladero de Gran Sol a partir del 1.º de enero del próximo año. Hay que cambiar de caladeros, por supuesto, pero es evidente y está a la vista de todos la diferencia entre lo que consiguió el Gobierno de UCD, en 1978, y lo que ha obtenido este Gobierno en este conflicto y en el acceso a Gran Sol. Deje ya de presumir de intenciones, de deseos y defensas del sector, de los que no han sido capaces ustedes cuando han tenido responsabilidades en la misma medida en que lo ha hecho este Gobierno.

Por otro lado, dice que se palpa la crisis en el sector. Como ya no me puede rebatir el argumento de que las capturas se han mantenido estables, dice que ahora hay menos barcos. Por supuesto que hay menos, porque los barcos de ahora tienen tal capacidad tecnológica que consiguen muchas más capturas de las que obtenían hace diez o quince años; por tanto, se consiguen las mismas capturas con menos barcos. Eso sucede en otros muchos sectores económicos en los que la mejora en la productividad, la innovación tecnológica, reducen los medios necesarios para conseguir el mismo resultado. No es un sector en crisis, es un sector sometido a ajustes permanentes, a reorientaciones de su actividad, a cambios de caladero, a complementos de especies a innovación en artes de pesca o en especies.

Tampoco me sirve ese cálculo de que las 1.000 toneladas de fletán que capturaban los barcos ahora van a quedar reducidas a 200. ¿Por qué? Porque antes destinaban su actividad exclusivamente al fletán, desechando otras especies de gran valor comercial, quizá no tanto como el que se desarrolló en el fletán, puesto que este pescado estaba sin regular, no se pagaba canon, y se ha convertido en una pesquería muy rentable.

Esa pesquería, como los propios armadores sabían, no podía mantenerse sin regular, y cuando se ha decidido una regulación a nivel internacional, está claro que las condiciones del ejercicio de la pesca tienen que cambiar y tienen que complementar el fletán con otras especies, ya sea la raya, el granadero, el perro, el camarón, o cualquier otra, lo que va a permitir que las 200, 250, 300 o 500, depende de cuántos sean los barcos que deseen seguir manteniendo su actividad en ese caladero, complementen sus campañas con la captura de otras especies, que quizá inicialmente no tengan tanta rentabilidad como el fletán, pero es que cuando fueron al fletán, en 1991, el fletán tenía muy pocas expectativas comerciales y el precio que se pagaba por el fletán era la tercera parte del precio que se ha pagado en 1994. Eso va a suceder con otras especies, como hemos tenido que hacer también en el pasado.

Dice que para mantener la legalidad hemos tenido que ceder cuota de fletán. Depende de con qué lo compare usted. El acuerdo de NAFO había dado a la Unión Europea el 12,5 por ciento. Esa es la base de partida para Canadá que tenía el 60 por ciento en ese acuerdo. Es cierto que había expectativas de poder mejorarlo, aunque depende, porque todo el mundo sabe que en el seno de NAFO Canadá, que dispone a antojo de sus 200 millas, tiene una gran capacidad entre Canadá y Noruega para negociar con esos países y conseguir su voto a cambio de accesos a determinadas cuotas de captura, dentro de lo que controla directamente, que son sus 200 millas.

Partíamos del 12,5 por ciento. ¿Hasta dónde podíamos llegar? Algunos armadores me han confesado que para ellos estaba claro que si Canadá no hubiese tenido esa posición maximalista en el seno de NAFO, que nos llevó a adjudicarnos el 12,5 por ciento, quizá podíamos haber llegado a un resultado entre el 40 y el 50. Hemos conseguido un mínimo del 41, pero entonces estaríamos hablando de si es un punto más, dos puntos más o tres puntos más. ¿Por qué? Porque nuestra pesca del fletán era importante en los tres últimos años, pero sin pasado, una pesca sin historia, por tanto, de acuerdo con los criterios que se utilizan a nivel internacional para determinar las cuotas de captura, y con una posición debilitada por la ausencia de historia o por el hecho de tener una historia muy reciente en el fletán.

Ha interpretado erróneamente algunos comentarios que yo he realizado sobre el documento. No he dicho que yo no supiera qué documento estaba rechazando, sino que no sabía a qué documento se estaba refiriendo usted cuando decía que no había habido cambios, porque respecto del que el Gobierno manejó indudablemente que había cambios, como he mencionado antes.

Sobre la comparación con Alemania o el Reino Unido, la comparación se ha hecho para poner de manifiesto que algunos de los comentarios que se han realizado, no siempre desde su grupo, a veces desde otros círculos de opinión, sobre si España había tenido un tratamiento diferente del que hubiese tenido si la crisis se hubiese producido con otro país, para poner de relieve esto es para lo que merece la pena recuperar la crisis de Islandia con Alemania o con el Reino Unido. Esa crisis determinó que el Reino Unido enviase unas cuantas fragatas para proteger a su flota en aguas de Islandia y no impidió que saliesen todos los barcos, tanto alemanes como del Reino Unido, de las 200 millas de Islandia, por tanto, que perdiesen estrepitosamente aquella guerra, la guerra del bacalao con Islandia, y no mantuvieron ni un solo barco. Comparemos a la hora de ver el resultado, la posición y el respaldo que unos países y otros hemos obtenido, con la realidad, con situaciones comparables dentro de la Unión Europea hace apenas 18 años, países que ya estaban dentro de la Unión

Europea, porque entonces el Reino Unido estaba ya dentro de la Unión Europea.

Sobre que no es lo importante el porcentaje, el 55 por ciento, porque depende de las cuotas que se asignen en la zona Norte o en la zona Sur, le diré que la zona Norte se refiere solamente a las 200 millas, por tanto ahí Canadá tiene su parcela, como la tenía, en el control de los recursos pesqueros en sus 200 millas; pero en la zona Sur lo que importa, y usted lo sabe bien, hacia el futuro es el porcentaje, porque los límites de captura se pueden modificar año a año. Nada impediría que se produjese una reducción de las capturas el año que viene. Espero que no, hemos puesto en marcha las campañas de investigación con el fin de fortalecer los argumentos que permitan sostener una cuota de captura más elevada. En cualquier caso, lo que importa es consolidar para el futuro un porcentaje, porque el nivel global de capturas en función de la situación de los «stocks» puede variar año a año, pero el 55 por ciento como mínimo, o la relación 10 a 3 entre las capturas canadienses y las de la Unión Europea, eso se mantiene.

Sobre las inspecciones, creo que es necesario fortalecerlas, tanto las de frontera como las internas, que son competencia de las comunidades autónomas. Es algo sobre lo que empezamos a trabajar durante la crisis de la costera del bonito y me parece que es necesario ampliarlo. Esa norma general, que hay que discutir en el seno de la Unión Europea, y usted lo saben bien, sobre ampliación a normas de comercialización de lo que hasta ahora están siendo solamente normas de captura, constituye una de nuestras prioridades y hay que aplicarla a todas, incluida la comercialización de pesca procedente de Marruecos. Creo que éste es un instrumento de gran potencial que tenemos que desarrollar, además, para ser perfectamente coherentes con nuestro compromiso de una pesca sostenible. Si estamos sometiendo a nuestra flota, a la comunitaria o a la española, a normas estrictas de pesca en materia de especies, de tallas, de tamaño de redes, etcétera, lo evidente para todo el mundo es que también llevemos ese compromiso a las normas de comercialización, por tanto, que mantengamos una coherencia plena en cuanto a lo que exigimos para lo comercializado procedente de terceros países y lo que exigimos para nuestros propios pescadores.

Creo que se me ha pasado la ponencia de pesca, aunque lo tenía en las notas, cuando manifestaba la intención de presentar un proyecto de ley. Por supuesto, estamos trabajando en una ponencia de pesca sobre la base de las aportaciones, con intención —y se lo digo con total sinceridad— de que este proyecto de ley sea objeto de un amplio consenso, tanto político como con las comunidades autónomas. He tenido oportunidad de expresar a los consejeros mi firme decisión de plantear, además, algunos elementos de coordinación o reparto de competencias que haga más eficiente la actuación

de la Administración pesquera tanto en el mar como en los puertos.

Ha citado usted, yo no quería hacerlo, el desgraciado incidente de la «Gabrielle». Esas imágenes del ataque a la «Gabrielle» con cócteles molotov y de su transporte hasta un puerto español no nos han hecho ningún favor ante la opinión pública internacional. Esas imágenes pasadas por todas las cadenas de televisión europeas e internacionales, han contribuido a deteriorar la imagen de nuestra flota, a propiciar lo que yo también considero una campaña injusta, que se ha desarrollado desde muchos medios, para la demonización de los pescadores españoles. Es cierto que a veces hay que mantener la cabeza fría y dar muy pocos argumentos para que no puedan ser manipulados por campañas organizadas en otros países.

Quiero decirle que respeto todas las apreciaciones que quiera realizar sobre si ustedes hubiesen defendido mejor o no, que si gobernasen lo habrían hecho mejor, pero estoy convencido de que el resultado sería peor y de hecho lo está siendo en las comunidades autónomas donde gobiernan. **(Rumores.)**

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor ministro.

¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco, voy a aprovechar que se encuentra el ministro contestando a la interpelación planteada por el Grupo Parlamentario Popular para hacer una serie de consideraciones que creo son importantes, porque el ministro ha realizado una serie de planteamientos respecto a la política que sigue el Gobierno que, a nuestro juicio, son merecedoras de debate y consideración por parte de los grupos de la Cámara.

En primer lugar, nuestro grupo parlamentario indicaría al señor ministro que, efectivamente, tuvimos un debate el miércoles y el jueves de la semana pasada, en el que los diferentes grupos parlamentarios fijamos posición y, por tanto, no queremos ser repetitivos. Entonces el Ministro Solana asumió directamente la responsabilidad política de la negociación, expuso todos los entresijos políticos de cómo él negoció incluso cuando estuvo con el Rey en China; por tanto, es un acto de gallardía que el señor Solana asumiera la responsabilidad directa de la negociación, quedando en segundo lugar la responsabilidad del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Unicamente queremos decirle, señor ministro, que, efectivamente, del conjunto de las intervenciones del Gobierno se deducen dos cuestiones: primera, que la Unión Europea ha mostrado una insolidaridad; y, segunda, que esa insolidaridad ha supuesto que la Unión Europea no haya objetado la cuota. ¿Qué es lo que tenía que haber hecho la Unión Europea? Sencillamente mantener la cuota autónoma hasta septiembre de 1995, por la sencilla razón que usted decía: que se estaban realizando campañas intensivas de evaluación de los recursos. El Gobierno las ha iniciado este año, se ha realizado una el mes de febrero (usted lo dijo), se va a realizar otra en junio, y una más en septiembre. ¿Y sabe con qué finalidad? Usted lo dijo: con la finalidad de poder contrastar los datos científicos que ha aportado Canadá. Y, ¿qué pasó en septiembre de 1994 y en enero de 1995? Que las autoridades de la Unión Europea no tenían información rigurosa y científicamente contrastada para poder oponerse a los datos de las autoridades canadienses. Entonces, ¿qué tenía que haber hecho la Unión Europea? Mantener esa posición hasta septiembre de 1995 y en septiembre de 1995 se hubiera visto qué TAC se hubiera fijado para el año 1996 y para posteriores. No se tenía que haber cedido por parte de la Unión Europea en los planteamientos de Canadá. Ahí está la clave de todo. Se ha cedido por intereses políticos y comerciales de los países del Norte respecto a España y Portugal, y había argumentos científicos para mantener esa situación durante cinco meses más y ver qué iba a ocurrir en el Consejo Científico de la NAFO en septiembre de 1995.

Por tanto, ahí está la responsabilidad política de la Unión Europea, ahí está la responsabilidad política de Francia, del Reino Unido, de Irlanda, y ahí está la insolidaridad que han mantenido hacia el Gobierno español, que quizá el Gobierno no lo pueda reconocer ahora por la responsabilidad política que tiene que asumir próximamente, y quizá sea difícil decirlo públicamente, pero esta Cámara tiene obligación de hacerlo, porque aprobó unas resoluciones en tal sentido y también tiene la obligación de controlar al Gobierno.

En segundo lugar, se ha referido usted a Marruecos y me parece muy oportuno que el Gobierno vaya a una política de aprobación (ha anunciado usted que en el próximo Consejo de Ministros) de medidas compensatorias de carácter social, tanto para los tripulantes como para los titulares de las embarcaciones. Nos vamos a encontrar con una negociación compleja. El Gobierno lo sabe; lo sabe porque el negociador no es un país de mentalidad occidental, sino que es un país musulmán de mentalidad, con un grave añadido, y es que la autoridad política de ese país es a su vez autoridad religiosa, por lo que hace mucho más dificultosa, desde el punto de vista europeo, la negociación con Marruecos. Por supuesto que es muchísimo más difícil la negociación con Marruecos que con Canadá, porque no

estamos tratando con un país democrático, con un país que tiene unas formas de entenderse en democracia. En definitiva ¿sabe, señor ministro, qué escándalo sería si usted, o don Felipe González, fueran los mayores armadores de España? Pues eso es lo que está ocurriendo en Marruecos. El señor Hassan es el mayor armador de barcos de Marruecos, y los ministros son los mayores armadores de barcos en Marruecos. Esa es la desgracia. ¿Y sabe cómo lo son? Con la ayuda financiera de la Unión Europea.

Evidentemente, en esos parámetros de negociación, en un sistema de enormes corrupciones en el funcionamiento económico pesquero de Marruecos, la negociación se hace compleja para los negociadores europeos, para los representantes de la Secretaría General de Pesca; por tanto, hay que ponerse también en la posición europea y comprender determinados planteamientos de dificultad. Es cierto, porque desde aquí es fácil hacer críticas; pero también vamos a ponernos del lado europeo occidental respecto a los planteamientos de Marruecos, respecto a las amenazas de que se pone el muro respecto al fundamentalismo islámico y que, en definitiva, lo que pretende Marruecos es servir como arma, como un cromó de negociación, para lograr una situación económica y política como el Espacio Económico Europeo, que es lo que en definitiva pretende; además de intereses subrepticios de Francia, que lo que está haciendo es impulsar el acuerdo para que se dé ayuda financiera. ¿Con qué finalidad? Para que luego ese incremento de flota que el último año se ha producido sobre la base de nuevas construcciones, se realice en los astilleros franceses. Ahí vamos a ver nuevamente —lo anuncio, señor Ministro— la insolidaridad de Francia, porque tiene intereses con Marruecos en la construcción de buques pesqueros.

Señor Ministro, se va a producir otra insolidaridad hacia España, y lo anuncio. No se cumple el principio de estabilidad relativa. ¿Sabe usted que tradicionalmente no ha pescado en Marruecos ninguna flota europea que no sean la española y la portuguesa? ¿Y sabe que ha ido a pescar la flota de Holanda? ¿Qué hace entonces la Unión Europea? No aplica el principio de estabilidad relativa. ¡Ah! Muy bien. Pero cuando le toca a España, España no puede ir a Noruega porque en los años 1983 y 84 no estaba en la clave de reparto de la estabilidad relativa, y lo mismo ocurre para ir a Groenlandia. Es decir, se aplica la estabilidad relativa a España para ir a los caladeros del Atlántico noroeste y no se aplica la estabilidad relativa a los países del Norte, como Holanda, para ir a Marruecos. Holanda nunca ha pescado en Marruecos, nunca, hasta los últimos años. ¿Qué ha pasado? Los intereses de determinados países son los que están influyendo en que no se apliquen estructuras políticas. Si usted lee la fundamentación que hace el Tribunal de Justicia de Luxemburgo sobre la clave de reparto de la estabilidad relativa, comproba-

rá que no son argumentos jurídicos, son consideraciones políticas. ¿Por qué? Porque el Tribunal de Justicia de Luxemburgo estaba compuesto mayoritariamente por determinados países y hubo que defender una posición en base a unos intereses. Ese es el trasfondo de la cuestión y lo que aquí está ocurriendo.

Señor Ministro, usted planteó la semana pasada —y lo ha reiterado hoy— la posibilidad de reexaminar la autorización de volantas. Yo quiero manifestarle que ese es un debate muy peligroso, que se puede volver en su contra y que tenga mucho cuidado porque esa estrategia política le puede hacer mucho daño al Gobierno, políticamente, y puede originar un conflicto de consecuencias impredecibles en el Cantábrico. Nuestro grupo parlamentario le anunció, y yo se lo repito desde esta tribuna, que va a tener todo nuestro apoyo, que no se meta en estrategias de reconsiderar la posición política tradicional que el Gobierno español ha mantenido, con usted, con el señor Alberó, con el señor Solbes, porque es muy peligroso. En primer lugar, la Unión Europea no va a entender el que se haya conseguido un consenso unánime en esta Cámara, en el Parlamento Europeo, entre los grupos parlamentarios, en el sector pesquero español, en la opinión pública y que ahora podamos adoptar una decisión contraria a esos planteamientos y a esa trayectoria. Por tanto, señor Ministro, está en juego la credibilidad del Gobierno y debe tener mucho cuidado con esa cuestión. Nuestro grupo parlamentario le va a apoyar el que mantenga las disposiciones que usted y sus antecesores dictaron para la prohibición de las redes de volanta. No suscite debates inútiles, debates que pueden originar consecuencias imprevisibles. Mientras la situación esté así, va a tener nuestro apoyo. Usted sabe que es difícil —nos dijo que el asunto está bloqueado en el Consejo de Ministros de la Unión Europea—, pero tiene el apoyo de los grupos parlamentarios, lo que políticamente es importante para usted. Por ello, no demos pasos en falso con los que podamos originar conflictos cuyas consecuencias no podamos modular.

Señor Ministro, me gustaría referirme también...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Gatzagaetxebarría, pero muy brevemente ya, por favor.

El señor **GATZAGAETXE BARRIA BASTIDA**: Terminó, señor Presidente.

Me gustaría referirme también, como usted ha hecho anteriormente, al tema de la ley de pesca, que es un asunto muy complejo. En primer lugar, porque hay un sistema de distribución competencial entre lo que es la materia de pesca y lo que es la materia de ordenación del sector pesquero, cada una con una definición, con un contenido y con un alcance diseñado por jurisprudencia abundante del Tribunal Constitucional determinando el alcance de cada uno de los conceptos

jurídicos, lo que es pesca marítima y lo que es ordenación del sector pesquero. Pero aunque jurídicamente esté sentada una doctrina, políticamente no lo está, y por ello ha de tener el Gobierno mucho tiento, mucha cautela y mucha precaución y sensibilidad a la hora de regular tal cuestión. En segundo lugar, porque España, el Gobierno central y las comunidades autónomas están desapoderadas de competencias en materia pesquera. La regulación general, en la medida en que se diseña por la política pesquera común, nos lleva, en definitiva, a encontrarnos con un ámbito enormemente cercenado para regular y dictar una legislación en esta materia. El Gobierno español, las comunidades autónomas o España en su conjunto tiene una limitación de competencias tan grande, en la medida en que la política pesquera comunitaria es la materia más comunitarizada desde el Tratado de Roma de 1957, que en definitiva encorseta la potestad legislativa y de desarrollo normativo que tienen los poderes centrales del Estado y las comunidades autónomas. Nos encontramos con un problema de articulación jurídica y política muy importante, y nosotros entendemos la dificultad a la hora de elaborar tal cuestión. En tercer lugar, un argumento de naturaleza física-geográfica, y es que España no dispone de plataforma continental. La plataforma continental empieza desgraciadamente en Bayona, sigue por La Rochelle a Les Sables d'Olonne y va hasta Bretaña. Esa es la desgracia. Entonces, ¿qué vamos a regular? ¿Las aguas interiores que normalmente llegan hasta las tres millas? ¿Las 12 millas? Es un problema complejo.

Me alegro de que usted tenga voluntad y de que se apruebe por el Gobierno una ley de pesca. Entendemos que hay estas dificultades, pero va a tener la colaboración de este grupo parlamentario. Nosotros queremos tener información, que se consulte a los grupos de la Cámara y que haya una ponencia del sector pesquero. Por consiguiente, propicie usted ese consenso, y en la medida en que lo propicie tendrá el apoyo de este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Gatzagaetxebarría.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, debatimos hoy de nuevo la cuestión de la pesca en un debate que, según el criterio de mi grupo parlamentario, debería tener un punto de enfoque diferente al de los otros días.

El conflicto se ha producido. Con la moción que presentó Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ayer se planteó un juicio político sobre el conflicto. A pesar de

que anteriormente todos los grupos parlamentarios, menos el que sustenta al Gobierno, habían considerado que los acuerdos a los que se había llegado habían sido unos acuerdos malos, el juego de las mayorías, los diferentes compromisos políticos salvaron de alguna manera al Gobierno de una votación enojosa que, probablemente, hubiera tenido consecuencias graves para el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, si se hubiera considerado por parte de la Cámara como un fracaso, como rechazable el acuerdo que ratificó el Gobierno de España en representación del Estado. Para nosotros este tema está zanjado. El criterio de mi grupo parlamentario es claro. Creemos que ha sido un fracaso, aunque sea un fracaso relativo. Por muy mal que estén las cosas, siempre pueden estar peor, evidentemente. Hubiera sido peor que Canadá hubiera consolidado un espacio de control superior a las 200 millas. Como digo, las cosas siempre podrían haber sido peores, lo que no significa que lo que se haya obtenido haya sido bueno, ni muchísimo menos. Pensamos que no ha sido bueno. Y fundamentalmente no lo ha sido no ya por el hecho concreto, sino por la forma. Es decir, que Canadá haya obtenido unos réditos parciales, no la totalidad de lo que pretendía, por mor de un acto de fuerza, pensamos que es un hecho extraordinariamente negativo. A juicio de mi grupo parlamentario, una vez que estos pasos se han dado, una vez que está clara nuestra posición política sobre el tema, se trata de tener una posición más reflexiva para ver por qué ha pasado todo esto, si realmente lo importante fue el momento en que Canadá ejerció aquel acto de fuerza o si actos anteriores presuponían lo que iba a pasar.

Mi grupo se pregunta qué hacía la diplomacia española para impedir que en una votación en el seno de NAFO se perdiera por seis a cinco; que países como Dinamarca, que pertenecen a la Unión Europea, votaran representando a Groenlandia en contra de los intereses de España; que países como Islandia, que pertenece al Espacio Económico Europeo, votara en contra de los intereses de España. Uno se pregunta qué hacía la diplomacia española. El señor Solana asume la responsabilidad de cómo han ido los acuerdos, pero ¿asume la responsabilidad de lo que pasó antes? Porque también hay una responsabilidad importante. A nosotros nos preocupa cuál es la actitud que tiene la diplomacia española sobre la infinidad de problemas pesqueros que tiene España en el conjunto del mundo; nos preocupa.

El señor Ministro ha dicho, en un momento dado, que tenemos una posición errante. Yo diría otra cosa, si se quiere otro punto de vista: yo diría que vamos tapando parches uno detrás de otro. Porque el conflicto que ha habido con Canadá se produce de una forma sucesiva, con una cronología, después del de Namibia. La flota que estaba en Namibia va a Canadá y se multiplica por dos el número de barcos españoles que faenan en aguas

próximas a Canadá. Ahí es donde realmente se produce el conflicto. Ahora nos los llevamos al mar de Barents, o no sé dónde. ¿Vamos a tener otro conflicto ahí? Nos preocupa fundamentalmente esto. ¿Por qué nos tuvimos que ir de Namibia? No creo que fuera una desgracia que Namibia fuera independiente. Era un hecho justo. Quizás lo que pasó es que la flota española allí no había actuado de forma lo suficientemente correcta y un primer acto de la independencia de Namibia fue precisamente librarse de ella. Hay ahí también un elemento de control por parte de los gobierno para evitar que esto pase. Nosotros consideramos que el conjunto de la flota española tiene una actitud correcta, pero también se detectan —el señor Ministro ha planteado algún caso, hay otros— actuaciones irregulares de algunos barcos que perjudican al conjunto de la flota española. Hay que ejercer mayor control, porque cualquier acto negativo de un barco español perjudica enormemente al conjunto de la flota. Hay que tomarse esto con más seriedad; con calma pero con más seriedad, porque lo único que hace es perjudicar día tras día la actuación de nuestra flota en el conjunto de los siete mares, que es donde tienen que faenar nuestros barcos, que son de alguna manera esclavos de los siete mares.

Señor Ministro, usted ha manifestado que va a venir aquí la ley general de pesca. Nosotros pensamos que la ponencia de pesca tiene aspectos positivos, francamente; no compartimos la idea de que pueda ser negativo. Nosotros, invitamos a que esa ley general de pesca se plantee y se mantenga esa negociación con los grupos parlamentarios; usted ha dicho que también con las comunidades autónomas. Estamos de acuerdo, pero urge; no se puede dilatar en el tiempo. El problema de nuestra pesca es que desgraciadamente ha sido una *maría*, a nuestro juicio, dentro de la actividad administrativa del Gobierno. Hemos comprobado cómo cuando esta *maría* da la cara suscita problemas que ya no son sólo puramente sectoriales, sino de tipo político superior, incluso de política exterior superior, al tener que estar en relación con el conjunto de los países. La pesca tiene que dejar de ser una *maría* y hay que coger el toro por los cuernos de una vez por todas.

Por mor de lo político, desgraciadamente ayer no pudieron aprobarse algunos puntos iniciativa de Izquierda Unida, que pensamos que podría haber tenido el consenso necesario, referidos a la negociación con Marruecos. Nos parecía que era importante. En cualquier caso, creemos que está en el ánimo de los grupos parlamentarios que se tienen que mantener actitudes claras y firmes con respecto a Marruecos, no porque sea un país musulmán, como decía el señor Gatzagaetxebarria —nos parece absolutamente respetable que sea musulmán o lo que sea—, sino porque su comportamiento es el de chantajear a la Unión Europea. Marruecos está jugando a la presión sociológica de que nuestra flota

se quede amarrada, para que la Unión Europea, y fundamentalmente España, empiece a jugar contrarreloj, lo cual es absolutamente inadmisible.

Algunos portavoces han planteado determinadas cuestiones, que desgraciadamente han caído en saco roto, como, por ejemplo, la facilidad con que el pescado marroquí ha entrado a través de los diferentes puertos españoles. Yo me atrevo a decir más. Me atrevo a decir que mucho pescado que entra como de la Unión Europea no es capturado por barcos de la Unión Europea. Me atrevo a decir eso, señor Ministro. Y, desde luego, los controles que se han venido ejerciendo por parte de las diferentes administraciones portuarias a nuestro juicio dejan muchísimo que desear. Todas estas cosas no tendrían que plantearse en el momento en que va a haber una negociación con Marruecos. Esto tendría que ser la rutina de la actuación global de gobierno y de la actuación administrativa. Pero si tienen que salir ahora, que salgan. En todos estos aspectos tiene que mejorar mucho la actuación del Gobierno y, por supuesto, como primera medida lo que ya planteamos en nuestra

moción de ayer: no debe haber ninguna ayuda a Marruecos si nuestra flota queda amarrada. Señor Ministro, creo que esto debe plantearlo con absoluta firmeza el Gobierno de España en la Unión Europea, porque si no se estaría cometiendo un fraude por parte del Reino de Marruecos al obtener ayudas, mientras que de forma poco leal juega a que nuestra flota quede amarrada. Nosotros deseamos que el conflicto se resuelva bien, y para ello nuestro grupo parlamentario dará todo su apoyo, pero esto no quita que quedemos alerta para tomar las medidas políticas oportunas caso de que el conflicto derive por donde ninguno de nosotros queremos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Andreu.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A., MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono: 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961